

**DISEÑO DE UN PLAN DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA  
URBANOS SUPERBUSES LTDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**

**ANDRÉS FELIPE VANEGAS CARDONA  
JUAN CARLOS ZULETA BARCO**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL  
PEREIRA  
2010**

**DISEÑO DE UN PLAN DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA  
URBANOS SUPERBUSES LTDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**

**ANDRÉS FELIPE VANEGAS CARDONA  
COD. 1088250734**

**JUAN CARLOS ZULETA BARCO  
COD. 1093213944**

**Director  
Carlos Alberto Acevedo Losada  
Ingeniero Industrial  
Especialista Salud Ocupacional**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL  
PEREIRA  
2010**

**NOTA DE ACEPTACIÓN:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**FIRMA DEL JURADO 1**

---

**FIRMA DEL JURADO 2**

---

**ING. CARLOS ALBERTO ACEVEDO  
LOSADA  
PROFESOR GUÍA.**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos al Ingeniero Carlos Alberto Acevedo Losada por sus constantes aportes y asesorías que fueron fundamentales para el desarrollo del “Diseño de un plan de salud ocupacional para la empresa Urbanos Superbuses Ltda en el municipio de Dosquebradas”.

De igual manera agradecemos a las directivas de la empresa, por su inmensa colaboración al brindarnos la información pertinente al interior de la organización para la elaboración del mismo.

## RESUMEN

El objetivo de cualquier empresa, independiente de su actividad económica, es obtener el máximo de su productividad. Para alcanzar esta meta, las empresas deben perfeccionar sus procesos teniendo en cuenta el tiempo perdido por sus trabajadores a causa del ausentismo generado por enfermedades profesionales o accidentes de trabajo, ya que inciden de manera directa en la consecución de la rentabilidad deseada, variable siempre asociada al término de productividad.

Por tal motivo las empresas de transporte público urbano deben identificar las causas y los posibles factores desencadenantes de ausentismo, morbilidad, incidencia y prevalencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con el fin de controlarlos y/o evitarlos.

La accidentalidad laboral y las enfermedades de origen profesional constituyen una de las principales razones por las cuales se disminuye la capacidad en el trabajo y determina consecuencias graves en la calidad de vida de los trabajadores y sus familias. El no prever una serie de incidentes latentes dentro de la organización implica un alto costo económico y en vidas humanas.

La responsabilidad de la gerencia de **Urbanos Superbuses Ltda** es velar por el control de los factores de riesgo generados de accidentalidad laboral y estimular en los trabajadores la adopción de actividades seguras frente a ellos. La prevención y promoción en el trabajo busca adelantarse a los riesgos, evitando las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, a través del fenómeno de estilos de vida y trabajo saludables.

El presente documento contiene entonces un programa de salud ocupacional, herramienta de planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de promoción, prevención e intervención sobre las condiciones de

trabajo, que se hacen con el fin de mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones

## SUMMARY

The objective of any company, independent of its economic activity, is to obtain the maximum of its productivity. In order to reach this goal, the companies must perfect their processes considering the lost time by their workers because of the absenteeism generated by professional diseases or industrial accidents, since they affect of direct way the attainment of the wished yield, variable always associated at the end of productivity.

By such reason the companies for urban public transport must identify the causes and the possible factors triggering factors of absenteeism, morbidity, incidence and professional prevalence of industrial accidents and diseases, with the purpose of control them and/or to avoid them.

Labor risk and the diseases of professional origin constitute one of the main reasons for which the capacity in the work is diminished and determines serious consequences in the quality of life of the workers and its families. Not to anticipate a series of latent incidents within the organization it implies a high economic cost and in human lives.

The responsibility of the ***Urbanos Superbuses Ltda`s*** management is to take care of the control of the risk factors generated of labor risk and to stimulate in the workers the adoption of safe activities in front of them. The prevention and promotion in the work look for to go ahead to the risks, avoiding the professional diseases and industrial accidents, through phenomenon of styles of healthful life and work.

The present document contains then a program of occupational health, tool of planning, organization, execution and evaluation of the promotion

activities, prevention and intervention on the conditions of work, that are made with the purpose of to improve the individual and collective health of the workers in their occupations

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
<b>1. Introducción</b>	1
<b>2. Justificación</b>	2
<b>3. Objetivos</b>	3
3.1. General	3
3.2. Específicos	3
<b>4. Información general de Urbanos Superbuses Ltda</b>	4
4.1. Descripción de la empresa	4
4.2. Reseña histórica	4
4.3. Generalidades de la empresa	5
4.3.1. Localización de la empresa	5
4.3.2. Descripción de la planta física	6
4.3.3. Estructura de la empresa	7
4.4. Actividad empresarial	8
4.4.1. Misión	8
4.4.2. Visión	8
4.4.3. Políticas de calidad	8
4.4.4. Objetivos de calidad	9
4.4.5. Recurso humano	9
4.4.6. Jornada laboral	10
4.4.6.1. Horario personal administrativo	10
4.4.6.2. Horario personal operativo	11
4.4.7. Descripción proceso desarrollado	12
4.4.8. Mapa de procesos	14
<b>5. Marco teórico</b>	15
5.1. Marco Legal	15
5.2. Marco Conceptual	18
<b>6. Diseño metodológico</b>	24
6.1. Tipo de investigación	24
6.2. Población y Muestra	24
6.3. Fuentes y técnicas de recolección de información	24
<b>7. Diagnostico Salud Ocupacional</b>	26
7.1. Análisis puestos de trabajo	26
7.2. Panorama de factores de riesgo	30
7.2.1. Clasificación de los riesgos	30
7.2.2. Metodología para la elaboración del panorama de riesgos	33
7.2.3. Priorización de riesgos	42
7.2.4. Recomendaciones generales basado en el panorama de riesgos	43
7.2.5. Recomendaciones para cada puesto de trabajo	47
<b>8. Diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional</b>	52
8.1. Política de seguridad y salud ocupacional para Urbanos	52

Superbuses Ltda	
8.2. Implementación del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional	55
8.2.1. Divulgación del programa de gestión en seguridad y salud ocupacional	56
8.2.2. Programa de entrenamiento	57
8.3. Mecanismos de medición y monitoreo	60
8.3.1. Documentación	60
8.3.2. Investigación de accidentes, incidentes, no conformidades y acciones	62
8.3.2.1. Procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes de trabajo	63
8.3.2.2. Procedimiento para accidentes de trabajo	66
8.4. Comité Paritario de Salud Ocupacional "COPASO"	73
8.5. Reglamento de higiene y seguridad industrial	77
8.6. Subprograma de Medicina Preventiva y del trabajo	81
8.7. Subprograma de Higiene Industrial	87
8.8. Subprograma de seguridad Industrial	89
8.9. Plan de emergencias	97
8.10. Plan integrado de educación	104
8.11. Evaluación del programa de salud ocupacional	106
8.12. Cronograma de actividades	110
9. Manual Básico de salud ocupacional Urbanos Superbuses Ltda.	111
10. Conclusiones	122
11. Recomendaciones	123
12. Bibliografía	125
13. Anexos	126

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Descripción de la empresa	4
Tabla 2 Distribución de Cargos Área Administrativa	9
Tabla 3 Distribución de cargos Área Operativa	10
Tabla 4 Análisis puestos de trabajo	27
Tabla 5 Clasificación factores de riesgo	30
Tabla 6 Intervalos de magnitud e interpretaciones	36
Tabla 7 Distribución de tipos de riesgos hallados	42
Tabla 8 Responsabilidad Frente al Sistema de Gestión	55
Tabla 9 Indicadores de seguimiento y medición del desempeño	108
Tabla 10 indicadores de gestión por área	109

## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Macrolocalización de la empresa	5
Figura 2 Organigrama de la empresa	7
Figura 3 Distribución de personal por áreas de trabajo	10
Figura 4 Mapa de procesos de la empresa	14
Figura 5 Cronograma de divulgación de la información.	57
Figura 6 Cronograma general de inducción y entrenamiento	58
Figura 7 Representación procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.	65
Figura 8 Esquema del procedimiento para accidentes de trabajo.	72
Figura 9 Cronograma de actividades	111

## **LISTA DE ANEXOS**

ANEXO 1 PANORAMA DE RIESGOS URBANOS SUPERBUSES LTDA.

ANEXO 2 FORMATO PLANILLAS DE CONTROL

ANEXO 3 FORMATO DE SUGERENCIAS

ANEXO 4 FORMATO CONTROL DE PERSONAL

ANEXO 5 FORMATO INFORMACIÓN INICIAL DE ACCIDENTES O INCIDENTES DE TRABAJO

ANEXO 6 FORMATO PARA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

ANEXO 7FORMATOS COPASO

ANEXO 8 FORMATOS PROGRAMA MEDICINA PEVENTIVA Y DEL TRABAJO

ANEXO 9 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

## 1. INTRODUCCION

Hoy por hoy la salud ocupacional representa un término en boga del argot jurídico y empresarial, puesto que se encuentra enmarcado dentro de las nuevas conceptualizaciones humanísticas de la administración y se constituye en un factor coadyuvante en la mejora de la calidad de vida de la población laboral y en un reto para la nueva generación. Al entender la empresa como la conjunción del capital humano y el capital financiero, representando este último como una serie de máquinas, equipos, herramientas, instalaciones, procesos y materias primas; el mantenimiento industrial propende por mantener este conjunto de elementos en las mejores condiciones de servicio y productividad buscando prolongar su vida útil, de tal manera es posible hacer un símil, para deducir que la salud ocupacional es algo así como el mantenimiento que es menester realizar al capital humano perteneciente a la organización, pues es el trabajador, el dueño del máximo derecho a la información sobre los riesgos a los cuales está sometido.

Las acciones deben encaminarse hacia la prevención de los factores de riesgo que aparecen cuando se realizan la interacción de los capitales antes mencionados y que dan origen a la presencia de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, es por ellos que la salud ocupacional está enfocada hacia el control de los factores de riesgo que gravitan en el entorno laboral buscando que su presencia genere el menor daño posible en la población ocupacionalmente expuesta, que en últimas, está representada por cada uno de los miembros de **URBANOS SUPERBUSES LTDA.**

## 2. JUSTIFICACIÓN

Una empresa o empleador que por cualquier motivo resulte incapaz de suministrar efectivamente el mínimo de protección dispuesto y prefijado por la ley y por los reglamentos correspondientes, no puede operar lícitamente, por razones de ética social y por la obligatoriedad compulsiva que debe tener la salud ocupacional. Porque el ser humano es el destinatario último de todo proceso económico, el cual no puede adelantarse a costa de la vida y salud de los trabajadores, también porque corresponde al estado por medio de los servicios oficiales de inspección, imponer la adopción y el cabal cumplimiento de las medidas pertinentes sobre la salud ocupacional, por medio de sanciones sucesivas, si es el del caso.

Cuando se habla de prevención, se debe pensar que es una responsabilidad de todos, no exclusivamente del gerente, jefes o de la persona responsable de la coordinación de los programas de salud ocupacional. Son todos los miembros de **URBANOS SUPERBUSES LTDA** los que se deben comprometer en la prevención de accidentes y enfermedades, porque no se sabe en qué momento una acción u omisión de alguien pueda repercutir en la salud o seguridad de los demás.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Diseñar el programa de salud ocupacional para la empresa **URBANOS SUPERBUSES LTDA.** En el municipio de Dosquebradas.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Realizar un diagnostico el cual permita conocer la situación actual de la empresa en cuanto a salud ocupacional y seguridad industrial.
- Establecer las actividades a realizar en los subprogramas de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene y seguridad industrial.
- Diseñar las políticas del programa de salud ocupacional.
- Proponer un modelo para la respectiva evaluación del programa de salud ocupacional.
- Proponer un cronograma de actividades para la ejecución del programa de salud ocupacional.

## 4. INFORMACION GENERAL DE URBANOS SUPERBUSES LTDA

### 4.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Tabla 1. Descripción de Urbanos Superbuses Ltda

Nombre de la empresa	URBANOS SUPERBUSES LTDA
Número de Identificación Tributaria	NIT 891.400.336-9
Actividad económica	Transporte Urbano Colectivo de pasajeros
Dirección	Transversal 5 No. 11-00 La Graciela
Teléfono	3304125
Fax	3308500
Correo electrónico	superbuses@etp.net.co
Municipio	Dosquebradas
Departamento	Risaralda
Número total de trabajadores	97
Aseguradora de riesgos profesionales	Positiva
Clase de riesgo	IV

### 4.2. RESEÑA HISTORICA

Urbanos Superbuses Ltda. Es una empresa del sector del transporte público urbano con sede en Dosquebradas – Risaralda, que genera alrededor de 100 empleos directos.

Nuestra empresa fue fundada mediante escritura pública No 2031 de la Notaría 1ª, prestando sus servicios con 12 vehículos tipo bus, modelos 1946, 1948, 1950, 1952, 1954 y 1955, identificados por sus colores verde y amarillo, con una única ruta desde Libaré hasta Matecaña. En aquel entonces sólo se vinculaban vehículos tipo bus, vigilados y controlados por el Ministerio de Transporte.

Ya en el año de 1965 contábamos con 35 buses; la empresa fue aumentando paulatinamente su parque automotor y en el año de 1990 figuraba un total de 58 buses. A partir del año 1992, se vincularon vehículos tipo buseta, para un

total de 128 vehículos, de los cuales 29 eran buses y 98 busetas, prestando los servicios con una cobertura de seis rutas: la número 1, 2, 3, 4, 48 y 51, con un promedio de 35.800 usuarios beneficiados por día.

A partir del 21 de Agosto de 2006, con la implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo en la ciudad, la cantidad del parque Automotor de la empresa disminuye gradualmente en un 50% por el proceso de reducción de sobreoferta, y se implementa la imagen corporativa para el sistema de Transporte Colectivo, quedando los vehículos de color Naranja Primavera y en el año 2008 – 2009 se ha consolidado la Alianza y la prestación de Servicio compartido, buscando satisfacer las necesidades de los usuarios, y permanecer en el Mercado compitiendo con calidad, atención al usuario y un excelente parque automotor.

### **4.3. GENERALIDADES DE LA EMPRESA**

#### **4.3.1. LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA**

La empresa Urbanos Superbuses Ltda se encuentra ubicada en el municipio de Dosquebradas, departamento de Risaralda, específicamente en la transversal 5 No 11- 00 en el sector de la Graciela. Allí funcionan las instalaciones administrativas y el centro operativo del parque automotor.

**Figura 1. Macro localización de Urbanos Superbuses Ltda.**



#### 4.3.2. DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FISICA

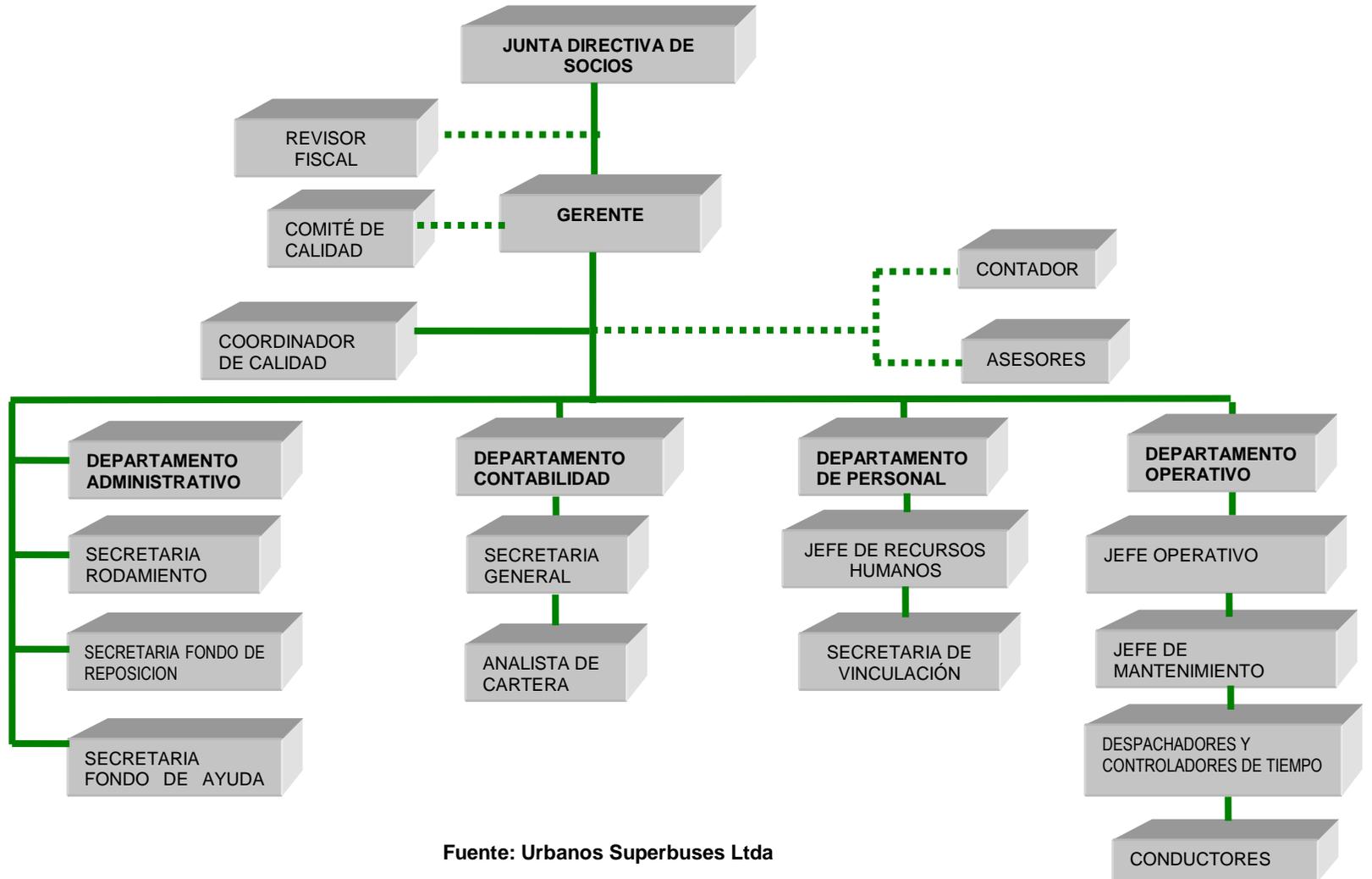
La planta física de **URBANOS SUPERBUSES LTDA** está ubicada en un lote de aproximadamente 2236m<sup>2</sup> en los cuales están distribuidas las oficinas administrativas y la parte operativa comprendida por parqueaderos y zona de mantenimiento. La entrada principal está ubicada sobre la transversal 5 No 11- 00 contiguo al taller ALUEXPORT, al lado izquierdo de la entrada se encuentra el edificio administrativo con su respectivo parqueadero, al lado derecho está ubicado el parqueadero operativo y al frente se localiza la zona de mantenimiento.

El edificio administrativo está construido en 3 niveles, de los cuales los 2 primeros están adecuados para el funcionamiento de su actividad económica, ya que el tercero se encuentra en proyectos de construcción. En la primera planta se encuentran ubicadas las oficinas de recurso humano, contabilidad, fondo de ayuda mutua, sala de espera, zona de archivero, baños, cocineta y las escaleras en forma de "L" construidas en madera; en el segundo piso se encuentra la gerencia, la sala de juntas, la oficina operativa, cocineta, baños y las escaleras para el tercer piso.

La zona de mantenimiento esta adecuada para realizar cambios de aceite, monta llantas, reparaciones eléctricas y mecánicas que no requieren maquinaria y equipos especializados y realizar los procesos de aseo respectivo a cada vehículo.

### 4.3.3. ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

Figura 2. Organigrama de Urbanos Superbuses Ltda



Fuente: Urbanos Superbuses Ltda

## **4.4. ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

### **4.4.1. MISION**

Urbanos Superbuses Ltda es una Empresa de Transporte Público Colectivo Metropolitano.

Transportamos a los ciudadanos de estas localidades brindándole seguridad, cumplimiento, comodidad, calidad y excelente atención.

Contamos con un Parque Automotor suficientemente moderno y ajustado a la necesidad del usuario.

Haciendo preferencial nuestro servicio, dando respuesta y solución a sus inquietudes; generando beneficio a las comunidades. La organización de nuestra empresa es competitiva, audaz, transparente, comprometiéndose con su ciudad y con el medio ambiente

### **4.4.2. VISION**

Urbanos Superbuses Ltda se proyecta al 2.010 como una empresa de Transporte Público Urbano Colectivo, implementando el Centro de Mantenimiento y Servicios, para hacer de nuestra actividad una entidad competente.

### **4.4.3. POLITICAS DE CALIDAD**

La Política de Calidad de Urbanos Superbuses Ltda es satisfacer las necesidades del cliente interno y externo ofreciendo un servicio ágil, oportuno basándonos en una organización institucional, un recurso humano competente y un Parque Automotor en condiciones óptimas, asegurando así la eficacia en el servicio y el mejoramiento continuo de la calidad.

#### 4.4.4. OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Mantener la satisfacción del cliente en un 85%.
2. Mantener el cumplimiento de los turnos de madrugada en las rutas por encima del 95%.
3. Mantener el cumplimiento de los turnos de trasnocho en las rutas por encima del 95%.
4. Bajar el promedio diario de caída en los relojes. De 70 minutos a 50 minutos en promedio por todo el parque automotor.
5. Mantener el cumplimiento de los turnos programados durante el día en las rutas por encima del 95%.
6. Medir, evaluar y analizar el impacto de la siniestralidad en la empresa
  - Lucro Cesante
  - Número de Heridos
  - Costos de reparación

#### 4.4.5. RECURSO HUMANO

El presente trabajo está basado en el desarrollo de las labores de la población laboral de Urbanos Superbuses Ltda, que cuenta con un recurso humano de 97 personas para las áreas administrativa y operativa distribuido de la siguiente manera

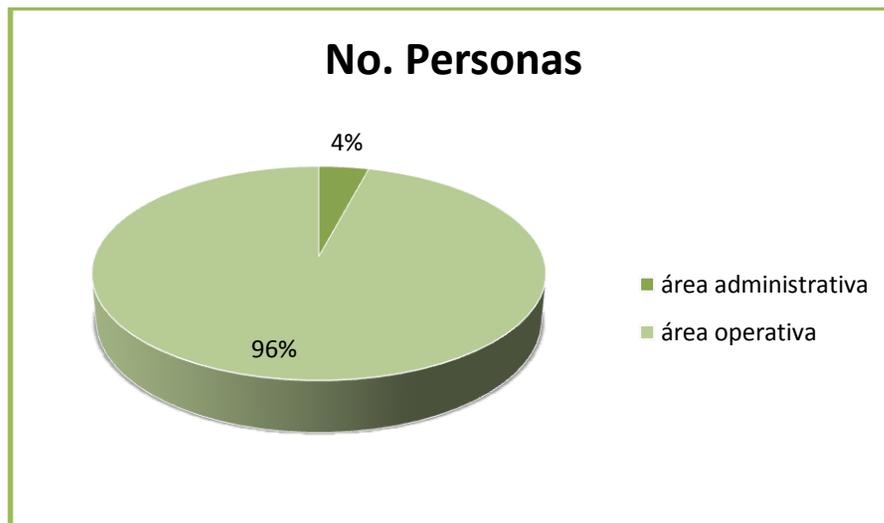
Tabla 2. Distribución de Cargos Área Administrativa

CARGO	No. PERSONAS
Gerente	1
Jefe de recursos Humanos	1
Secretaria Fondo Ayuda Mutua	1
Secretaria de Contabilidad	1
<b>Total</b>	<b>4</b>

Tabla 3. Distribución de cargos área Operativa

CARGO	No. PERSONAS
Jefe Operativo	1
Jefe de Mantenimiento	1
Controladores de Tiempo y Despacho	8
Conductores	83
<b>Total</b>	<b>93</b>

Figura 3 Distribución de personal por áreas de trabajo



#### 4.4.6. JORNADA LABORAL

##### 4.4.6.1. HORARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO

Labora de lunes a sábado, así:

Lunes a viernes de 8:00am a 12:00 M y 2:00pm a 6:00pm

Sábado de 8:00am a 12:00 M

#### 4.4.6.2. HORARIOS PERSONAL OPERATIVO

### PROGRAMACION DE FUNCIONARIOS EN SITIOS DE DESPACHOS Y CONTROL DE LA OPERACIÓN

Según el sitio de ubicación del despachador se presenta los horarios:

#### Horario de lunes a sábado:

**Tokio**

Primer turno: 5:00am a 2:00pm  
Segundo turno: 2:00pm a 10:00pm

**El Pizamo:**

Primer turno: 5:00am a 2:00pm  
Segundo turno: 2:00pm a 10:00pm

**Montserrat:**

Primer turno: 8:00am a 4:00pm

**Padre pacho:**

Primer turno: 5:00am a 2:00pm  
Segundo turno: 2:00pm a 10:00pm

**Camilo torres:**

Primer turno: 8:00am a 4:00pm

#### Horarios para domingos y festivos:

**Tokio**

Primer turno: 6:00am a 2:00pm

**El pizamo:**

Primer turno: 6:00am a 2:00pm  
Segundo turno: 2:00pm a 10:00pm

**Montserrat:**

Primer turno: 5:00am a 2:00pm

**Padre pacho:**

Primer turno: 5:00am a 2:00pm  
Segundo turno: 2:00pm a 10:00pm

**Camilo torres:**

Primer turno: 5:00am a 2:00pm

### HORARIOS ESTABLECIDOS PARA CADA RUTA

**Ruta No 8:** Inicia en Las Brisas (Tokio) finaliza en Jardín II  
Lunes a sábado 5:02am a 9:54pm  
Domingo y festivos 5:00am a 9:52pm

**Ruta No 35:** Inicia en Las Brisas (Tokio) finaliza en Morelia  
Lunes a sábado: 5:06am a 8:36pm  
Domingo y festivos 5:04am a 5:36pm

**Ruta No 18:** Inicia en Camilo Torres finaliza en Monte Líbano  
Lunes a sábado 4:55am a 9:01pm  
Domingo y festivos 5:00am a 9:00pm

**Ruta No 36:** Inicia en Canceles finaliza en Parque Industrial (Altos de llano grande)  
Lunes a sábado 4:56am a 9:30pm  
Domingo y festivos 5:00am a 9:36pm

**Ruta No 25:** Inicia en Monte Líbano  
finaliza UTP-Las Brisas  
Lunes a sábado 4:57am a 9:44pm  
Domingo y festivos 5:02am a 8:48pm

#### **4.4.7. DESCRIPCIÓN PROCESO DESARROLLADO**

##### **Inicio de laborales y prestación del servicio:**

##### **Revisión del vehículo**

Cuando el conductor inicia su labor, en el parqueadero se debe tener en cuenta la revisión general del vehículo establecida en el instructivo de calidad para la prestación del servicio

##### **Presentación al despacho**

El conductor después de realizar la revisión al vehículo debe dirigirse al despacho con el respectivo conduce donde figura el turno correspondiente para lo cual debe presentarse con un lapso de tiempo de diez minutos antes de iniciar dicho turno.

##### **Prestación del Servicio**

El conductor verifica la base y la ruta para colocar la tabla de rutas correspondientes y calibrar la hora con el despachador para dar inicio al recorrido. Iniciado el recorrido el conductor verifica la posición de los usuarios, las respectivas paradas según lo estable la ley, luego procede a abrir la puerta de abordaje, recibir el dinero, devolver correctamente al usuario y hacer las respectivas paradas para el descenso de los usuarios y continuar con los recorridos establecidos según las rutas asignadas.

**NOTA:** Cada vez que el usuario utilice el puesto al lado del conductor, es obligación de este exigirle el cinturón de seguridad durante el trayecto.

### **Cumplimiento en los controles**

El conductor al iniciar el recorrido tiene el tiempo asignado en los diferentes puestos de control, al llegar a uno de los relojes, el conductor debe presentar el conduce para su respectiva marcada, la cual debe ser precisa a menos que se hayan presentado casos de fuerza mayor en el recorrido de la ruta y así continua su recorrido hasta su cumplimiento.

### **Cumplimiento de recorrido**

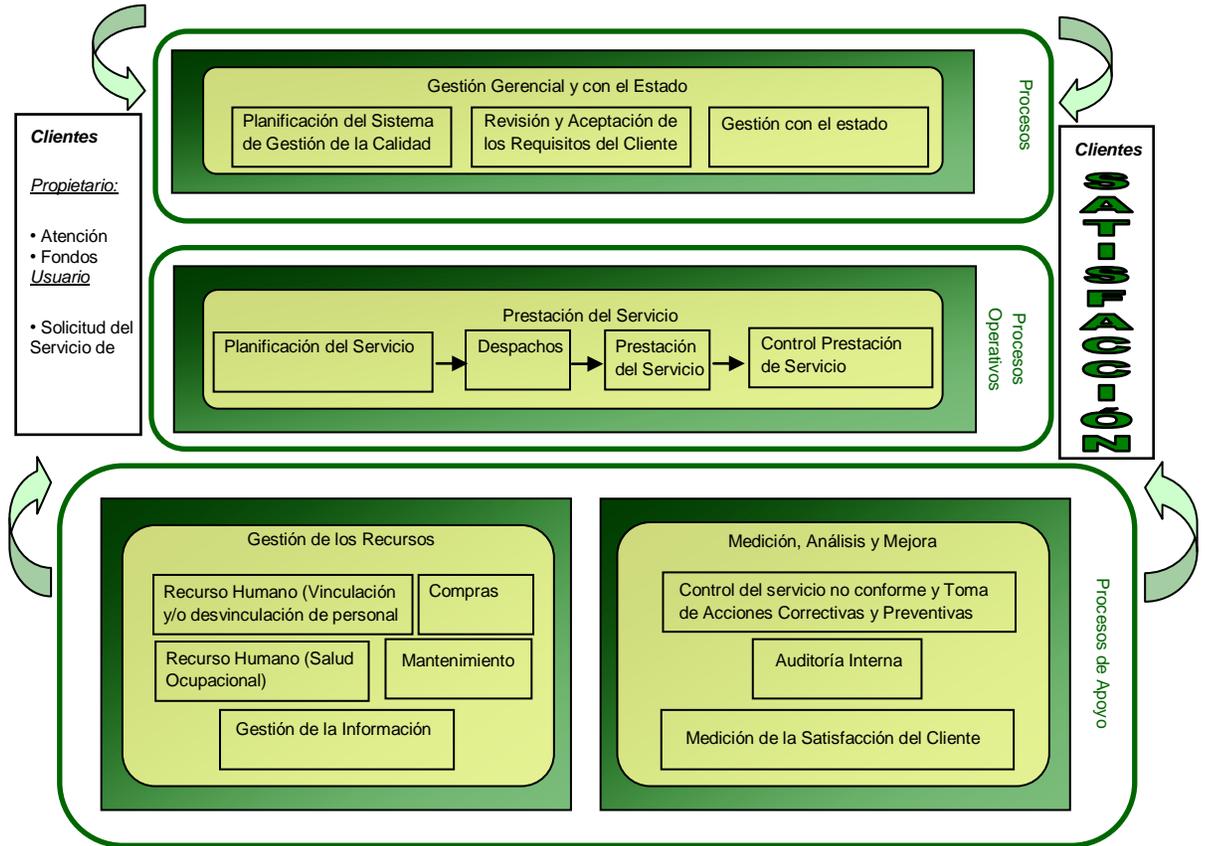
Al finalizar el recorrido debe presentarse en el terminal de despacho y seguir el procedimiento en el instructivo de prestación del servicio

### **Terminación de Labores**

Terminada la labor el conductor procede a abastecer de combustible el vehículo en la estación autorizada por la empresa o el propietario, en este tiempo de tanqueo del vehículo, el conductor realiza la liquidación de los pasajeros movilizadas en el día con el respectivo propietario o administrador, luego se dirige al parqueadero donde deja guardado el vehículo, previa entrega de este al encargado del parqueadero.

#### 4.4.8. MAPA DE PROCESOS

Figura 3 Mapa de procesos de Urbanos Superbuses Ltda



Fuente: Urbanos Superbuses Ltda

## 5. MARCO TEÓRICO

### 5.1.1. MARCO LEGAL

La recopilación de las normas que rigen la salud ocupacional a nivel nacional, constituye el soporte mínimo a todos los programas y actividades que con el objeto de preservar y promover la salud de los trabajadores y de la comunidad, realizan los empleadores en sus organizaciones. En el presente trabajo no se desarrolla en forma completa toda la normatividad correspondiente al tema, se pretende llamar la atención sobre los aspectos que se consideran más relevantes desde el punto de vista de la administración del desarrollo humano.

**Ley 9ª de 1979** “Código sanitario Nacional en el derecho colombiano”, a partir del título III artículo 80 presenta las normas relativas a la salud ocupacional de los trabajadores colombianos

**Resolución 2400 de 1979**, se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

**Resolución 6398 de Diciembre de 1.991, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** sobre la obligatoriedad del empleador de ordenar la práctica de exámenes médicos de admisión, y la no renuncia a prestaciones por perturbaciones o deficiencias al momento de establecer una relación laboral con empresas inscritas en el sistema de seguridad social.

**Decreto 614 de 1984**, determina las bases para la organización y administración gubernamental y privada de la salud ocupacional del país, habla del objeto de las actividades de salud ocupacional y del campo de aplicación de las normas.

**Resolución 2013 de 1986**, reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo y determina sus funciones.

**Resolución 1016 de 1989**, reglamenta la organización, funcionamiento y formas de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los empleadores en el país, contempla las principales actividades de cada uno de los subprogramas, los registros mínimos e indicadores

**Decretos 1832, de 1994 y 2100 de 1995**, que determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales. Resolución 3941 de 1.994, del Ministerio de Trabajo, donde determina que la práctica de la prueba de embarazo como prerequisite para que la mujer pueda acceder a un empleo u ocupación queda prohibida, excepto para aquellos empleadores de actividades catalogadas legalmente como de alto riesgo.

**Decreto 692 y 1436 de 1995** donde se reglamenta el Manual de Calificación de invalidez.

**Decreto 2150 de 1995**, donde, en el Artículo 116 se refiere a la inscripción de las empresas clasificadas como de alto riesgo (clases 4 y 5) a las Direcciones Regionales y Seccionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social antes del 5 de Febrero de 1996.

**Decreto 1530 de 1996**, donde se reglamentan los procedimientos de afiliación las ARP, de clasificación de empresas con varios frentes de trabajo, reporte e investigación de accidentes de trabajo con muerte del trabajador y actividades relacionadas con empresas de servicios temporales: afiliación al 49 Sistema de Seguridad Social, suministro de elementos de protección personal, inducción al programa y actividades a cargo de las empresas usuarias.

**Decreto 1295 de 1994**, se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.

### **Reglamentación**

El pilar de esta Legislación es Decreto Ley 1295 de 1994, cuyos objetivos buscan:

- Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores
- Fijar las prestaciones de atención en salud y las prestaciones económicas derivadas de las contingencias de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional
- Vigilar el cumplimiento de cada una de las Normas de la Legislación en Salud Ocupacional y el esquema de administración de Salud Ocupacional a través de las ARP.

Particularmente el Decreto 1295 en su Artículo 21 Literal D, obliga a los empleadores a programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de Salud Ocupacional en la empresa y su financiación. En el Artículo 22 Literal D, obliga a los trabajadores a cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del programa de Salud Ocupacional de las empresas.

En la Resolución 001016 de 1989 en el Artículo 4 y Parágrafo 1, se obliga a los empleadores contar con un programa de Salud Ocupacional, específico y particular, de conformidad con sus riesgos potenciales y reales y el número de los trabajadores. También obliga a los empleadores a destinar los recursos humanos financieros y físicos, indispensables para el desarrollo y cumplimiento del programa de Salud Ocupacional, de acuerdo a la severidad de los riesgos y el número de trabajadores expuestos. Igualmente los programas de Salud Ocupacional tienen la obligación de supervisar las normas de Salud Ocupacional en toda la empresa, y en particular, en cada centro de trabajo. Dada la complejidad y magnitud de esta tarea, se hace necesario que los programas de

Salud Ocupacional sean entes autónomos, que dependan directamente de una unidad Staff de la empresa, para permitir una mejor vigilancia y supervisión en el cumplimiento de cada una de las normas emanadas de la Legislación de Salud Ocupacional.

### **5.1.2. MARCO CONCEPTUAL**

**Programa de salud ocupacional:** Consiste en la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de todas aquellas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El principal objetivo de un programa de Salud Ocupacional es proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo.

El incremento en los accidentes de trabajo, algunos más serios que otros, debido entre otras cosas a los cambios tecnológicos o la poca capacitación de los empleados, a la manipulación de materiales de uso delicado, infraestructuras inadecuadas y en alguna medida por fallas humanas, hacen necesario que toda empresa pueda contar con un manual que sirva de guía para minimizar estos riesgos y establezca el protocolo a seguir en caso de accidentes.

Un programa de salud ocupacional debe contar con los elementos básicos para cumplir con estos objetivos, los cuales incluyen datos generales de prevención de accidentes, la evaluación médica de los empleados, la investigación de los accidentes que ocurran y un programa de entrenamiento y divulgación de las normas para evitarlos.

**Medicina preventiva:** Es la encargada de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los trabajadores, así como la correcta ubicación del

trabajador en una ocupación adaptada a su constitución fisiológica y psicológica. Además vela que todos los lugares de trabajo tenga las facilidades y recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios.

**Medicina del trabajo:** Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas.

**Higiene industrial:** Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los riesgos y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.

**Seguridad industrial:** Integra un conjunto de acciones destinadas a la identificación y control de las causas de los accidentes de trabajo.

**Comité paritario:** Es un organismo, creado al interior de la empresa para promocionar la salud ocupacional dentro de la misma, puesto que sus funciones llevan implícitas estrategias importantes que permiten hacerla más asequible a todos sus niveles. Entre sus funciones principales se encuentran el de vigilar, proponer, divulgar y colaborar en todo lo concerniente a los programas de salud ocupacional.

**Accidente de trabajo:** Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Asimismo se considera accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas del trabajo, también aquellos suceso que se presentan en el traslado

de los trabajadores desde su lugar de residencia hacia los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

**Enfermedad profesional:** Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada o directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional.

**Riesgo:** Condición ambiental susceptible de causar daño a la salud o al proceso, cuando no existen o fallan los mecanismos de control.

**Factor de riesgo:** Es la condición o evento del ambiente, de la organización o de la empresa, capaz de contribuir al desarrollo de la contingencia o siniestro (enfermedad o accidente).

**Exposición al riesgo:** Frecuencia con que se presenta la situación del riesgo que se trata de evaluar, pudiendo ocurrir el primer acontecimiento que iniciaría la secuencia hacia las consecuencias.

**Ausentismo:** Condición de ausente del trabajador. Para este documento se denomina al número de horas programadas que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo a las enfermedades profesionales.

**Intensidad del trabajo:** Se refiere al esfuerzo y ritmo que se realiza en un trabajo y que tiene que ver con el manejo de las herramientas de trabajo.

**Ambiente de trabajo:** Lo conforma en su conjunto, todos los aspectos físicos, químicos, biológicos, síquicos y sociales que interactúan en su aspecto determinado, donde realizamos la actividad laboral.

**Sistema general de riesgos profesionales:** Conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. (Decreto 1295 de 1.994, artículo No. 1).

**Cargas de trabajo:** Las cargas de trabajo se dividen en: carga física y carga mental o psicosocial. La carga física se refiere a los factores de la labor que imponen al trabajador un esfuerzo físico; generalmente se da en términos de postura corporal, fuerza y movimiento e implica el uso de los componentes del sistema osteomuscular. La carga mental o psicosocial está determinada por las exigencias cognoscitivas y psicoafectivas de las tareas o de los procesos propios del rol que desempeña el trabajador en su labor. Con base en las cargas laborales se mide la calidad del ambiente del trabajador y con la adecuada planificación del ambiente del trabajo, se logra disminuirlas.

**Ergonomía:** El análisis de las condiciones de trabajo, ambiente térmico, ruido, iluminación, vibraciones, posturas de trabajo, desgaste energético, carga mental, carga de trabajo y todo aquello que pueda poner en peligro la salud del trabajador y su equilibrio fisiológico y psicológico.

**Panorama General de Factores de Riesgo:** Una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores. Forma de obtener una información sobre los factores de riesgo laborales, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado y dinámico a través del tiempo. Por lo tanto el panorama de riesgos no deberá ser considerado como una actividad puntual, sino como una forma de recolección, tratamiento y análisis de

datos, que permitan condiciones que influyen sobre la calidad del panorama general de factores de riesgo:

**Riesgos químicos:** Son los riesgos que abarcan todos aquellos elementos y sustancias que al entrar en contacto con el organismo por cualquier vía de ingreso pueden provocar intoxicación. Las sustancias de los factores de riesgo químico se clasifican según su estado físico y los efectos que causen en el organismo. Estos son: Gases y Vapores, aerosoles, partículas sólidas (polvos, humos, fibras), partículas líquidas (nieblas, rocíos), líquidos y sólidos.

**Riesgos físicos:** Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que al ser percibidos por las personas pueden llegar a tener efectos nocivos según la intensidad, concentración y exposición. Estos son: Ruido, vibraciones, presiones anormales, iluminación, humedad, temperaturas extremas (calor y frío), radiaciones ionizantes y no ionizantes.

**Riesgos eléctricos:** La probabilidad de que una persona sufra un determinado daño originado por el uso de la energía eléctrica. Son de cuatro tipos: choque eléctrico por paso de la corriente por el cuerpo, quemaduras por choque eléctrico, caídas o golpes como consecuencias del choque o arco eléctrico e incendios o explosiones originadas por la electricidad

**Riesgos mecánicos:** Se denomina riesgo mecánico al conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos.

**Riesgos biológicos:** Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos, asumiendo agentes biológicos cualquier

microorganismo, cultivo celular o endoparásito humano capaz de producir enfermedades, infecciones, alergias o toxicidad

**Riesgos psicosociales:** interacciones entre el trabajo, el medio ambiente, la satisfacciones y las condiciones del trabajador, sus necesidades, cultura y situación personal fuera del trabajo, todo lo cual canalizado a través de percepciones y experiencias que puedan repercutir en la salud, en el rendimiento y en la satisfacción laboral

**Riesgos ergonómicos:** Acción, atributo o elemento de la tarea, equipo o ambiente de trabajo, o una combinación de los anteriores, que determina un aumento en la probabilidad de desarrollar la enfermedad o lesión. Comprende tareas y puestos de trabajo en donde se pone especial foco sobre las lesiones músculo tendinosas.

**Riesgos locativos:** Condiciones de la zona geográfica, las instalaciones o áreas de trabajo, que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa. Se incluyen las deficientes condiciones de orden y aseo, la falta de dotación, señalización o ubicación adecuada de extintores, la carencia de señalización de vías de evacuación, estado de vías de tránsito, techos, puertas, paredes, etc.

**Riesgos ambientales:** se define como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno que afecta directa o indirectamente al medio ambiente, se trata de un peligro en donde pueden estar sometidos los diversos elementos del medio ambiente tales como tormentas eléctricas, huracanes, terremotos, maremotos, deslizamientos e inundaciones.

## **6. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El método de investigación para el cual realizamos el presente proyecto es de tipo exploratorio, ya que se realiza a través de la observación directa y recolección de información. Buscando profundizar en el análisis de la información existente, bases de datos, confrontación permanente de las actividades llevadas a cabo al interior de la empresa y teniendo un contacto permanente con el personal involucrado. Se logra hacer una evaluación de la situación actual, emitiendo recomendaciones para un óptimo diseño del Programa de Salud Ocupacional.

### **6.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

Teniendo en cuenta a toda la población trabajadora de la empresa Urbanos Superbuses Ltda, se hace la realización de este proyecto, tomando tanto el personal operativo como administrativo, utilizando la observación directa y la información registrada por la empresa, con el fin de diseñar el Programa de Salud Ocupacional al interior de la compañía.

### **6.3. FUENTES Y TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Para observar las condiciones en que se desempeñan los trabajadores, recolectamos la información a través de un trabajo de campo. De igual forma, se observa y se estudia el desarrollo de las actividades de cada uno de los subprogramas, obteniendo la documentación de la empresa para soportar dichas observaciones, igualmente se tiene como apoyo para el proceso investigativo trabajos de grado orientados hacia la salud ocupacional y libros especializados en el tema.

La información recolectada se analiza y se clasifica de acuerdo a las medidas establecidas por la Legislación Colombiana en la Salud Ocupacional y obteniendo una orientación del tutor de la tesis, para luego entregarse a la empresa como un informe final, con un documento soportando el diseño sugerido del programa y una cartilla que contenga un manual básico de salud ocupacional para que sea distribuida a cada uno de los trabajadores

## **7. DIAGNOSTICO SALUD OCUPACIONAL**

Este diagnóstico fue el resultado de la observación directa y una serie de preguntas a la encargada de manejar el tema de salud ocupacional, la jefe de recursos humanos de la empresa, para determinar las condiciones laborales de los empleados.

Urbanos Superbuses Ltda presenta las siguientes condiciones en salud ocupacional y seguridad industrial:

- En algunos casos los trabajadores no cuentan con los indicados elementos de protección.
- No se cuenta con un programa indicado de salud ocupacional y seguridad industrial.
- No se manejan formatos que permitan llevar registros de accidentalidad y ausentismo en la empresa.
- Hay desconocimiento por parte de los empleados de la importancia de un programa de salud ocupacional y seguridad industrial.
- No se cuenta con un plan de emergencias.

### **7.1. ANALISIS PUESTOS DE TRABAJO**

A continuación se presenta cada puesto de trabajo con una breve descripción de las actividades del cargo, los recursos utilizados, los elementos de protección con los que cuenta el trabajador, evaluación de carga física y la descripción de las condiciones ambientales, con apoyo de la información recolectada

**Tabla 4. Análisis puestos de trabajo**

Descripción del cargo	Descripción puesto trabajo, y equipos herramientas.	Dotación requerida	Carga física.	Condiciones ambientales
<b>Gerente (representante legal)</b>				
<b>Trabajo de oficina, requiere un alto grado de concentración y manejo de personal, conocimientos en transporte terrestre, da las directrices de los procesos de la empresa, responsable de todos los documentos legales y tramites con el gobierno local.</b>	Está ubicado en el segundo piso de la planta física, oficina con divisiones metálicas y vidrio transparente, con una puerta, desarrolla las labores en un área de 12m <sup>2</sup> aprox. Oficina individual que consta de un escritorio, 3 sillas, mesa de computador, un computador, Mueble modular de oficina, ventilador, teléfono, elementos básicos de oficina como lapiceros, cocedora, perforadora, basurero y carpetas. Decoración sencilla con cuadros e imágenes.	N.A.	Mantiene carga física y estática mínima. Constante movilidad fuera de la empresa.	Luz natural con buena intensidad dada por luz solar y artificial de lámparas te techo, oficina con amplias ventanas, adicional cuenta con 2 lámparas luminarias, con una buena intensidad, exposición al calor generado por los equipos de oficina y la radiación solar, nivel de ruido bajo principalmente generado por los buses de la zona de mantenimiento y exposición a la polución.
<b>Secretaria general (Contabilidad)</b>				
<b>Trabajo de oficina, con funciones administrativas y de contabilidad, manejo de archivo técnico y administrativo. Se requiere alto grado de responsabilidad, liderazgo y capacidad de juicio.</b>	Está ubicado en el primer piso de la planta física. Cubículo con divisiones metálicas y vidrio transparente, desarrolla las labores en un área de 5m <sup>2</sup> aprox. Oficina individual que consta de un escritorio, 2 sillas, un computador, 2 mesas pequeñas, máquina de escribir, estante en concreto, teléfono, elementos básicos de oficina lapiceros, cocedora, perforadora, basurero y carpetas.	N.A.	Postura de trabajo sedente durante el turno de trabajo, no demanda esfuerzo físico y posturas forzadas prolongadas.	Luz natural con baja intensidad y sistema de iluminación compuesto de lámparas de techo con una adecuada distribución, poca ventilación, exposición al calor generado por los equipos de oficina, nivel de ruido medio generado por buses de la zona de mantenimiento y exposición a la polución.
<b>Secretaria fondo de ayuda mutua.</b>				
<b>Trabajo de oficina, con funciones administrativas, manejo y actualización del manual de calidad, procedimientos de compras y recepción de quejas. Se requiere manejo personal, servicio al cliente y archivador, alta responsabilidad y disciplina.</b>	Está ubicado en el primer piso de la planta física. Cubículo con divisiones metálicas y vidrio transparente, desarrolla las labores en un área de 5m <sup>2</sup> aprox. Oficina individual que consta de un escritorio, 2 sillas, un computador, ventilador, impresora, teléfono, elementos básicos de oficina lapiceros, cocedora, perforadora, basurero y carpetas.	N.A.	Postura de trabajo sedente durante el turno de trabajo, no demanda esfuerzo físico y posturas forzadas prolongadas.	Luz natural con baja intensidad y sistema de iluminación compuesto de lámparas de techo con una adecuada distribución, poca ventilación, exposición al calor generado por los equipos de oficina, nivel de ruido medio generado por buses de la zona de mantenimiento y exposición a la polución.

<b>Controladores de tiempos y despachos.</b>				
<b>Trabajo al aire libre. Manejo de los procedimientos de mantenimiento, metrología, despacho, instructivos operativos entre otros. Se requiere responsabilidad, puntualidad y colaboración.</b>	Ubicados en diferentes puntos de la ciudad previamente establecidos por la empresa para el control de tiempos y despachos de las rutas. Cuentan con una silla, un reloj controlador de tiempos, una tabla para apuntes, lapiceros, tarjetas de control.	Camisa de la empresa.	Principalmente dinámica, Constante movilidad para realizar los registros, no presenta posturas forzadas	Luz natural durante los periodos de luz del día, posteriormente luz artificial, expuesto a condiciones del medio ambiente (calor, frío, lluvia, etc.), nivel alto de ruido generado por vehículos e industria, exposición a sustancias químicas y polución.
<b>Conductores</b>				
<b>Conducción de vehículos (buses), Manejo de personal, atención al cliente, procedimientos de mantenimiento, instructivos operativos, prestación de servicio, conocimiento y dominio de las normas de tránsito, requiere profesionalismo, lógica, prudencia y conocimientos prácticos.</b>	Se ubica en la cabina de los buses, donde maneja todos los dispositivos del vehículo, silla, dirección, palanca de cambios, pedales, etc. Manejo de herramientas para reparaciones menores.	Camisa de la empresa	Postura de trabajo sedente durante el turno de trabajo, posturas forzadas medianamente prolongadas, demanda esfuerzo físico ocasionalmente.	Luz natural durante los periodos de luz del día, posteriormente luz artificial, expuesto a condiciones del medio ambiente (calor, frío, lluvia, etc.), nivel alto de ruido generado por vehículos e industria, exposición a sustancias químicas y polución.
<b>Jefe operativo</b>				
<b>Trabajo de oficina y control de los procesos de rutas en el área metropolitana. Técnico en sistemas, manejo de procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, planificación del servicio y demás instructivos para la prestación del servicio y desarrollo operativo. Requiere responsabilidad, capacidad de juicio, calidad de trabajo y colaboración.</b>	Está ubicado en el segundo piso de la planta física, desarrolla las labores en un área de 6m <sup>2</sup> aprox. Oficina individual que consta de un escritorio, 3 sillas, un computador, zona de archivo, teléfono, fax, elementos básicos de oficina como lapiceros, cochedoras, perforadora, basurero y carpetas. Decoración sencilla con cuadros y el sistema de gestión de la empresa.	N.A.	Mantiene carga física y estática mínima. Constante movilidad fuera de la empresa.	En la oficina: Luz natural con mediana intensidad y sistema de iluminación compuesto de lámparas de techo con una adecuada distribución, exposición al calor generado por los equipos de oficina, nivel de ruido medio generado por los buses del área de mantenimiento y exposición a la polución. En control de procesos: expuesto a condiciones del medio ambiente (calor, frío, lluvia, etc.), nivel alto de ruido generado por vehículos e industria, exposición a sustancias químicas y polución.

<b>Jefe de mantenimiento</b>				
<p><b>Trabajo de oficina y área de mantenimiento. Técnico en mecánica diesel, manejo de procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, planificación del servicio y demás instructivos para la prestación del servicio. Requiere responsabilidad, iniciativa, capacidad de juicio, puntualidad y colaboración.</b></p>	<p>Está ubicado en el segundo piso de la planta física, desarrolla las labores en un área de 5m<sup>2</sup> aprox. Realiza labores en el área de mantenimiento ubicada al lado del edificio administrativo junto al parqueadero. En la oficina cuenta con un escritorio, 1 sillas, un computador, zona de archivo, teléfono, elementos básicos de oficina como lapiceros, cocedoras, perforadora, basurero y carpetas, y en el área de mantenimiento cuenta con taladro de mano, equipo de soldadura, gatos hidráulicos, herramientas americanas y milimétricas, llaves mixtas y de boca fija de diferentes calibres, crucetas, pulidora de mesa, pulidora de mano, banco con prensa, taladro de árbol, remachadora de bandas, esmeril, 2 compresores (1 trabajo liviano y 1 de trabajo alto), martillos, herramientas de sujeción, 2 extintores.</p>	<p>Overol, guantes industriales careta para soldadura.</p>	<p>½ jornada postura sedente y no demanda esfuerzo físico. ½ jornada se mantiene de pie, con movimientos repetitivos en alguna ocasiones demanda esfuerzo físico alto.</p>	<p>En la oficina: Luz natural con baja intensidad y sistema de iluminación compuesto de lámparas de techo con una adecuada distribución, exposición al calor generado por los equipos de oficina, nivel de ruido medio generado por los buses de la zona de mantenimiento y exposición a la polución. En el área de mantenimiento exposición a altas temperaturas generadas por los equipos utilizados, nivel alto de ruido por causa de los buses y la maquinaria, exposición a radiaciones no ionizantes (soldadura), polución y sustancias químicas como: aceites, diesel, ácido de batería, etc.</p>
<b>Jefe de recursos humanos</b>				
<p><b>Trabajo de oficina, con funciones administrativas, estudios en administración del talento humano, formación gerencial para transportadores. Se requiere manejo de personal, alta responsabilidad, capacidad de juicio, trabajo en equipo, disciplina y colaboración.</b></p>	<p>Está ubicado en el primer piso de la planta física. Oficina con divisiones metálicas y vidrio transparente desarrolla las labores en un área de 10m<sup>2</sup> aprox. Oficina individual que consta de un escritorio, 3 sillas, un computador, fotocopiadora, fax, teléfono, elementos básicos de oficina lapiceros, ventilador, mesa con cajonera, cocedoras, perforadora, basurero y carpetas. Decoración sencilla con imágenes y cuadros.</p>	<p>N.A.</p>	<p>Postura de trabajo sedente durante el turno de trabajo, no demanda esfuerzo físico y posturas forzadas prolongadas</p>	<p>Luz natural con baja intensidad y sistema de iluminación compuesto de lámparas de techo con una adecuada distribución, poca ventilación exposición al calor generado por los equipos de oficina, nivel de ruido medio generado por buses de la zona de mantenimiento y exposición a la polución.</p>

Fuente: Autores

## 7.2. Panorama de factores de riesgo

Es la recopilación de la información más detallada y precisa sobre las condiciones de riesgo laboral y del conocimiento de la exposición a que están sometidos cada uno de los trabajadores. Estos deben considerarse como una acción dinámica de recolección, tratamiento, y análisis de actividades preventivas posteriores

Dicho panorama de riesgos se hace con el objeto de identificar aquellos peligros y riesgos por puestos de trabajo, que pongan en peligro la salud física y mental de los trabajadores de Urbanos Superbuses Ltda (ver anexo 1)

### 7.2.1. Clasificación de los riesgos<sup>1</sup>

A continuación se presenta la clasificación de riesgos utilizada por el Consejo Colombiano de Seguridad, la cual es el resultado de un estudio interdisciplinario que involucra el análisis de las clasificaciones empleadas a nivel nacional e internacional.

Tabla 5. Clasificación Factores de riesgo

<b>RIESGO</b>	<b>FACTOR DE RIESGO</b>
<b>1. FÍSICO</b>	<b>1.1 Ruido</b> <b>1.2 Vibraciones</b> <b>1.3 Temperaturas Extremas</b> <b>1.4 Iluminación</b> <b>1.5 Radiaciones Ionizante</b>

<sup>1</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMA TECNICAS GTC 45. Guía para en Diagnostico de las condiciones de Trabajo o Panorama de Factores de Riesgo, su Identificación y Valoración.

	<p><b>1.6 Radiaciones no ionizantes</b></p> <p><b>1.7 Presión Anormal</b></p>
<b>2. QUÍMICO</b>	<p><b>2.1 Material Particulado</b></p> <p><b>2.2 Vapores</b></p> <p><b>2.3 Gases</b></p> <p><b>2.4 Humos-Vapor</b></p>
<b>3. BIOLÓGICO</b>	<p><b>3.1 Bacterias</b></p> <p><b>3.2 Protozoarios</b></p> <p><b>3.3 Virus</b></p> <p><b>3.4 Parásitos</b></p>
<b>4.PSICOSOCIALES</b>	<p><b>4.1 Estrés</b></p> <p><b>4.2 Trabajo monótono</b></p> <p><b>4.3 Trabajo bajo presión</b></p> <p><b>4.4 Sobre tiempos</b></p> <p><b>4.5 Carga de trabajo</b></p> <p><b>4.6 Organización del trabajo</b></p>
<b>5. ERGONÓMICOS</b>	<p><b>5.1 Posturas inadecuadas</b></p> <p><b>5.2 Movimientos repetitivos</b></p> <p><b>5.3 Sobre esfuerzo físico</b></p> <p><b>5.4 Diseño del Puesto Trabajo</b></p> <p><b>5.5 Superficies reflectivas</b></p> <p><b>5.6 Cambios de temperatura</b></p> <p><b>5.7 Confort térmico</b></p>

<b>6. MECÁNICOS</b>	<b>6.1 Mecanismos en movimiento</b> <b>6.2 Proyección de partículas</b> <b>6.3 Manejo de herramientas manuales</b> <b>6.4 Equipos y herramientas a presión</b> <b>6.5 Manipulación materiales</b>
<b>7. ELÉCTRICO</b>	<b>7.1 Alta tensión</b> <b>7.2 Baja tensión</b> <b>7.3 Electricidad estáticas</b>
<b>8. LOCATIVOS</b>	<b>8.1 Estructuras</b> <b>8.2 Instalaciones</b> <b>8.3 Superficie de trabajo</b> <b>8.4 espacio de trabajo</b> <b>8.5 Almacenamiento</b> <b>8.6 Organización del área de trabajo</b>
<b>9. MANEJO PRODUCTOS QUÍMICO</b>	<b>9.1 Manipulación</b> <b>9.2 Transporte</b> <b>9.3 Almacenamiento</b>
<b>10. AMBIENTALES</b>	<b>10.1 Aire</b> <b>10.2 Agua</b> <b>10.3 Tierra</b>
<b>11. SANEAMIENTO</b>	<b>11.1 Basuras</b> <b>11.2 Agua potable</b> <b>11.3 Plagas</b>

	<b>11.4 Servicios Sanitarios</b> <b>11.5 Aseo</b>
<b>12. ORIGEN NATURAL</b>	<b>12.1 Sísmico</b> <b>12.2 Erupción</b> <b>12.3 Maremotos</b> <b>12.4 Huracanes</b> <b>12.5 Inundaciones</b> <b>12.6 Sequías</b> <b>12.7 Tormentas</b>
<b>13. ORIGEN SOCIAL</b>	<b>13.1 Atracos</b> <b>13.2 Desordenes públicos</b>

### **7.2.2. Metodología para la elaboración del panorama de riesgos**

Para el levantamiento del panorama de riesgos se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- **Ubicación e identificación de aquellas condiciones de riesgo que constituyan amenazas concretas en la salud e integridad de las personas que laboran en la empresa**

Este procedimiento tiene lugar a la inspección exhaustiva por las instalaciones de la empresa con el fin de identificar y realizar una clasificación de los tipos y factores de riesgo existentes en cada uno de los puestos de trabajo.

- **Número total de personas expuestas al agente de riesgo y tiempo de exposición**

Teniendo identificados cada uno de los factores de riesgos presentes en los diferentes puestos de trabajo, se procede a determinar la frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo, al igual que el tiempo de exposición.

- **Análisis y descripción de la fuente generadora de los factores de riesgo**

De acuerdo a los agentes de riesgo en cada puesto de trabajo, se determina la condición o sitio que genera el factor de riesgo presente

- **El efecto o consecuencia más probable con respecto a si es un accidente de trabajo o enfermedad profesional**

Se determina las posibles lesiones en el trabajador, daños a las instalaciones, maquinaria, equipos y medio ambiente que pueden llegar a generar un riesgo existente en el lugar de trabajo

- **Medidas de control para cada uno de los riesgos**

Representan las medidas recomendadas con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

- **Valoración cualitativa y cuantitativa de los factores de riesgo**

Una vez identificados los factores de riesgo, se hace necesario valorarlos con el fin de obtener un dato objetivo que permita desarrollar las acciones en un orden prioritario encaminado a darle solución, para ello se utiliza el método del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación “ICONTEC”, recopilado en la Guía Técnica Colombiana GTC 45, que permite hacer una evaluación cualicuantitativa a cada uno de los factores de riesgos y posteriormente una jerarquización.

La GTC 45 propone un modelo empírico de análisis de riesgo, el cual se obtiene mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$GP = C \times E \times P$$

Donde

GP = Grado de Peligrosidad

C = Consecuencia

E = Exposición

P = Probabilidad

Se obtiene una evaluación numérica considerando los tres anteriores factores: las consecuencias de una posible pérdida debida al riesgo (C), la exposición a la causa básica (E) y la probabilidad de que ocurra la secuencia del accidente y consecuencias (P). Se utilizan escalas de valoración cualitativa para los factores de riesgo que generan accidentes de trabajo y cuantitativa para los que generan enfermedades profesionales.

Una vez establecido el grado de peligrosidad, el valor obtenido se ubica dentro de la siguiente escala de interpretación (alto, medio o bajo)

**Tabla 6 Intervalos de magnitud e interpretaciones**

<b>Magnitud</b>	<b>Interpretación</b>
<b>1 A 300</b>	<b>Bajo</b>
<b>301 A 600</b>	<b>Medio</b>
<b>601 A 1000</b>	<b>Alto</b>

**Escalas para la valoración de factores de riesgos que generan accidentes de trabajo**

<b>Valor</b>	<b>Consecuencias (*)</b>
10	Muerte y/o daños mayores a 400 millones de pesos**
6	Lesiones incapacitantes permanentes y/o daños entre 40 y 399 millones de pesos
4	Lesiones con incapacidades no permanentes y/o daños hasta 39 millones de pesos
1	Lesiones con heridas leves, contusiones, golpes y/o pequeños daños económicos

<b>Valor</b>	<b>Probabilidad</b>
10	Es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo tiene lugar
7	Es completamente posible, nada extraño. Tiene una probabilidad de actualización del 50%
4	Sería una coincidencia rara. Tiene una probabilidad del 20%
1	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero es concebible. Probabilidad del 5%

<b>Valor</b>	<b>Tiempo de exposición</b>
10	La situación de riesgo ocurre continuamente o muchas veces al día.
6	Frecuentemente o una vez al día.
4	Ocasionalmente o una vez por semana.
1	Remotamente posible

## **Escalas para la valoración de riesgos que generan Enfermedades profesionales**

### **ILUMINACIÓN**

ALTO: Ausencia de luz natural o deficiencia de luz artificial con sombras Evidentes y dificultad para leer

MEDIO: Percepción de algunas sombras al ejecutar una actividad (escribir)

BAJO: Ausencia de sombras.

### **RUIDO**

ALTO: No escuchar una conversación a tono normal a una distancia entre 40 y 50m.

MEDIO: Escuchar la conversación a una distancia de 2m en tono normal.

BAJO: No hay dificultad para escuchar una conversación a tono normal a más de 2m.

### **RADIACIONES IONIZANTES**

ALTO: Exposición frecuente (una vez por jornada o turno o más)

MEDIO: Ocasionalmente y/o vecindad.

BAJO: Rara vez, casi nunca sucede la exposición.

### **RADIACIONES NO IONIZANTES**

ALTO: Seis horas o más de exposición por jornada o turno.

MEDIO: Entre dos y seis horas por jornada o turno.

BAJO: Menos de dos horas por jornada o turno.

## **TEMPERATURAS EXTREMAS**

ALTO: Percepción subjetiva de calor o frío luego de permanecer 5 minutos en el sitio.

MEDIO: Percepción de algún disconfort con la temperatura luego de permanecer 15 min.

BAJO: Sensación de confort térmico.

## **VIBRACIONES**

ALTO: Percibir sensiblemente vibraciones en el puesto de trabajo.

MEDIO: Percibir moderadamente vibraciones en el puesto de trabajo.

BAJO: Existencia de vibraciones que no son percibidas.

## **POLVOS Y HUMOS**

ALTO: Evidencia de material particulado depositado sobre una superficie previamente limpia al cabo de 15 min.

MEDIO: Percepción subjetiva de emisión de polvo sin depósito sobre superficies pero si evidenciable en luces, ventanas, rayos solares, etc.

BAJO: Presencia de fuentes de emisión de polvos sin la percepción anterior.

## **GASES Y VAPORES DETECTABLES ORGANOLÉPTICAMENTE**

ALTO: Percepción de olor a más de 3 metros del foco emisor.

MEDIO: Percepción de olor entre 1 y 3 metros del foco emisor.

BAJO: Percepción de olor a menos de 1 metro del foco.

## **GASES Y VAPORES NO DETECTABLES ORGANOLÉPTICAMENTE**

Cuando en el proceso que se valora exista un contaminante no detectable organolépticamente se considera grado medio en atención a sus posibles consecuencias.

### **LÍQUIDOS**

ALTO: Manipulación permanente de productos químicos líquidos (varias veces en la jornada o turno)

MEDIO: Una vez por jornada o turno.

BAJO: Rara vez u ocasionalmente se manipulan líquidos.

### **VIRUS**

ALTO: Zona endémica de fiebre amarilla, dengue o hepatitis con casos positivos entre los trabajadores en el último año. Manipulación de material contaminado y/o paciente o exposición a virus altamente patógenos con casos de trabajadores en el último año.

MEDIO: Igual al anterior sin casos en el último año.

BAJO: Exposición a virus no patógenos sin casos de trabajadores.

### **BACTERIAS**

ALTO: Consumo o abastecimiento de agua sin tratamiento físico químico.

MEDIO: Tratamiento físico químico del agua sin pruebas en el último semestre.

BAJO: Tratamiento físico químico del agua con análisis bacteriológico periódico. Manipulación de material contaminado y/o pacientes sin casos de trabajadores anteriormente.

## **HONGOS**

ALTO: Ambiente húmedo y/o manipulación de muestras o material contaminado y/o pacientes con antecedentes de micosis en los trabajadores.

MEDIO: Igual al anterior, sin antecedentes de micosis en el último año en los trabajadores.

BAJO: Ambiente seco y manipulación de muestras o material contaminado sin casos previos de micosis en los trabajadores.

## **SOBRECARGA Y ESFUERZOS**

ALTO: Manejo de cargas mayores de 25 kg y /o un consumo necesario de más de 901 kcal/jornada.

MEDIO: Manejo de cargas entre 15 kg y 25 kg y/o un consumo necesario entre 601 y 900 Kcal/jornada.

BAJO: Manejo de cargas menores de 15 kg. Y/o un consumo necesario de menos de 600 Kcal/jornada.

## **POSTURA HABITUAL**

ALTO: De pie con una inclinación superior a los 15 grados.

MEDIO: Siempre sentado (toda la jornada o turno) o de pie con inclinación menor de 15 grados.

BAJO: De pie o sentado indistintamente.

## **DISEÑO DEL PUESTO**

ALTO: Puesto de trabajo que obliga al trabajador a permanecer siempre de pie.

MEDIO: Puesto de trabajo sentado, alternando con la posición de pie pero con mal diseño del asiento.

BAJO: Sentado y buen diseño del asiento.

## **MONOTONÍA**

ALTO: Ocho horas de trabajo repetitivo y solo o en cadena.

MEDIO: Ocho horas de trabajo repetitivo y en grupo.

BAJO: Con poco trabajo repetitivo.

## **SOBRETIEMPO**

ALTO: Más de doce horas por semana y durante cuatro semanas o más.

MEDIO: De cuatro a doce horas por semana y durante cuatro semanas o más.

BAJO: Menos de cuatro horas semanales.

## **CARGA DE TRABAJO**

ALTO: Más del 120% del trabajo habitual. Trabajo contra el reloj. Toma de decisión bajo responsabilidad individual. Turno de relevo 3 x 8.

MEDIO: Del 120 al 100% del trabajo habitual. Turno de relevo 2 x 8.

BAJO: Menos del 100% del trabajo habitual. Jornada partida con horario flexible. Toma de decisión bajo responsabilidad grupal.

## ATENCIÓN AL PÚBLICO

ALTO: Más de un conflicto en media hora de observación del evaluador.

MEDIO: Máximo un conflicto en media hora de observación del evaluador.

BAJO: Ausencia de conflictos en media hora de observación del evaluador.

### 7.2.3. Priorización de riesgos

De acuerdo a lo percibido en las entrevistas y lo observado en las visitas, se realizó una valoración a cada uno de los puestos de trabajo, para así identificar cuáles son los riesgos que más se presentan tanto en el área administrativa como operativa, y así poder dar una valoración a cada uno de estos y hacer recomendaciones que anulen o disminuyan los riesgos encontrados dependiendo del tipo de posibles consecuencias de cada tipo de riesgo

Tabla 7 Distribución de tipos de riesgos hallados

ÁREA	CLASE DE RIESGO	PRIORIZACIÓN	
		AT	EP
ADMINISTRATIVA	FISICO	NA	2
	FISICO-QUIMICO	1	NA
	PSICOSOCIAL	NA	4
	ERGONÓMICO	NA	3
	MECÁNICO	1	NA
	LOCATIVO	1	NA
OPERATIVA	FISICO	NA	14
	QUIMICO	NA	8
	FISICO-QUIMICO	3	NA
	BIOLOGICO	NA	3
	PSICOSOCIAL	NA	10
	ERGONÓMICO	NA	12
	MECÁNICO	8	NA
	ELÉCTRICO	2	NA
	LOCATIVO	4	NA
	PÚBLICO	3	NA

#### **7.2.4. Recomendaciones generales basado en el panorama de riesgos**

A partir de la inspección realizada y la información recolectada se establecen las recomendaciones pertinentes para la eliminación y/o minimización de los riesgos a través de medidas correctivas para la fuente generadora de cada uno de los tipos de riesgo.

La mejor manera de prevenir los accidentes es eliminar los riesgos o controlarlos lo más cerca posible de su fuente de origen, pero cuando se hace imposible esta acción, debe acudir a algún tipo de protección como lo puede llegar a ser la parte educativa y de capacitación, o la utilización de elementos de protección, algunas de estas medidas se explican más ampliamente en las siguientes actividades de control para los diferentes factores de riesgo encontrados:

##### **FISICOS:**

- Pausas activas para reducir el tiempo de exposición al riesgo
- Utilización de equipos de protección personal como gafas protección visual con filtro UV, tapones de inserción, etc.
- Adelantar estudio de higiene ocupacional para determinar la real magnitud del riesgo y controles específicos a implementar
- Pruebas de medición durante el cumplimiento de la jornada operativa

##### **QUIMICO:**

- Portar adecuadamente y capacitación en el uso de los elementos de protección personal.
- Verificar el correcto uso y mantenimiento de los elementos de protección personal mediante inspecciones y observaciones planeadas e informales

- Socializar información acerca de los riesgos para la salud y las medidas de prevención respectivas del transporte y manipulación de ciertos productos o residuos químicos

### **FISICO – QUIMICO:**

- Desarrollar un cronograma de inspecciones por parte de los integrantes de la brigada de emergencias para los extintores.
- Capacitar a todos los trabajadores acerca de los procedimientos ante emergencias y de manera específica acerca del uso del extintor.
- Realizar inspecciones a las partes críticas que puedan ser causa de incendio y/o explosión.
- Realizar prácticas periódicas acerca del manejo de emergencias en las cuales se involucre a todo el personal de la empresa.

### **BIOLOGICO**

- Sensibilizar acerca de la importancia de un adecuado plan de limpieza diario que mitigue el riesgo de contraer enfermedades gracias al contacto de gérmenes y bacterias contenidas en el dinero
- Realizar campañas de orden y aseo, para reubicar las cosas en el lugar donde le corresponde
- Ejecutar inspecciones periódicas a los puestos de trabajo con el fin de verificar las condiciones de orden y aseo

### **PSICOSOCIAL:**

- Realizar talleres sobre el manejo del estrés, trabajo en equipo, atención al público.
- Ordenar el tiempo que se requiere para realizar las tareas propias del cargo para así bajar la carga laboral.
- Desarrollar un programa para la identificación e intervención de riesgo psicolaboral dirigido a los diferentes trabajadores.
- Promover actividades de crecimiento personal

### **ERGONÓMICO:**

- Diseñar un programa de pausas activas, con el objeto de lograr una preparación del cuerpo para la realización de las diferentes labores. Hacer énfasis en el calentamiento, estiramiento y fortalecimiento muscular para los conductores.
- Establecer estudios de puestos de trabajo para determinar las condiciones ergonómicas actuales y métodos de control requeridos.
- Procurar por un buen diseño de los puestos de trabajo de acuerdo al anterior estudio.
- Realizar campañas de prevención y promoción sobre higiene postural y alteraciones osteomusculares.

### **MECÁNICO:**

- Capacitación del uso adecuado de herramientas.
- Capacitación en auto cuidado.
- Verificar de manera periódica mediante inspecciones el adecuado uso y estado de las herramientas de trabajo.

- Implementar plan para la verificación del estado de los vehículos, inspecciones pre operacionales, entrenamiento y competencia de conductores.

### **ELÉCTRICO:**

- Establecer estándares por escrito y prácticas de trabajo para el manejo seguro de equipos e instalaciones eléctricas. Comunicar a los trabajadores expuestos al riesgo acerca de dichas normas y verificar su cumplimiento mediante observaciones planeadas y/o informales de comportamiento.
- Verificar mediante inspecciones periódicas el estado del cableado.
- No sobre cargar los tomas.
- Implementar un programa de control de riesgo eléctrico en equipos de cómputo especialmente.

### **LOCATIVO:**

- Implementar y divulgar plan de emergencia para las situaciones que presenten este tipo de riesgo.
- Verificación de las condiciones de los sitios de desplazamiento para el área administrativa.
- Mantener el área de trabajo libre de obstáculos.

### **PÚBLICO:**

- Establecer actividades para la prevención de atracos y robos.
- Conformar una red de apoyo con autoridades o sistemas de seguridad. para evitar este tipo de amenazas.

## 7.2.5. RECOMENDACIONES PARA CADA PUESTO DE TRABAJO

### **Gerencia:**

1. Generar un programa de higiene postural que prevenga lesiones osteomusculares.
2. Capacitar en el uso del tiempo de descanso y tiempo libre.
3. Desarrollar hábitos en el orden y distribución de equipos, herramientas y materiales.
4. Realizar adiestramiento y vigilancia sobre actos inseguros.

### **Jefe de recursos humanos:**

1. Generar un programa de higiene postural que prevenga lesiones osteomusculares.
2. Capacitar en el uso del tiempo de descanso y tiempo libre
3. Desarrollar hábitos en el orden y distribución de equipos, herramientas y materiales.
4. Realizar ajustes en el diseño del puesto de trabajo relacionado con la altura de pantalla y teclado.
5. Realizar un examen ocupacional periódico teniendo en cuenta la sintomatología de dolor lumbar y en manos. Es importante levantar un programa de vigilancia epidemiológica para síndrome sobre uso por manejo de computador.
6. Instalar sistema de persianas en las ventanas para evitar reflexión de luz en las pantallas de computador

### **Secretaria fondo de ayuda mutua:**

1. Generar un programa de higiene postural que prevenga lesiones osteomusculares.
2. Capacitar en el uso del tiempo de descanso y tiempo libre.
3. Desarrollar hábitos en el orden y distribución de equipos, herramientas y materiales
4. Realizar un examen ocupacional periódico teniendo en cuenta la sintomatología de dolor lumbar y en manos. Es importante levantar un programa de vigilancia epidemiológica para síndrome sobre uso por manejo de computador.
5. No bloquear los extintores con cajas o mobiliarios
6. Realizar ajustes en el diseño del puesto de trabajo relacionado con la altura de pantalla y teclado.

### **Secretaria general:**

1. No sobrecargar las estanterías, recipientes y zonas de almacenamiento.
2. Realizar ajustes en el diseño del puesto de trabajo relacionado con la altura de pantalla y teclado.
3. Generar un programa de higiene postural que prevenga lesiones osteomusculares.
4. Capacitar en el uso del tiempo de descanso y tiempo libre.
5. Desarrollar hábitos en el orden y distribución de equipos, herramientas y materiales
6. Realizar un examen ocupacional periódico teniendo en cuenta la sintomatología de dolor lumbar y en manos. Es importante levantar un programa de vigilancia epidemiológica para síndrome sobre uso por manejo de computador.

7. Realizar ajustes en el diseño del puesto de trabajo relacionado con la altura de pantalla y teclado.

**Jefe Operativo:**

1. Realizar adiestramiento y vigilancia sobre actos inseguros
2. Efectuar programa de riesgo psicosocial.
3. Realizar ajustes en el diseño del puesto de trabajo relacionado con la altura de panta y teclado
4. Generar un programa de higiene postural que prevenga lesiones osteomusculares.
5. Implementar plan para la gestión del riesgo de tránsito cuando se encuentra fuera de la empresa para evitar atropellamiento.

**Jefe de mantenimiento:**

1. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo, evitando o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados en el suelo para evitar así resbalones.
2. Conservar en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso.
3. Recoger, limpiar y guardar en zonas de almacenamiento las herramientas y útiles de trabajo, una vez que haya finalizado su uso.
4. Prevenir golpes, caídas y tropiezos.
5. No bloquear los extintores con cajas o mobiliarios
6. Los órganos de accionamiento de las máquinas deben ser claramente visibles y estar bien identificados.
7. Implementar y respetar la señalización de seguridad.
8. No fumar mientras se esté haciendo alguna labor cerca de los vehículos.

9. Evitar el contacto directo de la piel con refrigerantes del motor. En los casos en que no pueda evitarse, utilizar EPP como guantes o cremas de barrera.
10. Entrenar en levantamiento de cargas y manejo de posturas de trabajo.
11. Colocar siempre los desechables y la basura en contenedores y recipientes adecuados

### **Controladores:**

1. Implementar programas de gimnasia laboral, donde se les inculque la importancia de adoptar posturas adecuadas, realizar cambios frecuentes de posición y hacer pausas en el trabajo, cuando este implica mantenimiento de posturas forzadas.
2. Vincular al trabajador en un sistema de vigilancia epidemiológica para factor de riesgo por malas posturas y lesiones periféricas con el fin de prevenir y detectar patologías para el bienestar de los trabajadores y/o posibles sintomatologías que puedan afectar la salud del trabajador y la productividad laboral
3. Generar un programa de orden y aseo en el lugar de trabajo.
4. Capacitar en el uso del tiempo de descanso y tiempo libre
5. Uso de elementos de protección solar como pantallas bloqueadoras o gafas

### **Conductores:**

1. Realizar mediciones periódicas de ruido, monóxido de carbono y confort térmico para estudiar el estado de salud de cada uno de los conductores frente a los riesgos mencionados.
2. Verificar si la silla que ocupa el conductor se ajusta o no a los requerimientos fisonómicos individuales
3. Uso de vestuario con colores claros y materiales ligeros que mitigue el discomfort térmico.

4. Uso de extintores de acuerdo a las normas de utilización.
5. Capacitar sobre prevención de lesiones por trauma acumulativo, beneficios de la actividad física y el descanso.
6. Realizar el control periódico de emisión de gases en cada uno de los vehículos.
7. Realizar adiestramiento y vigilancia sobre actos inseguros.
8. Generar un programa de higiene postural que permita realizar estiramientos contra posición prolongada y prevenga lesiones osteomusculares y circulatorias.
9. Realizar examen ocupacional periódico.
10. Capacitar sobre la importancia de un programa de limpieza y desinfección

## 8. DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

### 8.1. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA URBANOS SUPERBUSES LTDA. <sup>2</sup>

La empresa **Urbanos Superbuses Ltda.** En la necesidad de acatar los requerimientos de ley vigentes y siguiendo los lineamientos de la empresa y lo contemplado en la norma OSHAS 18001:2007, es necesario que se realice por escrito el siguiente documento.

**Urbanos Superbuses Ltda.** Es una empresa privada que está enfocada en el transporte público colectivo de pasajeros en el área metropolitana que tiene como misión prestar un servicio a sus usuarios garantizando seguridad, cumplimiento, comodidad, calidad y excelente atención, es por ellos que se ve en la obligación de brindar mecanismos de evaluación y control constantes relacionados con la identificación de riesgos que puedan poner en peligro la salud física y mental de las personas que laboran en la empresa y/o están cerca a ella.

Siendo consecuentes con lo anteriormente planteado, la gerencia y el jefe de recursos humanos de **Urbanos Superbuses Ltda.** Aprueba y se compromete a diseñar y hacer cumplir las políticas de seguridad industrial y salud ocupacional siguiendo los parámetros de la legislación y los establecidos en la norma OSHAS 18001:2007 referente a la salud ocupacional y la seguridad industrial.

---

<sup>2</sup> Diseño de un programa de salud ocupacional basado en la NTC OHSAS 18001:2000, López Caicedo, Claudia Lorena , Colombia, 2005

## **Planeación de las políticas:**

En cumplimiento de la legislación vigente, declara su compromiso de mejoramiento continuo y desarrollo de las actividades de prevención y promoción en materia de salud ocupacional y se plantean los siguientes mecanismos de identificación y control para determinar riesgos y peligros para sus empleados:

### **1. Compromiso de prevención de riesgos, el deterioro de la salud y de mejora continua.**

Se determinarán los factores que generan los riesgos a la población trabajadora de la empresa y posteriormente se crearán mecanismos para la reducción a la exposición del riesgo. Se realizarán exámenes periódicos para monitorear el estado de la salud.

### **2. Evaluación y control de los riesgos según la naturaleza, el grado de importancia y priorización:**

Se realizarán revisiones periódicas con el objetivo de identificar, analizar y evaluar los riesgos y peligros existentes en cada puesto de trabajo para poder codificarlos en formatos, cuestionarios y documentación destinada para tal fin.

### **3. Identificación de los peligros y riesgos en los puestos de trabajo:**

El procedimiento establecido por **Urbanos Superbuses Ltda.** Para la identificación de peligros y riesgos tanto para las labores específicas de la actividad económica de la empresa y otras labores generales incluye:

- Análisis, observación y evaluación de los diferentes puestos de trabajo para determinar los peligros y riesgos que se manejan en el mismo (creación del panorama de riesgos)

- Análisis, observación y evaluación de las posturas y movimientos que deben asumir los trabajadores en cada puesto de trabajo de acuerdo a su actividad. (ergonomía).
  - Análisis, observación y evaluación de los diferentes equipos y elementos de trabajo que se utilizan para llevar a cabo las diferentes labores.
  - Análisis de los diferentes agentes contaminantes que se produzcan y sustancias químicas que se manejan en el cumplimiento de las actividades y que estén expuestos los trabajadores.
  - Encuestas y entrevistas al personal de la empresa para determinar factores de riesgos psicosociales y levantar información acerca de accidentes sufridos en cada puesto de trabajo.
  - Análisis, observación y evaluación de peligros y riesgos en las diferentes áreas de tránsito por donde circula clientes, proveedores, empleados y otras personas ajenas a la empresa.
4. **Documentación, implementación, mantenimiento y control.**
- Codificar la información para llevar registros de la accidentalidad y enfermedades profesionales.
  - Analizar la información recolectada para dar tratamiento a los indicadores registrados y tomar acciones correctivas.
5. **Comunicación a todos los recursos humanos de la organización con el objetivo de que sean conscientes de sus obligaciones en programa de seguridad industrial y salud ocupacional.**

- Creación de mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos del programa de seguridad industrial y salud ocupacional tales como: folletos, volantes, boletines y publicaciones en cartelera.
  - Delegación de responsabilidades y obligaciones a los diferentes mandos e involucrados.
- 6. Revisión periódica para garantizar que continúa siendo pertinente y es apropiada para la organización.**
- Diseñar métodos de evaluación y control para el monitoreo de las políticas del programa de seguridad industrial y salud ocupacional.

## **8.2. IMPLMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

### **8.1.1 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Es de vital importancia conocer el grado de compromiso y responsabilidad de cada uno de los involucrados de la empresa que intervienen directamente en la ejecución, puesta en marcha, control y evaluación del programa de seguridad industrial y salud ocupacional.

**Tabla 8. Responsabilidad Frente al Sistema de Gestión**

<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
<b>GERENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar y asegurar que se efectúe la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.</li> <li>• Garantizar los recursos necesarios en la parte técnica, financiera y humana.</li> <li>• Avalar el cumplimiento de las políticas adoptadas.</li> <li>• Cumplir con las capacitaciones y reuniones planteadas para lograr los objetivos planteados.</li> </ul>

<p align="center"><b>JEFE DE RECURSOS HUMANOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir, planear, administrar y controlar el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.</li> <li>• Hacer gestión ante la gerencia de los requerimientos del programa.</li> <li>• Evaluar, aplicar los correctivos y proponer mejoras para el óptimo desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.</li> <li>• Coordinar el programa de entrenamiento y capacitación y hacer seguimiento del mismo.</li> <li>• Adecuada manipulación de los documentos que se manejan en el sistema.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte del personal.</li> </ul>
<p align="center"><b>JEFE OPERATIVO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar cumplimiento de las actividades programadas por el jefe de recursos humanos y garantizar la participación de los empleados.</li> <li>• Garantizar el uso de la dotación y los elementos de protección personal.</li> <li>• Aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.</li> <li>• Promover el cuidado de la integridad física, mental y salud de los empleados.</li> </ul>
<p align="center"><b>PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las actividades por el jefe inmediato.</li> <li>• Asistir a las capacitaciones programadas.</li> <li>• Aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.</li> <li>• Promover el cuidado de la integridad física, mental y salud de los empleados.</li> </ul>

Fuente: Autores

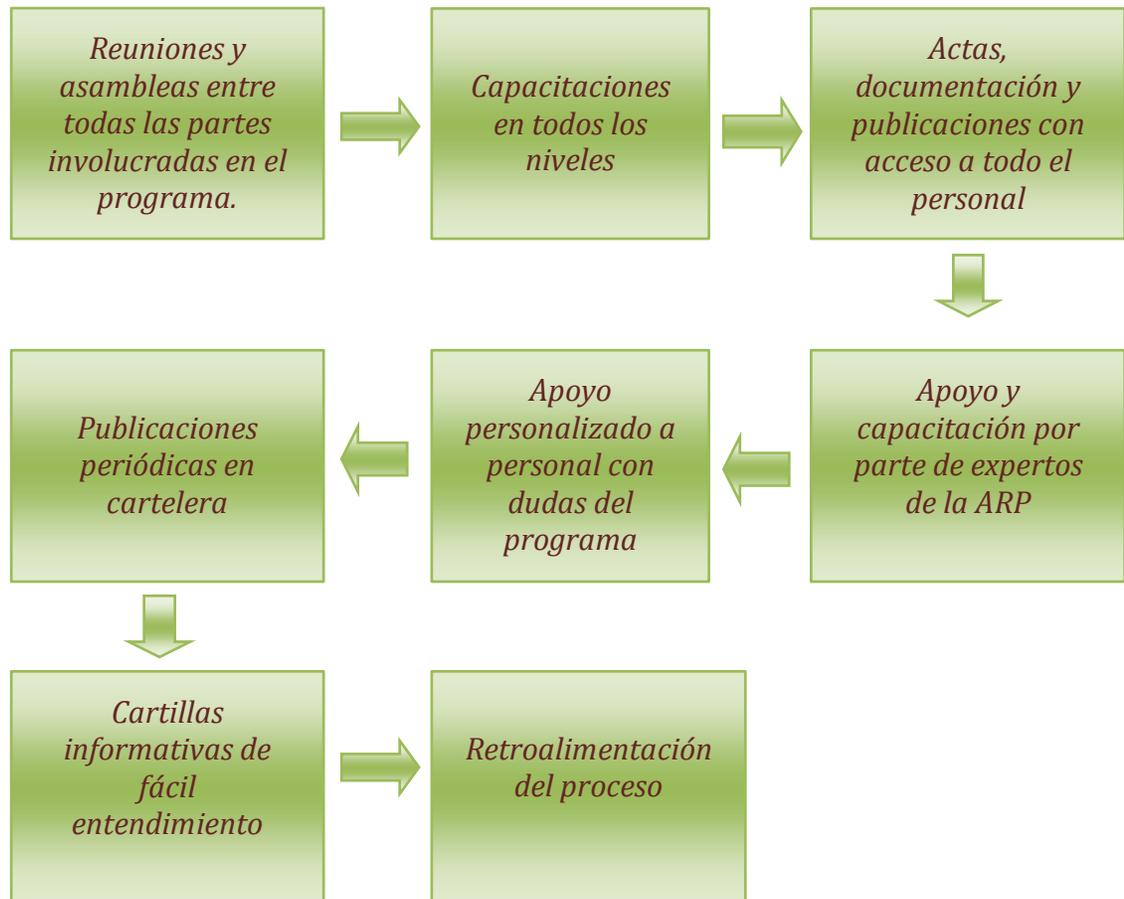
### 8.2.1. DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL<sup>3</sup>

Para asegurar que el programa de seguridad industrial y salud ocupacional tenga una satisfactoria aceptación y reconocimiento en todos los niveles de la empresa, es necesario contar y seguir un cronograma que conlleve a lograr el objetivo planteado, para ello se necesita contar con el apoyo de la gerencia que suministre

<sup>3</sup> INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES. Lineamientos generales para el desarrollo de un Programa de Salud Ocupacional. Bogotá, 1989.

el espacio, tiempo y recursos necesarios para tal fin como planillas, documentación y cronograma.

Figura 5. Cronograma de divulgación de la información.



Fuente: Autores

### 8.2.2. PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO

Cumpliendo con la resolución 1016 de 1989, la empresa **Urbanos Superbuses Ltda.** Se compromete a destinar los recursos necesarios, tanto físicos como económicos para promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y entrenamiento encaminados a la prevención de riesgos en el trabajo. Para el programa de inducción y entrenamiento se realizara un convenio con la

aseguradora de riesgos profesionales, quien prestará la asesoría de algunos de sus expertos para llevar a cabo dicho programa en los casos que sean necesarios. Se contará con la participación directa del gerente y el jefe de recursos humanos quien es la encargada directa de velar por el cumplimiento del programa de seguridad industrial y salud ocupacional.

### Inducción y entrenamiento

Se propone un cronograma donde se especifican las actividades que se realizarán, el orden de las actividades que se debe seguir y el tiempo en el cual se deben ejecutar para garantizar la inducción y entrenamiento del personal de la empresa. Este cronograma está sujeto a cambios según las circunstancias de la empresa, la disponibilidad de tiempo y conveniencias de algunas de las partes involucradas.

**FIGURA 6. Cronograma general de inducción y entrenamiento**

Cronograma general de inducción y entrenamiento (inicio con la aprobación representante legal)								
Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Inducción del SGS Y SO Urbanos Superbuses Ltda	X							
Normatividad e indicadores de gestión		X						
Responsabilidades frente al SGS y SO			X					
Riesgos implícitos en la empresa y actos seguros e inseguros				X				
Presentación del COPASO y sus funciones					X			
Respuestas a emergencias, simulacros, Elementos protección personal						X		
Ergonomía, manejo del estrés y el tiempo							X	
Brigadas de emergencia								X

Fuente: Autores

En busca de mejorar las condiciones de cada una de las personas que laboran en **Urbanos Superbuses Ltda.** Se propone una serie de capacitaciones que brindarán las herramientas necesarias para saber reaccionar y el conducto regular a seguir cuando se presente alguna anomalía en la empresa o se identifiquen irregularidades en los puestos de trabajo.

A continuación se especifica el tipo de capacitación que se brindara y el personal que debe asistir según su responsabilidad e implicaciones en el programa de seguridad industrial y salud ocupacional:

- 1- Introducción a las políticas y objetivos del programa de seguridad industrial y salud ocupacional de **Urbanos Superbuses Ltda.**
  - Gerente, encargado del SGS y SO, administrativos, Jefe de mantenimiento, conductores y controladores.
- 2- Implementación, comunicación y responsabilidades del SGS y SO.
  - Gerente, encargado del SGS y SO, administrativos, Jefe de mantenimiento, conductores y controladores.
- 3- Identificación, evaluación y control de peligros y riesgos.
  - Encargados del SGS y SO (jefe de recursos humanos)
- 4- Indicadores de gestión, legislación y normatividad del programa de seguridad industrial y salud ocupacional.
  - Gerente y encargados del SGS y SO (jefe de recursos humanos)
- 5- Generalidades y funciones del COPASO.
  - Encargados del SGS y SO (jefe de recursos humanos)
- 6- Riesgos implícitos en la labor desempeñada y en la empresa.
  - Encargados del SGS y SO (jefe de recursos humanos), jefe de mantenimiento, conductores, controladores y administrativos.
- 7- Reacción en caso de emergencias y uso adecuado de los elementos de protección personal.
  - Encargados del SGS y SO (jefe de recursos humanos), jefe de mantenimiento, conductores, controladores y administrativos.

8- Procedimiento a seguir en la empresa y ante la ARP después de presentado un accidente de trabajo.

- Encargados del SGS y SO (jefe de recursos humanos), jefe de mantenimiento, conductores, controladores y administrativos.

### **8.3. MECANISMOS DE MEDICIÓN Y MONITOREO**

En la empresa **Urbanos Superbuses Ltda.** Para la medición y monitoreo del programa de seguridad industrial y salud ocupacional se propone realizar seguimientos donde se ve la necesidad de llevar registros en planillas e indicadores de gestión que permita codificar la información y organizarla de tal manera que se facilite hacer la gestión correspondiente a los resultados obtenidos y permita aplicar los correctivos necesarios y pertinentes en caso de identificar falencias en el manejo que se le esté dando al programa, para ello, a continuación se relacionan los documentos a utilizar.

#### **8.3.1. DOCUMENTACIÓN**

Mecanismos de control de la documentación a utilizar:

Es de suma importancia definir correctamente las características que debe tener cada documento tales como objetivo principal, accesibilidad, disponibilidad, legibilidad e interpretación para lograr una excelente comprensión en el manejo que le dan las personas que tienen acceso e interacción con cada documento. Los documentos deben revisarse de forma periódica y contener la fecha de la última revisión o visto bueno, la remoción e incorporación del nuevo documento como un archivo con todos los registros.

Para garantizar el control de los documentos la empresa tiene la responsabilidad de actualizar periódicamente el siguiente listado de documentos, incluyendo el tipo de documento, su ubicación, el responsable y la disponibilidad del documento.

### **Planillas de control:**

Estos documentos se convierten en el mejor mecanismo para monitorear el programa debido a la recolección de datos que posteriormente se convierten en estadísticas, recolección de información útil para planear y ejecutar las mejoras del programa.

Dado que en **Urbanos Superbuses Ltda.** No se tiene una base de datos de las estadísticas y registros en lo que tiene que ver con ausentismo, accidentalidad y enfermedades profesionales, se propone el siguiente documento con el fin que se diligencien en cada campo los hechos que ocurran según sea el caso y de esta forma se lleve el registro y se pueda ejercer control y corrección. (Ver anexo 2)

- **Formato de sugerencias:**

Para la empresa **Urbanos Superbuses Ltda.** Las sugerencias que provengan de todo el personal de la empresa son de gran valor para realizar seguimientos y mejoras continuas al programa de seguridad industrial y salud ocupacional, dando un uso correcto sobre las inquietudes y sugerencias que se registren, para ellos se propone un formato en el cual se consigne toda la información. Cada formato queda sujeto a validación y modificación antes de la aprobación por parte de gerencia. (Ver anexo 3)

- **Control de personal**

Para la empresa contar con un listado del personal con los datos más relevantes de cada uno de los colaboradores se convierte en una necesidad primordial en el programa de seguridad industrial y salud ocupacional, con el fin de poder brindar información de manera oportuna en el instante que se requiera dada una emergencia y este consignada en una carpeta destinada para tal fin. (Ver anexo 4)

### **8.3.2. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ACCIONES**

En el momento en cual se presente algún evento desfavorable como accidentes, incidentes en Urbanos Superbuses Ltda. Que atenten contra la seguridad y salud de los trabajadores es indispensable efectuar las investigaciones tanto dentro como fuera de la empresa, que permitan identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado e implementar medidas correctivas encaminadas a minimizar o de ser posible eliminar las condiciones de riesgo y evitar su ocurrencia. También evaluar si las medidas adoptadas están generando beneficios o por el contrario no presenta algún tipo de mejoría.

El reporte de los acontecimientos en materia de accidentes, incidentes y acciones es responsabilidad de todo el personal que labora en Urbanos Superbuses Ltda. Todos los acontecimientos se deben reportar al jefe de recursos humanos quien es la persona encargada de manejar el sistema de seguridad industrial y salud ocupacional y tiene la responsabilidad de convocar a las partes involucradas y responsables para planear las investigaciones pertinentes, con el fin de plantear las acciones correctivas y preventivas. En el siguiente formato se maneja la información de lo sucedido para dar el respectivo manejo para poder iniciar las investigaciones de lo sucedido: (ver anexo 5)

Posteriormente el jefe de recursos humanos quien es la persona encargada del sistema de seguridad industrial y salud ocupacional recolecta los resultados arrojados en la investigación realizada y las acciones que el COPASO determine implementar, para poder gestionar ante la gerencia los recursos necesarios tanto tecnológicos, humanos y financieros con el fin de dar solución a las acciones correctivas o preventivas en el lugar donde se registre el accidente o incidente. Además deberá archivar los documentos con los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas con el fin de actualizar los datos y documentación.

Cuando se presenten enfermedades profesionales también deben ser investigadas por el encargado del programa de seguridad industrial y salud ocupacional, quien deberá iniciar la investigación tan pronto sea reportada e informar a la ARP para tener apoyo en las investigaciones dado la ambivalencia del cargo.

### **8.3.2.1. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO**

**Objetivo:** Establecer el procedimiento y las acciones a seguir durante la investigación de accidentes e incidentes de trabajo en Urbanos Superbuses Ltda. Con el fin que la recopilación de la información sea la más veraz posible y se adopten las medidas correctivas y preventivas posibles.

**Alcance:** Involucrar en la investigación del accidente o incidente al encargado del programa de seguridad industrial y salud ocupacional, a la persona afectada de ser posible, a testigos del accidente o incidente, al jefe inmediato del afectado, a un representante del COPASO y evaluar el lugar donde ocurrieron los hechos.

**Responsables:** El encargado del programa de seguridad industrial y salud ocupacional quien coordina y organiza la investigación, el COPASO que son los encargados de evaluar la información y emitir las acciones reactivas o proactivas y los jefes inmediatos de los trabajadores afectados.

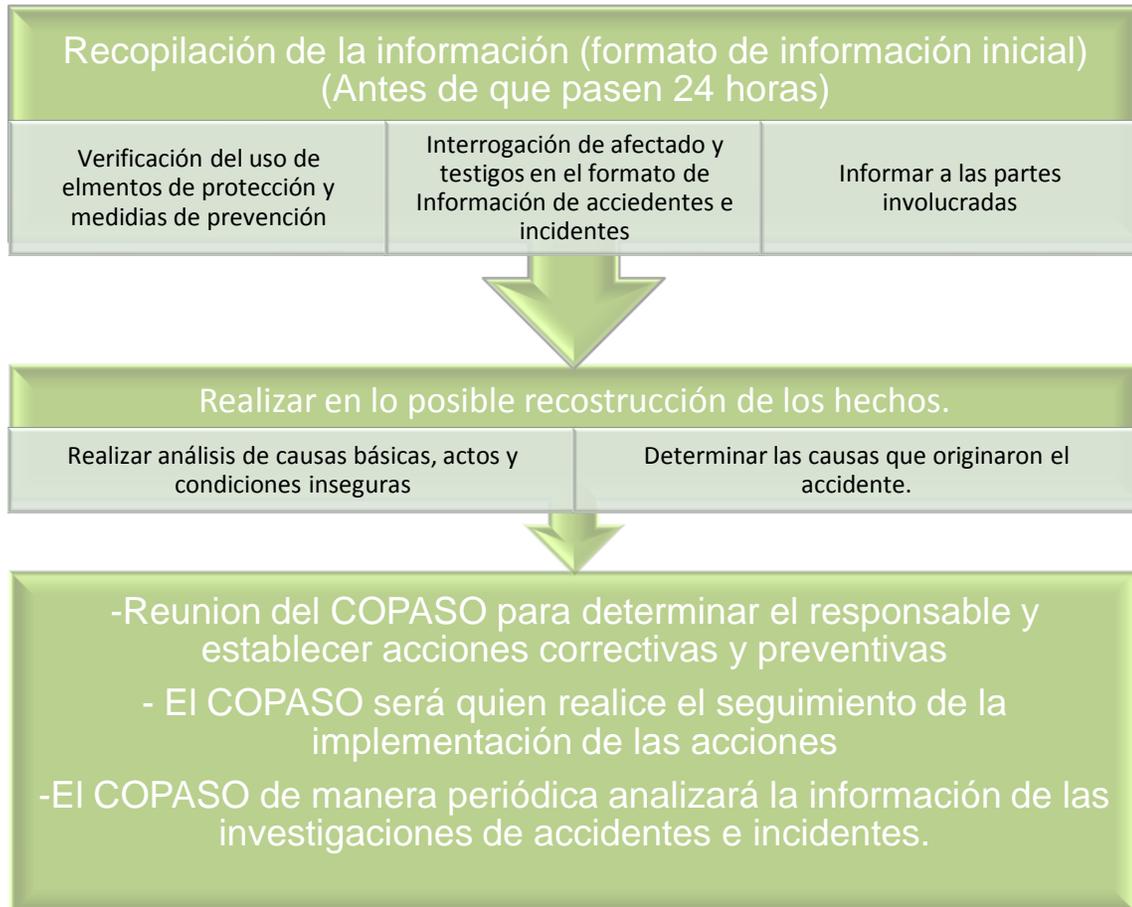
#### **Procedimiento:**

1. Cuando el sitio donde ocurrió el accidente o incidente este completamente seguro (dependiendo el grado de peligro de accidente), se procede a la recopilación de la información de lo acontecido y diligenciar el formato preliminar “Información inicial de accidentes o incidentes de trabajo”. Para esto no se deben dejar pasar más de 24 horas.

2. Verificar el adecuado uso de los elementos de protección y la implementación de las medidas de prevención y seguridad propuestas en el programa de seguridad industrial y salud ocupacional.
3. Se debe diligenciar completamente el formato de “investigación de accidentes o incidentes de trabajo”, entrevistando a testigos y al mismo lesionado, verificando en forma detallada los objetos presentes en el evento. Se debe hacer en lo posible una reconstrucción de los hechos. (Ver anexo 6)
4. Se procede a informar a las partes involucradas para realizar la investigación pertinente.
5. Completar el proceso de la investigación con un análisis de causas, complementando las causas inmediatas (actos y condiciones inseguras) y sus causas básicas (factores personales y de trabajo)
6. Determinar las causas que originaron el accidente, el COPASO determina y recomienda las acciones a seguir en materia de lograr una intervención preventiva o correctiva.
7. El COPASO es quien determina el o los responsables del accidente o incidente, para la implementación de las acciones y recomendaciones con sus tiempos de ejecución y verificación.
8. El encargado del programa de seguridad industrial y salud ocupacional, desarrollara las acciones que fueron determinadas en los tiempos acordados. Los resultados serán entregados al COPASO para su respectiva evaluación.
9. Periódicamente (recomendación bimensual) con la información obtenida de las investigaciones, se procede a la selección y recopilación de los datos, su

ordenamiento, clasificación y demás trámites necesarios para conseguir conclusiones estadísticas y obtener la planeación, ejecución y actualización del programa de seguridad industrial y salud ocupacional

**Figura 7. Representación procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.**



**Fuente: Autores**

Recomendaciones para la investigación de accidentes e incidentes de trabajo:

- Realizar la investigación lo más rápido posible.
- Evitar no responsabilidad a nadie sin el debido análisis de los hechos.
- Basarse en hechos comprobados.
- Imparcialidad en la toma de datos.

- Realizar interrogatorios de forma individual.
- Hacer la investigación en el lugar donde ocurrió.

### **8.3.2.2. PROCEDIMIENTO PARA ACCIDENTES DE TRABAJO**

- **Accidente de trabajo.**

**Objetivo:** Establecer el plan de acciones a seguir en caso de ocurrir un accidente de trabajo.

**Alcance:** Todas las áreas de la empresa.

**Responsables:** Encargado del programa de seguridad industrial y salud ocupacional (jefe de recursos humanos)

#### **Procedimiento a seguir:**

- 1- Brindar inmediatamente primeros auxilios al o los afectados.
- 2- El encargado del programa de seguridad industrial y salud ocupacional deberá diligenciar el formato único de reporte de accidentes de trabajo, FURAT.
- 3- Remitir a las víctimas a la IPS de la red alterna de urgencias junto con los siguientes documentos: formato único de reporte de accidentes de trabajo, carné y SOAT si el accidente es de tránsito.
- 4- Dar aviso a la ARP dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del accidente, entregando la copia correspondiente del formato único de reporte de accidentes de trabajo.

5- Diligenciar a la ARP el reporte dispuesto por está, para el reporte de accidentes dentro de los días hábiles siguientes.

6- Dentro de Urbanos Superbuses Ltda. El encargado del programa de seguridad industrial y salud ocupacional se encargará de realizar el procedimiento contemplado para la investigación del accidente y reportando a el COPASO todas las novedades.

- **Accidente de tránsito.**

Para Urbanos Superbuses Ltda. Debido a su actividad económica los accidentes de tránsito se convierten en un factor considerable de riesgo para ellos se tiene en cuenta lo siguiente:

1- Fotocopia del croquis levantado por los agentes de tránsito del accidente.

2- Fotocopia de la tarjeta de propiedad del la buseta o vehículo en el cual se transportaba el accidentado.

3- Fotocopia del SOAT y cedula de la víctima.

4- Fotocopia de la planilla de recorrido o ruta de la víctima, de no ser conductor fotocopia de la planilla del recorrido establecido para realizar labores fuera de la empresa.

5- Especificar por escrito de donde y hacia donde se dirigía el trabajador en el momento del accidente, para personal de la empresa no conductores.

- **Accidentes contemplando algunas excepciones:**

- 1- El accidente que le ocurra a un trabajador en el desarrollo de actividades diferentes para las que fue contratado, tales como: labores encargadas por el empleador, labores recreativas, deportivas o culturales; incluidas las descritas en el artículo 21 de la ley 50 de 1990, así se produzcan en el transcurso de la jornada laboral, a menos que actúen por cuenta o representación del empleador.
- 2- El sufrido por el trabajador, fuera de la empresa, durante los permisos remunerados o sin remuneración, así se trate de permisos sindicales.

**Información mínima a tener en cuenta en caso de un accidente:**

Existen datos claves en un accidente de trabajo que se deben tener en cuenta y son los siguientes:

- Se relaciona el día, mes y año, en números arábigos por ejemplo: Día= 26, mes= 03, año= 2010).
- Hora del accidente, y se relaciona en la forma 0:00:00 hasta 23:59:59 con minutos hasta donde sea posible detallar.
- El día de la semana de ocurrencia del accidente, se debe colocar el día en letras (lunes, martes, etc.), y especificar el turno o jornada laboral.
- Especificar el sitio donde ocurrió el accidente lo más detallado posible, algunos puntos clave de referencia o ubicación del sitio y los objetos más relevantes que se encontraban en el lugar.

## **Descripción del accidente:**

Para la descripción confiable de un accidente de trabajo se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Detallar lo que genero y sucedió en el accidente, con un lenguaje claro y sencillo que sea lo más fácil de interpretar y analizar posible.
- Deben tenerse en cuenta todas las circunstancias, condiciones, características que rodean la ocurrencia del accidente y la descripción de los elementos.
- La descripción debe ser tan confiable que con base a ella se relacionan y plantean posibles causas y alternativas de solución.
- Se debe detallar la lesión sufrida por el trabajador, las partes del cuerpo afectadas relacionando los elementos que generaron cada lesión.
- Describir las actividades que estaba realizando el trabajador afectado en el momento del accidente.
- Relacionar los elementos, objetos, herramientas, maquinas o vehículo que tenia a cargo y estaba utilizando el trabajador afectado en el momento del accidente.
- Relacionar las condiciones ambientales del área de trabajo donde se encontraba el trabajador afectado en el momento del accidente y relacionar factores de riesgo presentes tales como (ruido, iluminación, temperaturas, pisos irregulares, espacios reducidos, etc.) con el fin de facilitar la verificación de estos riesgos que están presentes en el área donde ocurrió el accidente y poder determinar si se estaban aplicando acciones correctivas o preventivas y establecer cuál fue la posible fuente de riesgo que generó el accidente.
- Determinar datos claves que no están contemplados en el formato de investigación de accidentes y que pueden ser claves para determinar lo que genero el accidente.
- Las personas que presenciaron el accidente y pueden ser testigos quedar registrados en algún documento con los datos principales para poder ser llamados y tomar su versión de los hechos del accidente.

### **Evaluación de pérdidas o daños.**

Especificar todos los elementos que de algún modo sufrieron daños tales como vehículos, herramientas, maquinaria, equipos de oficina, instalaciones físicas y determinar el grado del daño con la estimación de los costos de reparación (de ser posible repararlo) o el monto de la cotización para reemplazar el elemento averiado.

### **Análisis de causas básicas e inmediatas.**

Se evalúan las causas inmediatas que rodearon la ocurrencia del accidente justo antes del evento como actos inseguros y condiciones de trabajo inseguras (factores humanos y de trabajo) y relacionar las causas básicas que se deben a porque se generó el acto o condición insegura y analizar la información recopilada para hacer una evaluación.

### **Medidas de corrección, prevención y control.**

Se determina si existe alguna medida de prevención o corrección planteada para las condiciones del sitio del accidente y su correspondiente responsable y se plantearan las medidas de control con tiempos de ejecución y su directo responsable.

### **Conclusiones y recomendaciones del accidente de trabajo.**

Una vez recopilada toda la información en el formato correspondiente a accidentes de trabajo, se extraen las causas principales y relevantes que incidieron de forma directa o indirecta en la ocurrencia del hecho, y priorizando las posibles causas. Posteriormente de forma clara y concisa se definen las causas que incidieron en el accidente, y se deja constancia de las fallas, faltas y errores encontrados.

Dando un trato correcto a las conclusiones halladas, se procede a realizar las recomendaciones del caso para dar alternativas de solución que se enfoquen de forma lógica al control o minimización de los factores de riesgo encontrados o que pudieron generar el accidente.

Como conclusión las recomendaciones que sean planteadas deben tener la posibilidad de ejecutarse y de ser implementadas. Deben de enfocarse, no solo en la solución de problemas específicos, sino en mejorar los aspectos administrativos, organizacionales y de políticas de Urbanos Superbuses Ltda. En cuanto al programa de seguridad industrial y salud ocupacional.

- **Incapacidades laborales.**

El procedimiento a seguir cuando se presentan incapacidades por causa de accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

- Enviar el original de la incapacidad con carta remisoria a la ARP dentro de los tres días siguientes a su recepción.
- Informar a la ARP la fecha en la cual un trabajador con AT (Accidente de Trabajo) ó EP (Enfermedad Profesional) se desvincula temporalmente de la empresa.
- La incapacidad debe ser expedida en papelería membreteada de la institución o medico tratante (No necesariamente se requiere transcripción de la EPS).
- Debe tener el nombre claro firma y registro del médico tratante que la expide.
- Diagnostico de la causa por la cual se expide (descriptivo o código).
- Fecha de expedición el número de días de la misma, inicio y terminación de la misma.

- **Archivo de la información:**

Después de dar el tratamiento adecuado al accidente de trabajo y entregada la información a la ARP, se procede a archivar la información recolectada para la actualización y validación del programa de seguridad industrial y salud ocupacional.

**Figura 8. Esquema del procedimiento para accidentes de trabajo.**



**Fuente: Autores**

#### **8.4. COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL “COPASO”**

Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional en una empresa. Lo conforman representantes de los trabajadores y representantes de la empresa, según el decreto 1295 del 1994, el período de vigencia de los miembros del comité es de dos años al cabo del cual podrán ser reelegidos.

El COPASO de Urbanos Superbuses Ltda estará conformado dos representantes de la empresa, nombrados por el representante legal, y dos representantes de los trabajadores, elegidos por votación entre los mismos trabajadores, con sus respectivos suplentes.

De los miembros del COPASO, uno será designado como presidente y el otro hará las veces de secretario.

##### **Funciones del comité:**

- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento de los Programas de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo e informar a las autoridades de salud ocupacional cuando haya deficiencias en su desarrollo.
- Participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre medicina, higiene y seguridad industrial.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y operaciones e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas de prevención y de control.

- Proponer actividades de capacitación en salud ocupacional dirigidas a todos los niveles de la empresa.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades de origen profesional y proponer al empleador las medidas correctivas necesarias.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional y estudiar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Colaborar de forma activa con los funcionarios de las entidades gubernamentales encargadas de los temas de salud ocupacional.
- Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de salud ocupacional, tanto de Urbanos Superbuses Ltda. como de la ley colombiana.

**Actas:** debe existir un acta de escrutinio de votos para la elección del representante de los trabajadores y un acta de conformación del comité. Cada vez que el comité se reúna debe quedar un acta de los temas tratados en cada reunión, los compromisos adquiridos y el desarrollo de compromisos adquiridos en anteriores reuniones (Ver anexo 7)

**Reuniones:** El artículo 63, literal B, del Decreto 1295 de 1994, señala que el empleador se obligará a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal laboral, de cada uno de los miembros para el funcionamiento del comité, sin embargo, dadas las características de Urbanos Superbuses Ltda, y su tamaño, el COPASO, se reunirá por lo menos una vez al mes en la empresa y durante el horario de trabajo, y mantendrá en archivo las actas de cada reunión. De igual manera está autorizado a convocar a reuniones extraordinarias cuando lo estime necesario.

**Asistentes a las reuniones:** serán citados por el presidente del comité, los miembros principales y en su ausencia los suplentes.

El comité se reunirá en forma ordinaria, mínimo, una vez al mes, en un sitio determinado de la empresa y durante el horario de trabajo. En forma extraordinaria cuando ocurra un accidente de trabajo y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determino el riesgo.

**Levantamiento de acta de reunión:** de cada reunión y actividad que realice el comité, se debe levantar un acta que contenga, entre otros, aspectos como:

- Fecha y hora
- Orden del día
- Participantes
- Desarrollo de los contenidos, incluyendo los acuerdos tomados
- Asignación de tareas y responsabilidades
- Cierre de la reunión
- Firmas del presidente y secretario

### **Características de un miembro del comité paritario de salud ocupacional**

1. Ser trabajador de la empresa
2. Haber demostrado en el ejercicio de su trabajo sentido de responsabilidad.
3. Tener una actitud proactiva y reactiva frente a las acciones de salud ocupacional.

**Funciones del presidente del comité:**

- Convocar tanto a las reuniones ordinarias como extraordinarias.
- Preparar previamente los temas que se van a tratar en la reunión
- Dirigir las reuniones.
- Coordinar e implementar todos los elementos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del comité y el cumplimiento de sus funciones.
- Informar a la gerencia sobre los avances, desarrollo y decisiones tomadas por el comité.

**Funciones del secretario:**

- Verificar la asistencia a las reuniones de cada uno de los miembros del comité, incluido el presidente.
- Tomar notas de los temas tratados y elaborar el acta.
- Llevar el archivo de las actividades realizadas y suministrar toda la información requerida.
- Vigilar el cumplimiento de las actividades estipuladas por el comité
- Informar al presidente de todo lo pertinente al comité para su implementación y cumplimiento.

## **8.5. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

IDENTIFICACION: NIT 891.400.336-9

Nombre de la empresa: Urbanos Superbuses Ltda, Dosquebradas, Risaralda,  
Transversal 5 No. 11-00 La Graciela, 3304125

NOMBRE DE LA A.R.P.: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A No. Patronal  
9999999999

Clase o tipo de Riesgo asignado por la **A.R.P.:** Nivel IV

Código de la Actividad Económica: 4602101

### ***PRESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:***

ARTICULO 1º. La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2º. La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994.

ARTICULO 3º. La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el programa de salud ocupacional, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- a. **Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo**, Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todo los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
- b. **Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial**, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

ARTICULO 4º. Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos principalmente por: físicos, ergonómicos y psicosociales. Ver clasificación de Factores adjunta.

PARAGRAFO: A efecto que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o en enfermedad profesional, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el programa de salud ocupacional de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5º. La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el programa de salud ocupacional de la empresa.

ARTICULO 6º. La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7º. Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con el Auto Aprobatorio, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8º. El presente reglamento tendrá vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de Protección Social y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

NOMBRE Y FIRMA

Representante Legal

**CLASES DE RIESGOS:** En el Artículo 4 relacione los factores de riesgo ocupacional presentes en los sitios de trabajo de acuerdo con su actividad económica. Según la siguiente clasificación:

### CLASIFICACION DE LOS FACTORES DE RIESGO

<b>RIESGOS FISICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Ruido</li> <li><input type="checkbox"/> Temperaturas Extremas</li> <li><input type="checkbox"/> Iluminación</li> <li><input type="checkbox"/> Radiaciones no Ionizantes</li> <li><input type="checkbox"/> Vibraciones</li> <li><input type="checkbox"/> Presiones Anormales</li> </ul>	<b>RIESGOS QUIMICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Gases y Vapores</li> <li><input type="checkbox"/> Polvos Inorgánicos</li> <li><input type="checkbox"/> Polvos Orgánicos</li> <li><input type="checkbox"/> Humos</li> <li><input type="checkbox"/> Rocíos</li> <li><input type="checkbox"/> Neblinas</li> </ul>
<b>RIESGOS BIOLÓGICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Virus</li> <li><input type="checkbox"/> Hongos</li> <li><input type="checkbox"/> Bacterias</li> </ul>	<b>RIESGOS MECANICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Máquinas</li> <li><input type="checkbox"/> Equipos</li> <li><input type="checkbox"/> Herramientas</li> </ul>
<b>RIESGOS ERGONOMICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Posiciones Forzadas</li> <li><input type="checkbox"/> Sobre esfuerzos</li> <li><input type="checkbox"/> Fatiga</li> <li><input type="checkbox"/> Ubicación inadecuada del puesto de trabajo</li> </ul>	<b>RIESGOS PSICOSOCIALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Exceso de responsabilidades</li> <li><input type="checkbox"/> Trabajo bajo presión</li> <li><input type="checkbox"/> Monotonía y rutina</li> <li><input type="checkbox"/> Problemas familiares</li> <li><input type="checkbox"/> Problemas laborales</li> <li><input type="checkbox"/> Movimientos repetitivos</li> <li><input type="checkbox"/> Turnos de trabajo</li> </ul>
<b>RIESGOS LOCATIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Pisos</li> <li><input type="checkbox"/> Techos</li> <li><input type="checkbox"/> Almacenamiento</li> <li><input type="checkbox"/> Muros</li> <li><input type="checkbox"/> Orden y limpieza</li> </ul>	<b>RIESGOS ELECTRICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Puestas a tierra</li> <li><input type="checkbox"/> Instalaciones en mal estado</li> <li><input type="checkbox"/> Instalaciones recargadas</li> </ul>
<b>RIESGOS NATURALES.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Tormentas eléctricas</li> <li><input type="checkbox"/> Huracanes</li> <li><input type="checkbox"/> Terremotos</li> <li><input type="checkbox"/> Deslizamientos</li> </ul>	<b>RIESGOS DE TRANSITO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Colisiones</li> <li><input type="checkbox"/> Volcamientos</li> <li><input type="checkbox"/> Varadas</li> <li><input type="checkbox"/> Obstáculos</li> <li><input type="checkbox"/> Atropellamientos</li> </ul>
<b>OTROS RIESGOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Trabajo en altura</li> <li><input type="checkbox"/> Incendio y/o explosión</li> </ul>	

## **8.6. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**

**Definición:** Conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este subprograma se integran las acciones de medicina preventiva y medicina del trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo más acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral

**Objetivo general:** Controlar y vigilar las condiciones de salud física y mental de los trabajadores

### **Objetivos específicos:**

- Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores
- Educar a los trabajadores para prevenir enfermedad común, accidente de trabajo, enfermedad profesional y riesgos específicos
- Elaborar programas de bienestar social y capacitación para todo el personal de la entidad para integrar, recrear y desarrollar física, mental y socialmente a cada trabajador.
- Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos
- Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psico-físicas
- Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar los expuestos a factores de riesgos específicos.

**Recursos:**

Los recursos con los que cuenta toda compañía para llevar a cabo este subprograma son:

- Convenios con la E.P.S con las cuales se encuentra relacionada.
- La entidad que presta asesoría para accidentes de trabajo (A.R.P)
- La empresa debe contar con un equipo de botiquín de primeros auxilios

**Actividades a desarrollar:**

- **Evaluaciones médicas**

Se establecerá la realización de exámenes médicos ocupacionales en coordinación con la ARP, algunos de esas evaluaciones serán:

- 1. Examen de ingreso:** conjunto de exámenes clínicos y paraclínicos que se le practican a un aspirante a un puesto de trabajo como requisito para ingresar a la empresa, con mira de determinar sus condiciones de salud, susceptibilidad y actitud funcional para el cargo específico al que aspira<sup>4</sup>
- 2. Examen clínico y funcional:** es el examen practicado a los aspirantes al cargo que hace énfasis en las condiciones funcionales de los trabajadores, tales como visión, locomoción, sistema nervioso, audición, etc.
- 3. Examen periódico o de control:** son el conjunto de exámenes clínicos y de laboratorio que se practican a un trabajador en forma periódica con el fin de identificar posibles cambios clínicos en su salud, con respecto a la exposición de riesgo en su puesto de trabajo

---

<sup>4</sup> ICONTEC. Normas Técnicas Colombianas NTC 4115.

4. **Examen Post – Incapacidad:** Exámenes clínicos y paraclínicos que verifiquen si las condiciones funcionales del trabajador están de acuerdo a su puesto de trabajo después de una incapacidad médica mayor o igual a 15 días y de acuerdo al criterio médico si la incapacidad fue menor.
5. **Examen de retiro:** Es el conjunto de exámenes médicos y paraclínicos que se le practican al trabajador en el momento de terminación del vínculo laboral con la empresa, a fin de determinar las condiciones de salud en el momento de retiro.
6. **Historia clínica ocupacional:** Registrar y almacenar, en forma detallada y cronológica, toda la información concerniente a las condiciones de salud del trabajador, en caso de accidentes, se lleva un seguimiento para identificar si el paciente presenta secuelas o está totalmente sano. La historia incluye los de preingreso, periódicas y de retiro con base en los diferentes cargos y el panorama de riesgos respectivos.
  - **Programa de vigilancia epidemiológica:**

Deben implementarse medidas de tipo preventivo encaminadas al control y minimización de los Factores de Riesgo ocupacional presentes en el ambiente laboral de los trabajadores, y así corregir las situaciones de riesgo que puedan desarrollar patologías profesionales. El Programa de Vigilancia Epidemiológica es un proceso regular y continuo de observación e investigación de las principales características de la morbilidad, mortalidad y accidentalidad en la población laboral.

Es muy importante para la investigación, planeación, ejecución y evaluación de las medidas de control en salud.

Estará basado en los resultados de los exámenes médicos, las evaluaciones periódicas de los agentes contaminantes y factores de riesgo y las tendencias

de las enfermedades Profesionales, de los accidentes de trabajo y el ausentismo por enfermedad común y otras causas.

## **Objetivos**

- ✓ Mantener actualizado el conocimiento del comportamiento de las enfermedades profesionales y comunes, y los accidentes de trabajo en la empresa
- ✓ Establecer el riesgo de la población trabajadora a las enfermedades bajo vigilancia epidemiológica
- ✓ Formular las medidas de control adecuada en conjunto con el subprograma de higiene industrial
- ✓ Evaluar la bondad de las medidas de control formuladas en conjunto con el subprograma de higiene industrial

## **Metodología**

- Selección del universo de trabajadores: Trabajadores expuestos al riesgo a controlar.
- Actividades de promoción: Consiste en la realización de actividades informativas con los diferentes mandos de la empresa con el fin de garantizar una dinámica y decidida participación
- Atención al ambiente: valoración de las condiciones ambientales se obtiene mediante una inspección inicial o visita de reconocimiento por el coordinador de Salud Ocupacional.
- Estudios de Higiene: se seleccionan los sitios de trabajo a evaluar
- Estudios de Seguridad Ocupacional: se aplica la metodología del panorama de riesgos
- Equipos de protección personal: se realiza la valoración de equipo de protección personal existentes
- Atención a las personas (evaluación médica y paraclínica)

- Seguimiento: Se establece una periodicidad mínima de un año para el control ambiental y de aproximadamente dos años para los expuestos
- Evaluación: comprende dos aspectos: El proceso: consiste en la confrontación de las actividades programadas con las ejecutadas. El impacto: refleja el comportamiento tanto de las condiciones ambientales como de salud de la población expuesta, objeto de control a largo tiempo. Se lleva registro del ausentismo por enfermedad común, Accidente de Trabajo, Enfermedad Profesional e índice de Lesiones incapacitantes (ILI)
- **Actividades de promoción en salud y prevención para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:**

Incluyen acciones de capacitación grupal sobre temáticas de prevención en salud frente a la exposición a los riesgos ocupacionales presentes en las áreas de trabajo, los procedimientos adecuados para evitar accidentes de trabajo y campañas de vacunación, exámenes clínicos y paraclínicos requeridos para la vigilancia epidemiológica.

- **Readaptación de funciones y reubicación laboral:**

Estudio de casos de los trabajadores con problemas de salud que ameritan la readaptación de sus funciones o la reubicación temporal o definitiva.

- **Calificación del origen de la enfermedad:**

Investigación y análisis de las diferentes patologías presentadas en el universo de trabajadores y la determinación inicial del origen de éstas (profesional o general) para su remisión a la ARP o EPS, según sea el caso

- **Sistemas de información y registros:**

Con el fin de brindar información estadística actualizada sobre el comportamiento de la salud laboral de los trabajadores para la toma oportuna de decisiones y la implementación de acciones de prevención frente a la exposición a factores de riesgo ocupacional, se diseñarán formatos prácticos y se establecerá la metodología de análisis estadístico para la morbi-mortalidad presentada.

- **Ausentismo laboral:**

Ofrecer un programa continuo de análisis del comportamiento del ausentismo laboral, que permita implementar las acciones oportunas para minimizar este fenómeno y obtener información sobre morbi-mortalidad en la organización.

- **Primeros auxilios:**

Se implementará un servicio de atención prehospitalaria básica de primeros auxilios, que incluya la capacitación de los empleados en atención de eventos de emergencia, que incluya minimización de riesgos, atención primaria y movilización de afectados.

- **Visitas a los puestos de trabajo:**

Inspección y análisis de campo de situaciones relacionadas con la exposición a factores de riesgo ocupacional, solicitadas por los funcionarios y detectadas por el encargado de la Salud Ocupacional en la empresa.

## **8.7. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL**

### **Definición:**

La Higiene industrial es la disciplina dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales originados en o por el lugar de trabajo, que puedan causar enfermedad e ineficiencia entre los trabajadores o entre los ciudadanos de una comunidad.

### **Agente contaminante:**

Son todos aquellos fenómenos físicos, sustancias u organismos susceptibles de ser calificados y cuantificados, que se pueden generar en el medio ambiente de trabajo y que pueden producir alteraciones fisiológicas y/o psicológicas conduciendo a una patología ocupacional - enfermedad profesional.

### **Objetivo general:**

Reconocer, evaluar y controlar los factores y agentes ambientales que generan riesgos en cada puesto de trabajo y que puedan originar enfermedades en los trabajadores.

### **Objetivos específicos:**

- Identificar, reconocer, cuantificar, evaluar y controlar periódicamente los agentes contaminantes y factores de riesgo generados o que se pueden generar en los ambientes de trabajo y que ocasionen enfermedad profesional.
- Establecer los diferentes métodos de control para cada agente contaminante y/o factor de riesgo, siguiendo en orden de prioridad la fuente, el medio y el trabajador.

- Asesorar en toxicología industrial sobre el uso, manejo de las diferentes sustancias peligrosas.

**Recursos:**

La empresa Urbanos Superbuses Ltda. Designará personal contratado para el desarrollo de las actividades de Higiene Industrial, ya sea persona natural o jurídica con licencia para la prestación de Servicios de Salud Ocupacional; contando con el apoyo de la ARP Positiva.

**Actividades a desarrollar:**

- Reconocer, evaluar y controlar los agentes contaminantes que se generen en los puestos de trabajo y que puedan producir Enfermedad Profesional en los trabajadores.
- El reconocimiento de los diferentes agentes contaminantes se realiza a través de inspecciones y evaluaciones ambientales.
- Evaluación y monitoreo ambiental al nivel de los diferentes riesgos que se hayan detectado en el Panorama de Riesgos y que se presentan en el sitio de trabajo.
- Estudios anuales de seguimiento a fin de conocer la predominación y evolución de los agentes contaminantes.
- Implementación de medidas de control.

## **8.8. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

### **Definición:**

Es el conjunto de actividades destinadas a la prevención, identificación, evaluación y control de los factores de riesgo que generen accidentes de trabajo, evitando posibles lesiones, accidentes, enfermedades o la muerte al trabajador.

### **Objetivo general:**

Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.

### **Objetivo específicos:**

- Identificar, valorar y controlar las causas básicas de accidentes.
- Implementar mecanismos periódicos de monitoreo y control permanente de los factores que tengan un alto potencial de pérdida para la empresa.
- Relacionar actividades con los otros subprogramas para asegurar la adecuada protección de los empleados.
- Elaborar y capacitar en procedimientos adecuados de trabajo con criterios de seguridad, calidad y servicio al cliente.

### **Recursos:**

- Recurso humano:

**COPASO:** se encargará de realizar visitas de inspección de riesgos a cada puesto de trabajo y determinar las acciones que se han implementado.

**Personal ARP:** Asesoría y acompañamiento de personal de la ARP a la cual la empresa se encuentra afiliada.

- Recurso técnico:

La empresa deberá contar con extintores y gabinetes contra incendio según lo recomienda el cuerpo de bomberos de la ciudad y siguiendo las normas técnicas.

#### **Actividades generales a desarrollar:**

- Inspecciones de los puestos y áreas de trabajo en conjunto con el Subprograma de Medicina y de Higiene Industrial.
- Mantener control de los elementos de protección personal suministrados a los trabajadores previa verificación de su funcionamiento y adaptabilidad para lo requerido.
- Elaborar protocolos de mantenimiento Preventivo y Correctivo de herramientas, equipos y vehículos, lo mismo que el plan de sustitución de los mismos.
- Manual de inducción a nuevos trabajadores e inducción empresarial a los mismos.
- Implementar programas de orden y aseo.
- Elaboración y divulgación del Plan de emergencia y realización de simulacros en conjunto con el Subprograma de medicina del trabajo e higiene industrial.
- Análisis de Incidentes y Accidentes de Trabajo.
- Conformación de los grupos de apoyo - Brigadas de Emergencias, Grupo de apoyo de prevención, control y extinción de incendios.

## **Actividades específicas a desarrollar:**

### **Normas y procedimientos**

- Normas de seguridad y operación:

En Urbanos Superbuses Ltda. se define un programa de elaboración de normas de seguridad y operación para cada una de las actividades que se realizan en los diferentes puestos de trabajo, ya sean manuales, conducción de vehículos, manejo de herramientas, materiales o equipos, que representen un riesgo potencial y puedan generar accidentes de trabajo u ocasionar pérdidas para la empresa.

- Permisos especiales:

En la empresa cada que se van a realizar trabajos eventuales que no están en las actividades principales de algún trabajador o puesto de trabajo, se realizan mediante permisos especiales debido a los riesgos que están inmersos en la labor a desempeñar (riesgos de accidentes, incendios o explosiones) y acompañado de una revisión del área en la cual va a tener lugar el trabajo eventual, para verificar las condiciones de seguridad.

### **Demarcación y señalización de las áreas:**

Deberá existir una adecuada planificación y demarcación de las áreas y las secciones de la empresa, incluyendo puestos de trabajo, vías de circulación, señalizar las salidas, salidas de emergencia, zonas peligrosas de las instalaciones, zonas peligrosas de las máquinas, equipos contra incendio, señalización de la zona de mantenimiento y parqueo de vehículos. Se debe tener estipulado un programa para el mantenimiento de la señalización.

Para que la señalización sea efectiva y cumpla su finalidad en la prevención de accidentes, debe:

- Atraer la atención
- Dar a conocer el mensaje con suficiente antelación.
- Ser clara y de interpretación única.
- Posibilidad en la práctica de cumplir con lo indicado

La correcta señalización resulta eficaz como técnica de seguridad, pero no debe olvidarse que por sí misma, nunca elimina el riesgo. Su utilización indiscriminada puede convertirse en factor negativo al neutralizar o eliminar su eficacia. Por eso es conveniente utilizarla cuando:

- No sea posible eliminar el riesgo en potencial o mediante el uso de resguardos o dispositivos de seguridad
- Como complemento a la protección ofrecida por resguardos, dispositivos de seguridad y protecciones personales.

La empresa procura mantener una estricta vigilancia para que la demarcación y señalización sea respetada y acatada por todo el personal.

### **Inspecciones planeadas:**

Convendrá establecerse un programa de inspecciones generales a todas las áreas de la empresa y en especial para los vehículos, por el cual se determinará las causas básicas que generen o tengan un alto potencial de convertirse en agentes ocasionadores de accidentes de trabajo para el personal de la empresa o también que generen daños a las instalaciones y por ende pérdidas.

- Programa de inspecciones de partes críticas a vehículos:

En la actividad económica de la empresa Urbanos Superbuses Ltda. Las busetas son factor de gran importante para realizar programas de inspección de partes críticas, con el fin de garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento de los vehículos para seguridad tanto de los conductores como de los usuarios.

El programa debe contener las siguientes partes:

- Inventario
- Determinación de parámetros de control
- Lista de chequeo y verificación
- Determinar la periodicidad de las inspecciones
- Elaboración de instructivos
- Determinación de responsables
- Procedimiento de seguimiento
- Evaluación del programa de inspecciones: Permitirá su retroalimentación con los logros alcanzados y los resultados obtenidos a medida que se cumplan las metas planteadas. Para las metas planteadas se tendrán en cuenta: Número de inspecciones completadas, calidad de los informes de inspección.

### **Orden y aseo:**

En cooperación con todas las personas que laboran en la empresa, las instalaciones y los vehículos deben permanecer en buenas condiciones de aseo y mantenimiento, los desperdicios y basuras deben recolectarse en recipientes diferentes, de acuerdo al tipo de material, para facilitar la labor de reciclaje. Dichos recipientes deben permanecer en lugares aislados hasta su disposición final.

### **Programa de mantenimiento:**

Debe tenerse en cuenta los siguientes aspectos para la elaboración de un programa de mantenimiento enfocado especialmente en las busetas, maquinas, equipos y herramientas. El mantenimiento debe ser especialmente preventivo con el fin de evitar daños mayores que puedan generar riesgos que desencadenen en accidentes de trabajo.

El programa de mantenimiento correctivo debe incluir un cronograma donde se determinen fechas de realización, puestos de trabajo o vehículos (busetas), áreas, elementos y responsables.

### **Programa de entrenamiento:**

Se cuenta con un programa de entrenamiento con su respectivo cronograma de actividades (ver numeral 8.2.2) que se enfoca en proporcionar al trabajador los conocimientos y destrezas para desempeñar eficientemente su labor velando por su seguridad, prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional.

### **Investigación de accidentes:**

Se cuenta con un procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes (ver numeral 8.3.2) y que se debe hacer en caso de ocurrencia del evento. Las investigaciones arrojan información como:

- Conocimiento fidedigno de los hechos
- Determinación de las causas básicas
- Eliminación de la causa
- Aprovechamiento de la experiencia
- Determinación de los costos por daños y demás.

## **Plan de saneamiento básico ambiental y protección ambiental:**

### **Definición**

Conjunto de actividades dirigidas a proteger el ecosistema de la actividad industrial, a su vez que se encarga de proteger la salud de los trabajadores encaminando acciones de saneamiento básico en la empresa.

### **Objetivos**

- Identificar y evaluar mediante estudios periódicos, los agentes y factores de riesgo del trabajo que afecten o puedan afectar los recursos naturales y a la comunidad.
- Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos verificando periódicamente su eficiencia.
- Desarrollar acciones de control de posibles enfermedades ocasionadas por el inadecuado manejo de las basuras, servicios sanitarios, agua para el consumo humano, consumo de alimentos, control de plagas, etc.

### **Actividades a desarrollar**

#### **Saneamiento básico**

Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Alojamiento y disposición de las basuras
- Servicios Sanitarios
- Control de plagas.
- Suministro de Agua Potable.

## **Preparación para emergencias:**

Las actividades específicas en la preparación de emergencias para los equipos y sistemas de la compañía son las siguientes:

- Se efectuará una adecuada selección y distribución extintores.
- Implementación de Kardex de control para todo el equipo contra incendios.
- Elaboración de planos y diagramas indicando la ubicación de los equipos contra incendio, vías de evacuación, etc.
- Se establecerá un programa especial de revisión y mantenimiento de todo el sistema de protección contra incendios.

En lo referente a los Recursos Humanos deberá existir una **Brigada de emergencia** la cual tendrá una capacitación continuada.

Así mismo el COPASO, deberá elaborar el **Plan de Emergencia** de la compañía y hará la respectiva divulgación del mismo a todo el personal, y realizará actividades como simulacros de evacuación.

## **8.9. PLAN DE EMERGENCIAS**

Es la respuesta integral que involucra a toda la Empresa con el compromiso de directivos y empleados en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al ANTES, DURANTE Y DESPUÉS de una emergencia.

### **Objetivo general:**

El objetivo del plan de emergencias es el de definir procedimientos para actuar en caso de desastre o amenaza colectiva y desarrollar en las personas destrezas y condiciones, que les permitan responder rápida y coordinadamente frente a una emergencia.

### **Objetivos específicos:**

- Evitar o minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan causar a ocupantes y usuarios.
- Evitar o minimizar los daños que se puedan causar al ambiente y a las instalaciones.

### **Alcance:**

En este Plan de Emergencias se delegaran las responsabilidades de los empleados de la empresa, y se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante y después de un evento de emergencia. Estas acciones van desde atender una situación de emergencia menor, hacer un desalojo parcial en cualquier área de la empresa, hasta tener que proceder al desalojo y cierre de todas las instalaciones de la empresa. Las situaciones de emergencias pueden variar desde un incidente aislado caracterizado por una solución rápida de la brigada de emergencias, hasta un desastre mayor que

requiera una respuesta coordinada de todo el personal de la empresa y la utilización de recursos externos. El Gerente y el encargado del programa de seguridad industrial y salud ocupacional son responsables de manejar cualquier emergencia declarada que afecte la seguridad de los empleados mediante la implantación de procedimientos diseñados para responder a emergencias, identificar recursos, y asignar a éstos el resolver exitosamente la situación de emergencia.

### **Vías de acceso**

Control de acceso a visitantes. Las visitas de carácter oficial son atendidas por el Gerente. Estas visitas deben ser atendidas en horario de oficina previa identificación de las personas interesadas en la recepción.

Control de acceso a empleados. Los empleados que ingresan a la empresa solo pueden hacerlo dentro del horario de trabajo y en horas extras siempre y cuando estén autorizadas por la gerencia.

### **Identificación y caracterización de los peligros**

Con el fin de elaborar un análisis de riesgos, se debe realizar una identificación de peligros a los cuales está expuesta la empresa. Estos peligros se identifican a través de la observación de los procesos, actividades y el entorno, evaluando e identificando cuales son las situaciones de peligro a los que puede llegar la empresa en un momento dado.

### **Peligros de origen natural**

Presencia de fallas geológicas activas. El eje cafetero en especial el municipio de Dosquebradas Risaralda, es una zona de riesgo sísmico intermedio, con el precedente de la ocurrencia de sismos de gran magnitud como el terremoto de 1999.

Lluvias extremas o granizadas. En época de invierno, es posible que se presenten torrenciales aguaceros con caída de granizo.

### **Peligros de orden tecnológico**

Cables e instalaciones eléctricas desprotegidas en la zona de mantenimiento, se observa la presencia de algunos cables sin protección y a la vista. En la empresa se manejan cantidades considerables de papel, lo que podría generar un problema de incendio. Dado el servicio que presta la empresa, se manejan algunos líquidos combustibles, estos no están almacenados en un sitio específico y se encuentran dispersos en la zona de mantenimiento. Esto puede traer consecuencias graves en caso de incendio y explosión. En la empresa se maneja equipos de soldadura que por su emisión de calor puede generar riesgos de incendio y explosión por contacto con líquidos combustibles.

### **Peligros de origen socio – económico**

Fallas en la seguridad. La empresa puede ser objeto de personas o grupos interesados en cometer hurto. Actualmente la empresa está ubicada dentro de una zona que no tiene vigilancia, la empresa tampoco cuenta con vigilancia privada, solo con un sistema de alarmas y adiciona la zona de operación de Urbanos Superbuses Ltda. en su mayoría está ocupada por casas de familia, lo cual facilita las acciones delictivas de los delincuentes.

### **Identificación de amenazas**

Una vez identificados los peligros, estos deben ser analizados según su probabilidad de ocurrencia. Teniendo en cuenta los anteriores peligros, se puede decir que para Urbanos Superbuses Ltda. Se identifican las siguientes amenazas:

### **Amenazas naturales**

- Sismos
- Lluvias y granizos

### **Amenazas de origen tecnológico**

- Incendio
- Explosión
- Corto circuito

### **Amenazas de origen socio-económico**

- Atraco

### **Conformación del plan de emergencias:**

Gerencia:

Se encarga de administrar el Plan de Emergencias.

COPASO:

Asesora la toma de decisiones respecto a qué y cómo realizar las actividades en el plan de emergencias.

Nivel operativo:

Aplican las acciones de control y auxilio (BRIGADISTAS)

### **Funciones y responsabilidades:**

#### **Comité de emergencias**

En Urbanos Superbuses Ltda. el comité de emergencias es el encargado de coordinar, planear, organizar, direccionar y controlar las acciones antes, durante y después de las emergencias y nombra los diferentes Jefes de grupos y de Brigadas con ayuda de el COPASO.

- Estará conformado por personal administrativo.

## **Director de emergencias**

Es el máximo responsable de la implementación del Plan y de coordinar la ejecución de las acciones operativas del mismo, en casos de emergencia debe estar informado de las actividades operativas desarrolladas.

Las funciones básicas del Director de Emergencias son:

- Coordinar la implementación del Plan: promoción, actualización, dotación de equipos, capacitación del personal y simulacros.
- Dirigir y coordinar la actualización de los Grupos de Emergencia y apoyo internos.
- Coordinar la integración de la Brigada interna de Emergencia con los Grupos de apoyo Externo.
- Coordinar con el Comité de emergencias, la utilización de los recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia.
- Recolectar los informes de lesionados, daños y pérdidas después de una emergencia.
- Verificar y analizar las consecuencias del siniestro conjuntamente con el Comité Permanente de Emergencias.
- Elaborar el informe respectivo para la alta administración.

En caso que el director de emergencias se ausente, en situaciones de emergencia será sustituido así:

- En horas laborables, por alguno de los miembros del Comité Permanente de Emergencias.
- En días y horas no laborables, por la persona que esté de turno.

## **Grupo de emergencia**

Durante la emergencia coordina la operación de la dependencia y las acciones de combate contra la causa que origino la emergencia y mitigación de la misma.

**Coordinador del grupo de Emergencia:** Coordinador de Operaciones u Operador que esté de Turno.

**Sitio de reunión:** El lugar más cercano posible al de la emergencia, siguiendo las vías de evacuación previamente señalizadas.

- Según las áreas se encargaran de evaluar y analizar las causas de la emergencia.

## **Brigada contra incendios.**

Es la responsable de controlar el evento y sus consecuencias: combate y extingue el incendio, colabora en el rescate de personal y salvamento de bienes, controla la información para evitar errores en la comunicación, brinda primeros auxilios a los afectados. Su actuación es en el lugar de la emergencia.

**Responsable:** Jefe de la Brigada contra incendio.

## **Brigada de evacuación**

Es la responsable de coordinar la evacuación y rescate de las personas de las diferentes áreas que puedan verse afectadas por el riesgo y de atender los lesionados. Controlan que no estén presentes personas ajenas a la empresa y puedan aprovechar la situación para sustraer objetos de la empresa. El punto de atención de afectados debe ser en lugares aledaños al sitio de la emergencia que estén a salvo.

**Responsables:** Encargados por áreas.

- Es necesario siempre definir el lugar de Reunión.

Durante la evacuación es necesario tener conocimientos de:

- a. Número de personas evacuadas
- b. Tiempo de respuesta
- c. Atención prestada a las instrucciones

### **Brigada de primeros auxilios**

Es la responsable de de coordinar la prestación de los servicios de primeros auxilios (atención pre hospitalaria básica de primeros auxilios) para estabilizar el personal afectado, estar en capacitación de movilizar correctamente los afectados y dar el tratamiento adecuado en el traslado a la respectiva IPS de ser necesario.

**Responsables:** Designado por la gerencia. Debe estar capacitado en atención pre hospitalaria, manejo de botiquín, atención primaria y movilización de afectados.

En la empresa debe haber botiquín para la atención de primeros auxilios (ver anexo 8)

### **Notificación de emergencias**

**Alerta.** Es el aviso que da el jefe de la brigada o brigadista encargado sobre una situación de peligro que implique dar una respuesta.

**Alarma.** Es la señal visual y sonora que determinará la indicación de las actividades para dar respuesta a una situación de emergencia.

## 8.10. PLAN INTEGRADO DE EDUCACIÓN

- **Inducción y Reinducción al puesto de trabajo:** El fundamento del entrenamiento previo al ejercicio de las funciones y al desempeño en el trabajo se encuentra en el precepto universal conocido como “Derecho a Saber”, mediante el cual toda persona tiene derecho a conocer los riesgos para salud derivados del puesto de trabajo y en especial, de la manipulación de sustancias peligrosas. Deberá conocer, de igual manera, los controles existentes para eliminar o reducir la exposición, además de los equipos y elementos de protección personal y colectiva a ser utilizados para disminuir la probabilidad de ocurrencia de la lesión o muerte profesional.
- **Educación continuada en salud ocupacional:** Con el objeto de lograr una cultura de autocuidado en salud, en los niveles ocupacional y extralaboral, **Urbanos Superbuses Ltda.** programará seminarios, talleres, conferencias y demostraciones que promuevan los estilos de vida y de trabajo saludable y de protección personal ante la exposición a factores de riesgo específicos.

Con carácter permanente se capacitará al comité paritario de salud ocupacional (COPASO) y sensibilizará al personal directivo sobre la ejecución de programa de salud ocupacional de **Urbanos Superbuses Ltda.**

Con base a las necesidades de la empresa derivadas de su actividad económica y al perfil epidemiológico ocupacional, **Urbanos Superbuses Ltda.** Desarrollará con carácter continuado eventos de capacitación en salud ocupacional para los trabajadores.

En Medicina Preventiva se desarrollarán temas relacionados con la historia natural y los medios de acción ante patologías de mayor prevalencia, tales como prevención del factor de riesgo cardiovascular (hipertensión, tabaquismo, dislipidemias, colesterol, obesidad, etc.)

En Higiene Industrial se desarrollará temas relacionados con los factores de riesgo existentes en la empresa, previniendo así los daños que puedan causar estos factores de riesgo a la salud de los trabajadores. Algunos temas son control de ruido industrial, control de agentes químicos, protección de maquinaria, manejo de cargas, etc.

- **Fomento de estilos de vida y de trabajo saludables:** El fomento de estilos de vida saludables se realizará primordialmente a través de la capacitación en los siguientes temas: buen uso del tiempo libre (música, lectura, aficiones, etc.), familia y trabajo, ecología y salud, ejercicio y trabajo, organización del trabajo, participación activa en programas de promoción en salud, actitudes positivas para el autocuidado en salud y relación salud trabajo.

## 8.11. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Para **Urbanos Superbuses Ltda.** Es necesario mantener un estricto control sobre el programa de seguridad industrial y salud ocupacional, para ello se utilizan procedimientos de retroalimentación, comprobación y revisión para tener las bases necesarias que permitan en determinado momento sea factible replantear, volver a planificar y realizar mejora continua a las diferentes actividades inmersas en el programa.

Para validar lo anteriormente dicho se deben ejecutar mediciones y seguimientos del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, apoyados en indicadores de gestión. Para mantener actualizados los registros es indispensable corroborar las medidas implantadas, con el fin de mantener controlados los riesgos que puedan poner en peligro la salud y seguridad de cada uno de los trabajadores.

De esta forma, el encargado del programa de seguridad industrial y salud ocupacional es quien debe realizar estas mediciones y evaluaciones de manera periódica (se recomienda bimensual) y los resultados deben ser reportados a la gerencia con el fin de gestionar el grado de satisfacción o desacuerdo de las necesidades detectadas.

Los elementos que deben ser evaluados por el jefe o coordinador del programa para la empresa **Urbanos Superbuses Ltda.** Son:

- Condiciones de trabajo.
- Condiciones de salud.
- Control de ruido: mediante fonometrías.
- Accidentalidad e incidentalidad.
- Uso de elementos de protección personal.
- Capacitación del personal.

- Emisiones: Cuando se detecten olores característicos o particulares, deberá evaluarse su origen y evaluar sus concentraciones.
- Seguimiento a las acciones correctivas y preventivas que son planteadas durante las auditorias.
- Seguimiento a los procedimientos.

### **Indicadores de seguimiento y medición del desempeño**

Para alcanzar el objetivo propuesto y verificar que se cumpla con todo lo anteriormente planteado se proponen los siguientes indicadores de gestión y medición del desempeño:

**Tabla 9. Indicadores de seguimiento y medición del desempeño**

Descripción del indicador	Variables	Fórmula	Periodo	Rango	Interpretación
<b>Accidentalidad</b>	No. AT del periodo a evaluar No. AT del periodo anterior	$\frac{\text{No AT periodo a evaluar} - \text{No AT periodo anterior}}{\text{No AT periodo anterior}} \times 100$	Anual	35% - 55%	indica el % de reducción de la accidentalidad con relación al periodo anterior
<b>Índice de frecuencia de accidentes de trabajo</b>	No accidentes totales No horas hombre trabajadas	$\frac{\text{No total de accidentes}}{\text{No de horas hombre laboradas al año}} \times 10^6$	Semestral	#	Determina la periodicidad de accidentalidad en los trabajadores de la organización
<b>Índice de frecuencia de accidentes de trabajo con incapacidad</b>	No de accidentes con incapacidad, No de horas trabajadas al año	$\frac{\text{No de accidentes incapacitados}}{\text{No de horas hombre laboradas al año}} \times 10^6$	Semestral	#	Indica la cantidad de lesiones incapacitantes por AT, mas de una jornada de trabajo pérdida por cada millón de horas hombre trabajadas
<b>Índice de severidad de accidentes de trabajo</b>	No de días perdidos por AT, No de horas trabajadas al año	$\frac{\text{No de días perdidos por AT}}{\text{No de horas hombre laboradas al año}} \times 10^6$	Semestral	#	Determina la gravedad de los AT y los días perdidos por incapacidad en los trabajadores de la empresa
<b>Índice de lesiones incapacitantes</b>	IFI AT IS AT	$\frac{\text{Ind. frecuencia accidentalidad} \times \text{Ind. de severidad accidente}}{1000}$	Semestral	0.03 - 0.07	Determina la relación entre el No AT con los días perdidos en un periodo
<b>Índice de gravedad relativa</b>	IS AT IFI AT	$\frac{\text{No de días cargados}}{\text{No de AT con incapacidad}} = \frac{\text{IS AT}}{\text{IFI AT}}$	Semestral	#	Determina la gravedad de los AT respecto a los días perdidos por incapacidad
<b>Proporción de prevalencia general de EP</b>	No de EP conocidas al año, No promedio trabajadores al año	$\frac{\text{No de personas que se ausentaron}}{\text{No de población trabajadora promedio}} \times 100$	Semestral	3% - 7%	Determina el % de personas que ausentaron durante un periodo debido a EP
<b>Capacitación</b>	No de trabajadores capacitados, No de trabajadores	$\frac{\text{No de trabajadores capacitados}}{\text{No de población trabajadora a capacitar}} \times 100$	Anual	50% - 60%	Determina el % de personas capacitadas, dentro de las programadas a capacitar
<b>Índice de duración</b>	No días de ausencia, No promedio población trabajadora	$\frac{\text{No de días de ausencia}}{\text{No población trabajadora promedio}}$	Anual	4 - 7.	Indica de cada episodio de ausencia genero # de días de incapacidad
<b>Inspección de vehículos</b>	No vehículos a inspección Total de vehículos	$\frac{\text{No vehículos sometidos a revisión de seguridad}}{\text{No total de vehículos}} \times 100$	Trimestral	40% - 50%	Determina el No de vehículos que cumplen con la revisión y no causan accidentes de trabajo

- Para un control por área se plantearon los siguientes indicadores que permiten verificar el cumplimiento de las metas planteadas y el grado de responsabilidad y acatamiento del programa de seguridad industrial y salud ocupacional por los trabajadores y adicional monitorear los procedimientos e información manejada:

Tabla 10. Indicadores de gestión por área

Objetivo	Indicador	Meta
<b>Área administrativa</b>		
Determinar los riesgos que se ocurren en materia de salud para el área administrativa	$\frac{\text{No de riegos totales}}{\text{No de riegos identificados por área}}$	Determinar el 100% de los riesgos del área, con el fin de controlarlos y minimizarlos
Capacitar los empleados del área según las necesidades	$\frac{\text{No de capacitaciones programadas por periodo}}{\text{No de capacitaciones ejecutadas en el periodo}}$	Lograr la cobertura en 100%, de las capacitaciones programadas para el área
Implementar y mantener ejercicios para el manejo del estrés y la ergonomía en cada puesto	$\frac{\text{No de ejercicios programados por periodo}}{\text{No de ejercicios ejecutados por periodo}}$	Alcanzar que los empleados del área siempre estén con buenas posturas y excelente clima laboral llegando al 100%
<b>Área operativa</b>		
Determinar los riesgos que se ocurren en materia de salud para el área operativa	$\frac{\text{No de riegos totales}}{\text{No de riegos identificados por área}}$	Determinar el 100% de los riesgos del área, con el fin de controlarlos y minimizarlos
Capacitar los empleados del área según las necesidades	$\frac{\text{No de capacitaciones programadas por periodo}}{\text{No de capacitaciones ejecutadas en el periodo}}$	Lograr la cobertura en 100%, de las capacitaciones programadas para el área
Establecer e implementar los elementos de protección necesarios	$\frac{\text{Cantidad de elementos de protección requeridos}}{\text{Cantidad de elementos de protección implementados}}$	Lograr la implementación del 100% de los elementos de protección requeridos
Implementar y mantener ejercicios para el manejo del estrés y la ergonomía en cada puesto	$\frac{\text{No de ejercicios programados por periodo}}{\text{No de ejercicios ejecutados por periodo}}$	Alcanzar que los empleados del área siempre estén con buenas posturas y excelente clima laboral llegando al 100%
<b>Plan de mejoramiento</b>		
Mantener vigilancia y control sobre todos los procedimientos y objetivos del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional con el fin de detectar y corregir falencias	$\frac{\text{No de procedimientos y objetivos totales}}{\text{No de procedimientos y objetivos cumplidos}}$	Lograr el correcto cumplimiento de los objetivos y procedimientos del sistema en un 100%
Mejorar los aspectos inherentes al sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional de forma permanente mediante actualización de información y novedades	$\frac{\text{Cantidad de información actualizada}}{\text{Cantidad de información implementada}}$	Mantener el 100% de mejora continua para el programa de seguridad industrial y salud ocupacional

## **8.12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

El programa de salud ocupacional debe tener siempre un cronograma de las actividades que se desarrollaran en un periodo determinado. De esta manera, la gerencia tendrá una visión global sobre lo que se está realizando en la empresa, en que invierten el tiempo los miembros del COPASO, las Brigadas de emergencia y las personas encargadas de la ejecución de estas actividades. Al final de cada periodo, se debe hacer siempre una evaluación de los objetivos propuestos y si estos se cumplieron; se debe evaluar que aspectos no se pudieron cumplir y cuáles fueron los principales factores para que el programa funcionará o las respectivas fallas del mismo.

Se deben llevar siempre las estadísticas de accidentalidad, enfermedad y ausentismo de la compañía y se debe trabajar para que los índices evaluados no aumenten, por el contrario tiendan a disminuir.

La Duración de cada actividad puede ser variable en su tiempo.

Figura 9. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Conformación de COPASO	X											
Evaluaciones médicas		X										
Programa de vigilancia epidemiológica ocupacional		X										
Capacitación de prevención en salud y como evitar riesgos de trabajo			X									
Análisis de readaptación de funciones y reubicación laboral			X									
Planificación e implementación del sistema de ausentismo laboral				X								
Evaluación y monitoreo de agentes contaminantes.					X							
Evaluación y monitoreo de ruido e iluminación.						X						
Evaluación y monitoreo de los factores de riesgo						X						
Implementación de medidas de control para los agentes de riesgo						X						
Elaboración de normas de seguridad y operación							X					
Evaluar y actualizar la señalización								X				
Inspecciones generales y planeadas									X			
Implementación del programa de mantenimiento										X		
Implementación, vinculación y capacitación del personal en el plan de emergencias											X	
Evaluación y monitoreo de los subprogramas												X

Fuente: Autores

# MANUAL BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL URBANOS SUPERBUSES LTDA.





## ¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL?

El programa de salud ocupacional es la planeación, organización, ejecución y evaluación de una serie de actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, tendientes a preservar mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

### POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

Como punto de partida del Programa, las directivas de toda compañía se deben pronunciar formalmente, a través de una política reflejando su interés por un trabajo realizado en forma segura y su compromiso hacia la Salud Ocupacional, posteriormente se definirán responsabilidades de todos los niveles de la organización en la implementación del Programa y cumplimiento de todos los normativos que para esto haya lugar.

### NIVELES DE PARTICIPACIÓN

La responsabilidad del éxito de un programa de salud ocupacional debe ser compartida por todos, y es indispensable que todas las partes, empleados y gerencia realicen su mejor esfuerzo en este sentido.

El programa de Salud Ocupacional parte desde la gerencia su desarrollo efectivo y se alcanzará en la medida que logre una concepción clara de la importancia del mismo en los niveles de la organización.

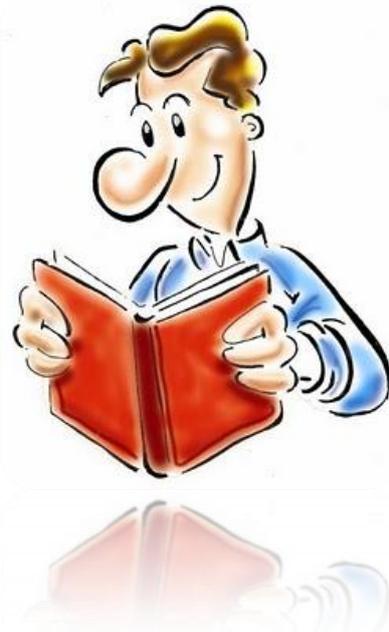


## EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL “COPASO”

Es el organismo de participación, ejecución y apoyo en todo lo concerniente al Programa de Salud Ocupacional de una compañía. De la mano con el Coordinador de Salud Ocupacional y la Brigada de Emergencia, los miembros del COPASO son los encargados de llevar a cabo todas las actividades programadas en fin del desarrollo del Programa de Salud Ocupacional.

Se debe conformar en las instalaciones de la empresa en reunión de la cual participarán el Representante Legal y sus trabajadores, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994 en su artículo 63 y las exigencias de la División de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo.

El periodo de los miembros del Comité es de dos (2) años y el empleador está obligado a proporcionar por lo menos cuatros horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de uno de los miembros para el funcionamiento del Comité.



## RIESGOS PROFESIONALES

Son riesgos profesionales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada, y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional.



## ACCIDENTE DE TRABAJO

Es el suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

## ENFERMEDAD PROFESIONAL

Se considera Enfermedad Profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional.



Una política de salud ocupacional y seguridad industrial es una norma ideada por las directivas y trabajadores de la empresa en búsqueda de mejorar y velar por la seguridad y salud de los empleados.

Para esto, URBANOS SUPERBUSES Ltda. tiene la siguiente política:

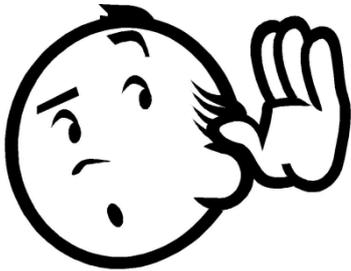
### **POLITICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

URBANOS SUPERBUSES Ltda. Es una empresa privada que está enfocada en el transporte público colectivo de pasajeros en el área metropolitana Centro Occidente, que tiene como misión prestar un servicio a sus usuarios garantizando seguridad, cumplimiento, comodidad, calidad y excelente atención, es por ello que se ve en la obligación de brindar mecanismos de evaluación y control constantes relacionados con la identificación de riesgos que puedan poner en peligro la salud física y mental de las personas que laboran en la empresa y/o están cerca a ella.



Luego de establecida la política, se planea lo que se va a hacer para cumplirla. Esto es describir los pasos que se deben seguir para lograr el objetivo de seguridad y salud en el trabajo.

## IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



### FÍSICOS:

Son todos aquellos factores ambientales que pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos. Se asocian con el ruido, temperaturas extremas, iluminación, radiaciones ionizantes y no ionizantes,

vibraciones, entre otros.



### QUÍMICOS:

Es toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte y/o almacenamiento, tiene probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas. Pueden ser gases, vapores, polvos inorgánicos y orgánicos, solventes, sustancias, humos, entre otros



### BIOLÓGICOS:

Todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, que pueden provocar efectos negativos en la salud

### ERGONÓMICO:

Son los atributos de la tarea o del puesto de trabajo, que inciden en aumentar la probabilidad que el trabajador expuesto a ellos desarrolle una lesión en su trabajo



### MECÁNICOS:

Se representan por condiciones inadecuadas de funcionalidad, diseño, ubicación y disposición de las máquinas, herramientas y utensilios de trabajo

**PSICOSOCIALES:**

Condiciones psicosociales cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo



**LOCATIVOS:**

Se generan por las condiciones inadecuadas de la infraestructura arquitectónica como pisos, techos, pasillos, escaleras, muros, espacios confinados, almacenamiento

**SANEAMIENTO BÁSICO:**

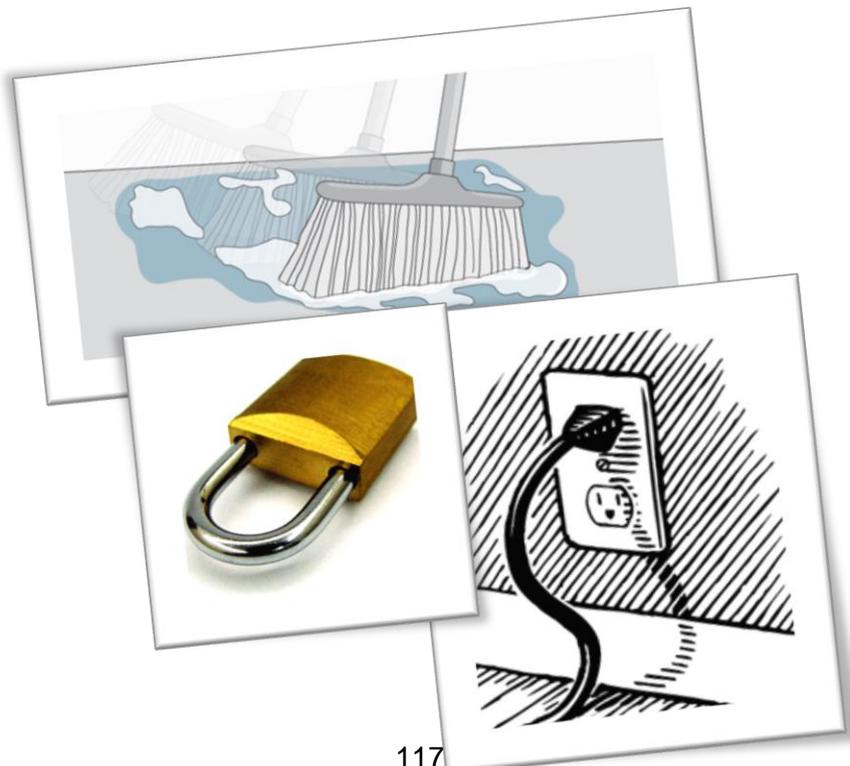
Son condiciones relacionadas con el conjunto de alcantarillado, aseo y manipulación de residuos.

**ELÉCTRICO:**

Se genera por contacto con altas y bajas tensiones de energía

**PÚBLICO:**

Se presenta por terrorismo, riesgo contra las instalaciones o contra el proceso productivo, violencia social como atracos, secuestros, asonadas, entre otros



Una vez identificados los riesgos, se identifican los requisitos legales a los que debe acogerse la empresa para cumplir con todas las normas de seguridad y salud ocupacional

La recopilación de las normas que rigen la salud ocupacional a nivel nacional, constituye el soporte mínimo a todos los programas y actividades que con el objeto de preservar y promover la salud de los trabajadores y de la comunidad, realizan los empleadores en sus organizaciones

Entre las normas legales más importantes se identifican las siguientes:



LEY - AÑO	CONTENIDO
<b>Ley 9a. De 1979</b>	Es la Ley marco de la Salud Ocupacional en Colombia. Norma para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones
<b>La Resolución 2013 de 1986 de MinTrabajo</b>	Establece la creación y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en las empresas
<b>La Resolución 1016 de 1989 de MinTrabajo</b>	Establece el funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional en las empresas
<b>Decreto 1281 de 1994 de MinTrabajo</b>	Reglamenta las actividades de alto riesgo
<b>Decreto 1771 de 1994 de MinTrabajo</b>	Reglamenta los reembolsos por Accidentes de trabajo y Enfermedad Profesional
<b>Decreto 1831 de 1994 de MinTrabajo</b>	Expide la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales
<b>Decreto 1832 de 1994 de MinTrabajo</b>	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales
<b>Decreto 2644 de 1994 de MinTrabajo</b>	Tabla Única para la indemnización de la pérdida de capacidad laboral
<b>Decreto 692 de 1995 de MinTrabajo</b>	Manual Único para la calificación de la Invalidez
<b>Resolución 4059 de 1995</b>	Reportes de accidentes de trabajo y enfermedad profesional



Luego de conocer las normas legales que hay que cumplir, se establecen los objetivos que en materia de salud ocupacional y seguridad industrial se propone la empresa. A nivel general URBANOS SUPERBUSES Ltda establece los siguientes objetivos:

- Conocer cuánto puede perder económicamente la empresa por los riesgos laborales, y de esta manera buscar minimizar estos riesgos.
- Capacitar a los empleados en materia de seguridad y salud ocupacional.
- Evitar los accidentes de trabajo.
- Evitar las enfermedades causadas por el trabajo
- Cumplir con las normas legales

Una vez establecidos los anteriores pasos, se diseña el programa de seguridad y salud ocupacional acorde con las necesidades de la empresa.

Este programa en URBANOS SUPERBUSES Ltda. contempla aspectos como:

- Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores
- Actividades a realizar en los subprogramas de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene y seguridad industrial.
- Establecer el comité paritario de salud
- Proponer un modelo para la respectiva evaluación del programa de salud ocupacional.
- Proponer un cronograma de actividades para la ejecución del programa de salud ocupacional



Luego de elaborado el plan... Es hora de implementarlo!!!!



De nada sirve el plan si no se ejecuta, pues la idea es evitar accidentes y enfermedades laborales

**FASE DE IMPLEMENTACIÓN:**

En la fase de implementación se continua con los siguientes pasos:

- Primero se eligen los responsables de implementar, controlar y vigilar el programa.
- Luego se capacita a todos en la empresa, sobre el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.
- Se debe comunicar permanentemente a los trabajadores sobre las actividades del programa.
- De igual manera, todas las actividades deben estar documentadas, es decir debe reposar copia escrita.
- Se debe mantener permanente control sobre todas las actividades y documentos generados de las actividades de salud ocupacional y seguridad industrial.
- Se deben preparar y documentar todas las actividades para atender emergencias (elegir comité de emergencias, plan de emergencias, de incendios y terremotos)



## **10. CONCLUSIONES**

Es importante identificar en forma periódica las deficiencias en equipos, herramientas y maquinaria que se utilizan en cada puesto de trabajo, ya que al manejar elementos en adecuado estado, se minimizan los riesgos y la posibilidad de que ocurra un accidente de Trabajo.

Es importante resaltar que para conseguir los objetivos propuestos en materia de gestión en el programa salud ocupacional y seguridad industrial, es necesaria la colaboración y la participación de todos los trabajadores, ya que se pudo observar falta de conocimiento respecto al tema.

El mejoramiento de la gestión de la Seguridad e Higiene Ocupacional en la empresa es un elemento de gran importancia para lograr los niveles de calidad y productividad requeridos actualmente. Con esto se lleva a cabo una política precisa en los planes de acción que permitan la eliminación de los problemas existentes en este campo.

Las condiciones de trabajo insanas e inseguras no se dan únicamente en los cargos operativos, se pueden hallar en cualquier lugar, tanto si se trabaja en las oficinas como en el área operativa.

Debido a que la gerencia de la empresa deseaba el bienestar para sus empleados, se diseñó este programa Integrado de Salud Ocupacional y Seguridad e Higiene Industrial, ya que de esta manera se presenta una mejor manera de disminuir, identificar y regular los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales a las que están expuestos los trabajadores. Además es una forma de cumplir con los reglamentos y todas las disposiciones legales dirigidas a crear un ambiente de trabajo seguro y garantizar el bienestar de cualquier trabajador.

## 11. RECOMENDACIONES

Es de gran importancia que en Urbanos Superbuses Ltda se implementen los aspectos requeridos en materia de seguridad y salud ocupacional, esto es porque actualmente presenta falencias importantes en esta área, lo que le puede acarrear altos costos en la empresa a corto plazo, además con dicha implementación disminuirá la accidentalidad y ausentismo en los trabajadores, lo que traería mayor productividad para la empresa.

Se debe hacer una charla con los directivos de la empresa que permita concientizar sobre la importancia de implementar el programa de salud ocupacional

Es necesario que se manejen todos los documentos propuestos en este trabajo, así como los indicadores de gestión que permita el seguimiento y control periódico del programa

Es relevante hacer contacto con la ARP a la que la empresa afilie a sus trabajadores, con el fin de darles a conocer el producto de esta investigación y sea factible su pronta implementación

Diseñar un sistema de monitoreo mediante encuestas o entrevistas a los trabajadores, a través del cual se puede estar evaluando las condiciones del trabajador en su puesto de trabajo y ambiente laboral.

Implementar un autoreporte sobre las condiciones de salud y trabajo para los empleados, que en conjunto con la actualización del panorama de riesgos permita definir las prioridades del PSO.

Es importante tener en cuenta las características sociales y demográficas de la población trabajadora, la morbilidad general y el autoreporte de condiciones de salud para diseñar programas recreativos y deportivos para el personal. Para el diseño de estas actividades se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

las características y condiciones de salud individual, los intereses y motivaciones de los participantes y las exigencias técnicas que demanda la actividad deportiva.

Se deben reportar los incidentes de manera preventiva, para dar trámite y corrección oportuna y evitar futuros accidentes.

En caso de necesitar recursos tecnológicos para evaluar las condiciones de salud de los trabajadores, la empresa debe garantizar el suministro de estos a través de la contratación del servicio

## 12. BIBLIOGRAFIA

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO, Elementos conceptuales de salud ocupacional para administradores, Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de ingeniería industrial, Pereira

INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES. Lineamientos generales para el desarrollo de un Programa de Salud Ocupacional. Bogotá, 1989.

BERNAL TORRES, César Augusto. Metodología de la Investigación para Administración y Economía. Prentice Hall.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMA TECNICAS. Tesis y otros trabajos de Grado. Quinta actualización. Bogota, D.C. Colombia.: ICONTEC. 2005

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC-. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y otros documentos complementarios, NTC – OHSAS 18001 y 18002; GTC- 34, 45; NTC -3701, 4114, 4115, 4116

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Normatividad vigente en Salud Ocupacional.

RENDON, Olga Lucía y ACEVEDO LOSADA, Carlos Alberto. Inspección, Diagnóstico y Control en la pequeña, mediana y grande Empresa. Armenia. El autor.

CARTILLA SALUD OCUPACIONAL ARP COLPATRIA

# ANEXOS



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## ANEXO 1 PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO URBANOS SUPERBUSES LTDA

AREA O SECCION	CLASE DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	# EXP	TIEMPO EXPOSICION			FUENTE GENERADORA	POSIBLES CONSECUENCIAS	CONTROL RECOMENDADO	GRADO DE PELIGROSIDAD				INTERPETACION			
				Continuo	Intermitente	Ocasional				C	E	P	TOTAL	BAJO	MEDIO	ALTO	
CONDUCTORES	FÍSICO	Ruido	83	X			Bocinas, motor, radio, tránsito vehicular	Dificultad para concentrarse. Disminución progresiva de la audición, estrés, fatiga, irritabilidad	Protector auditivo y exámenes mediante equipos de medición acústica								X
		Vibración	83	X			Motor, estado de la vía, condiciones del vehículo	Alteraciones en el sistema nervioso central, trastornos articulares y lesiones vasculares	Efectuar análisis periódicos de vibraciones en el diagnostico de fallas en el motor						X		
		Calor	83		X		Falta de ventilación, motor, clima, vestuario	Agotamiento, irritabilidad y deshidratación	Uniforme con colores claros y materiales que permitan la transpiración						X		
		Iluminación	83			X	Exceso o ausencia de iluminación vial y/o vehicular	Alto riesgo de accidentalidad y fatiga visual	Mantenimiento de las bombillas del vehículo					X			
		Radiación no ionizante	83	X			Rayos UV (solares) directos y reflejados	lesiones en la piel y ojos	Uso de protector solar y elementos de protección solar								



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

CONDUCTORES	QUÍMICO	Material Particulado	83	X		Contaminación Ambiental	Asma, síntomas de respiración acelerada, bronquitis crónica, cáncer de pulmón	Mantenerse aislado del polvo de las vías, de los gases y vapores del ambiente										X	
		Gases	83	X		Combustión incompleta vehículos	Problemas respiratorios, vértigo, dolor de cabeza e irritación ocular, cáncer de pulmón	Control de emisión de gases											X
		Transporte y manipulación de productos o residuos químicos	83			X	ACPM Y Aceites	Dermatitis por contacto y lesiones en conjuntiva	Uso de elementos de protección a la hora de su manipulación						X				
	FISICO-QUIMICO	Reacción en cadena que origine incendio y/o explosión	83			X	Presencia de material combustible sólido y/o líquido	Accidentes de trabajo graves o mortales, quemaduras, daños a la propiedad	Uso de extintores	10	1	4	40	X					
	BIOLÓGICO	Bacterias y hongos	83	X			Contacto con dinero	Infecciones, vómitos, enfermedades infectocontagiosas, infecciones por vía oral, malestar general, irritación gástrica, irritación vías digestivas	Lavarse muy bien las manos y utilizar gel antibacterial durante el turno y/o antes de ingerir alimentos						X				
	PSICOSOCIAL	Monotonía y repetitividad	83	X			Actividad cotidiana repetitiva, antigüedad del rol	Cansancio físico y mental, fatiga, estrés ocupacional, bajo rendimiento, cansancio, ausentismo, desvinculación de los medios familiares y sociales, accidentes, falta de vínculos con la empresa	Capacitación en manejo de estrés y aprovechamiento de tiempo libre										X
		Organización del tiempo	83			X	Incremento en la jornada laboral		Alternar con turnos de trabajo										X
		Carga estática posición sentado	83	X			Posición prolongada	Alteraciones osteomusculares, desviación de la columna vertebral, síndrome dolorosos	Realizar pequeñas pausas de trabajo										X
		Posturas inadecuadas	83			X	Diseño del puesto de trabajo	Lumbalgia, fatiga física, estrés	Silla ergonómica										X



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

CONDUCTORES	ERGONOMICOS	Fijación permanente de la mirada	83		X	Funcionalidad del trabajo	Dolor de cabeza	Realizar ejercicios visuales a intervalos periódicos de tiempo						X			
		Carga dinámica Movimientos repetitivos	83		X	Actividad diaria	Síndromes dolorosos, choques, dorsalgia, fatiga física, bursitis	Sistema de vigilancia epidemiológica para prevención de patologías por trauma acumulativo								X	
		Sobre estiramiento miembros superiores	83			X	Actividad diaria	Fatiga muscular, disconfort, cansancio, lesiones osteomusculares	Realización de pausas activas y ejercicios de estiramiento para los segmentos corporales afectados						X		
	MECANICOS	Herramientas manuales	83			X	Manejo de herramientas por mantenimiento del vehículo	Heridas, golpes, machacones	Capacitación en riesgos mecánicos y uso de elementos de protección adecuados	1	4	7	28	X			
		Mecanismos en movimiento	83			X	Mecanismos móviles y vehículos en movimiento	Traumas, heridas, esguinces, volcamientos	Mantenimiento programado de los vehículos y capacitación en normas de tránsito	6	4	4	96	X			
	ELECTRICOS	Corriente eléctrica	83			X	sistema eléctrico de vehículos	Descargas eléctricas, quemaduras, fibrilación ventricular	Mantenimiento del sistema eléctrico de los vehículos	6	1	4	24	X			
	LOCATIVOS	Superficies de trabajo	83			X	Contactos son superficies calientes	Aumento de accidentalidad, caídas, golpes, fracturas, contusiones	Efectuar a diario la debida inspección del vehículo en busca de anomalías y mantener el habitáculo del conductor libre de obstáculos	4	4	7	112	X			
	PÚBLICOS	Seguridad Vial	83	X			estado de vías, señalización	Alto riesgo de accidentalidad	Capacitar y evaluar necesidades para el control del riesgo público	6	6	7	252	X			
		Seguridad pública	83	X			Problemática social, delincuencia común, tránsito vehicular	Asaltos, secuestros, extorsiones, lesiones personales	Caja fuerte de seguridad en los vehículos	6	10	7	420		X		



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

AREA O SECCION	CLASE DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	# EXP	TIEMPO EXPOSICION			FUENTE GENERADORA	POSIBLES CONSECUENCIAS	CONTROL RECOMENDADO	GRADO DE PELIGROSIDAD				INTERPETACION			
				Continuo	Intermitente	Ocasional				C	E	P	TOTAL	BAJO	MEDIO	ALTO	
CONTROLADORES	FISICO	Ruido	8	X			Circulación vehicular, pitos, alarmas, trabajos de vía	Dificultad para concentrarse. Disminución progresiva de la audición, estrés, fatiga, irritabilidad	Protector auditivo y exámenes mediante equipos de medición acústica								X
		Radiación visible	8	X			Exposición solar ultravioleta prolongada	Cefaleas, fatiga, cáncer de piel, deshidratación	Elementos de protección (gorro, gafas, bloqueador solar) y suministro de líquidos hidratantes								X
	QUÍMICO	Gases y vapores	8	X			Circulación vehicular (polvo y monóxido de carbono)	Alteraciones respiratorias	Espirometrías de control								X
	PSICOSOCIAL	Monotonía y repetitividad	8		X		Actividad rutinaria	Cansancio físico y mental, fatiga, estrés ocupacional, bajo rendimiento, cansancio, ausentismo	Capacitación en manejo de estrés y aprovechamiento de tiempo libre								X
		Organización del tiempo de trabajo	8		X		Largos periodos de trabajo	Estrés	Capacitación en manejo de estrés y aprovechamiento de tiempo libre							X	
	ERGONOMICOS	Carga estática posición de pie	8	X			Posición prolongada	Alteraciones osteomusculares	Capacitación y Realización de pausas activas							X	
	PÚBLICOS	Seguridad pública	8	X			Problemática social, delincuencia común	Robo, atraco, lesiones personales	Solicitud de mayor atención a las autoridades competentes	6	10	7	420			X	



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

AREA O SECCION	CLASE DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	# EXP	TIEMPO EXPOSICION			FUENTE GENERADORA	POSIBLES CONSECUENCIAS	CONTROL RECOMENDADO	GRADO DE PELIGROSIDAD				INTERPETACION			
				Continuo	Intermitente	Ocasional				C	E	P	TOTAL	BAJO	MEDIO	ALTO	
JEFE DMANTENIMIENTO	FÍSICOS	Ruido	1		X		máquinas y herramientas metal mecánicas	Dificultad para concentrarse. Disminución progresiva de la audición, estrés, fatiga, irritabilidad	Protector auditivo y exámenes mediante equipos de medición acústica							X	
		Vibración	1		X		Equipos y herramientas metal mecánicas	Alteraciones en el sistema nervioso central, trastornos articulares y lesiones vasculares	Ajuste y buen anclaje de los equipos y herramientas							X	
		Radiación no ionizante	1		X		Uso del equipo de soldadura	Lesiones en los ojos de diferente gravedad: fotoqueratitis, conjuntivitis, cataratas, escotomas, ceguera, etc.)	Dotar de equipos adecuados de protección, requerir que el tiempo de exposición se minimice.					X			
	QUIMICOS	Gases y vapores	1		X		Pinturas, disolventes	Traumas de variada severidad	Uso de elementos de protección personal, capacitaciones					X			
		Material Particulado	1		X		humos producidos de la sublimación y vaporización de los metales en la soldadura	Molestias en las vías respiratoria (neumoconiosis, irritación, asfixia, etc)	Uso de elementos de protección personal, capacitaciones					X			
		Transporte y manipulación de productos o residuos químicos	1			X	ACPM Y Aceites	Dermatitis por contacto y lesiones en conjuntiva	Uso de elementos de protección a la hora de su manipulación					X			



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

MECÁNICOS	Manejo de herramientas	1		X		Uso incorrecto de herramientas	Lesiones, heridas, aplastamientos y contusiones.	Adecuada conservación de las herramientas, capacitación en el uso de elementos de trabajo	6	4	7	168	X		
	Caída de objetos	1		X		Inadecuada manipulación y ubicación de objetos	Lesiones, heridas, aplastamientos y contusiones.	Correcta ubicación de los objetos en el área de trabajo e implementación de un tablero de herramientas	4	4	7	112	X		
	Golpeado por o contra	1	X			Choque contra objetos inmóviles	Contusión, herida, fractura	Orden, adecuada distribución y señalización del área de trabajo	4	6	7	168	X		
	Equipos o mecanismos en movimiento	1		X		Uso de equipos como: esmeril, taladro, etc.	Lesiones, heridas, amputaciones de miembros superiores y contusiones.	Capacitación en el uso de mecanismos en movimiento	6	4	7	168	X		
ELÉCTRICOS	Contacto con conexiones eléctricas de alta y baja tensión	1			X	Conexiones eléctricas en inadecuadas condiciones y cableado en mal estado.	Descargas eléctricas, quemaduras, fibrilación ventricular	Cambiar o mejorar la conexión actual y verificar su correcto estado mediante inspecciones por parte del personal.	6	4	4	96	X		
FÍSICO-QUÍMICOS	Reacción en cadena que origine incendio y/o explosión	1			X	Presencia de material combustible sólido y/o líquido	Accidentes de trabajo graves o mortales, quemaduras, enfermedades graves y daños a la propiedad	Uso de extintores	10	4	4	160	X		
BIOLÓGICOS	Basuras y aguas estancadas	1			X	Aguas contaminadas y basuras	Enfermedades digestivas, alergias.	Desinfectantes, capacitación, utilización de los elementos de protección personal como guantes y tapabocas.					X		
	Aseo	1			X	Falta de buenos hábitos de higiene	Infecciones respiratorias e infecciones	Aseo de las áreas de trabajo, capacitaciones de higiene personal y elementos de higiene en zona específica					X		



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

	ERGONÓMICOS	Posturas inadecuadas	1		X		Diseño del puesto de trabajo, posición prologada de pie.	Lumbalgia, fatiga física, estrés	Capacitación en higiene postural y periodos de descansos.							X		
		Carga dinámica Movimientos repetitivos	1		X		Carga dinámica y manipulación de cargas al levantarlas y dejarlas.	Síndromes dolorosos, choques, dorsalgia, fatiga física, bursitis dolores en extremidades.	Altura planos de trabajo, aspectos espaciales, control peso, esfuerzos, tamaño y ubicación de objetos								X	
		Carga estática	1	X			Posiciones prolongadas de pie, sentado y agachado	Alteraciones osteomusculares, desviación de la columna vertebral, síndrome dolorosos	Realizar pequeñas pausas de trabajo y ejercicios recomendados por fisioterapeuta								X	
	LOCATIVOS	Señalización	1	X			Falta de demarcación y delimitación de las áreas de trabajo, vías de circulación y demás áreas según la norma	Accidentes de trabajo	Aplicación del artículo 11 numeral 17 de la resolución 1016 de 1989	4	6	4	96	X				
		Superficies de trabajo	1	X			Superficies de trabajo con desniveles y falta de material adecuado	Fatiga muscular, lesiones osteomusculares, caídas por resbalones.	Corregir los desniveles y adecuar el suelo de los materiales adecuados.	4	6	4	96	X				
	PSICOSOCIAL	Trabajo bajo presión	1		X		Aceleración de los procesos por requerimientos de la prestación de servicios	Estrés, irritabilidad, pérdida de concentración, dolor de cabeza	Pausas activas durante la jornada de trabajo								X	
		Organización del tiempo	1		X		Incremento en la jornada laboral	Cansancio físico y mental, fátiga, estrés ocupacional, bajo rendimiento, cansancio, ausentismo, desvinculación de los medios familiares y sociales, accidentes, falta de vínculos con la empresa	Alternar con turnos de trabajo								X	



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

AREA O SECCION	CLASE DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	# EXP	TIEMPO EXPOSICION			FUENTE GENERADORA	POSIBLES CONSECUENCIAS	CONTROL RECOMENDADO	GRADO DE PELIGROSIDAD				INTERPETACION		
				Continuo	Intermitente	Ocasional				C	E	P	TOTAL	BAJO	MEDIO	ALTO
JEFE OPERATIVO	ERGONOMICOS	Posturas inadecuadas	1		X		Sillas no ergonómicas	Traumas de variada severidad	Control y seguimiento médico mediante exámenes periódicos, pausas activas						X	
		Carga estática	1		X		Posiciones sentadas prolongadas	Alteraciones osteomusculares, desviación de la columna vertebral, síndrome dolorosos	Implementación y ejecución de jornadas de pausas activas según la jornada laboral.						X	
		Diseño del puesto de trabajo	1	X			Inadecuada ubicación del computador	Fatiga visual y corporal	Análisis de puesto de trabajo, uso de elementos de confort postural						X	
	FISICO	Ruido	1		X		Circulación vehicular, pitos, alarmas, trabajos de vía	Dificultad para concentrarse. Disminución progresiva de la audición, estrés, fatiga, irritabilidad	Protector auditivo y exámenes mediante equipos de medición acústica						X	
		Radiación visible	1		X		Exposición solar ultravioleta prolongada	Cefaleas, fatiga, cáncer de piel, deshidratación	Elementos de protección (gorro, gafas, bloqueador solar) y suministro de líquidos hidratantes					X		
		Radiación no ionizante	1		X		Uso de computador	irritación de los ojos, dolores o presión en los globos oculares, dolores de cabeza, ojos más sensibles a la luz	la pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad, sin fenómenos de destello u formas de inestabilidad, realizar ejercicios visuales a intervalos periódicos de tiempo						X	



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

		Iluminación	1	X		luminarias mal ubicadas, falta de mantenimiento de luminarias	vista cansada, picazón o ardor en los ojos, dolor de cabeza, desdoblamiento de imagen	Inspección del puesto de trabajo para determinar discomfort en la persona por ubicación de las luminarias y condiciones ambientales en las que se desarrolla la labor y determinar controles necesarios						X		
	QUÍMICO	Gases y vapores	1		X	Circulación vehicular (polvo y monóxido de carbono)	Alteraciones respiratorias	Espirometrías de control						X		
	FISICO-QUIMICO	Reacción en cadena que origine incendio y/o explosión	1			X	Manipulación equipos de computo, papelería, madera, tela	Accidentes de trabajo graves o mortales, quemaduras, daños a la propiedad	Uso de extintores multipropósito	6	1	4	24	X		
	MECANICOS	Atropellamiento	1		X		Circulación de vehículos e imprudencia	traumas de variada severidad y/o muerte	Tomar precauciones al desempeñar labores de inspección fuera de las instalaciones de la empresa	10	6	7	420		X	
		Golpeado por o contra	1	X			Presencia de muebles u otros materiales (escritorios, archivador o gavetas)	Contusión, herida, fractura	No sobrecargar los cajones de archivos, no dejar materiales al borde de escritorios, trabajar con cuidado	4	6	4	96	X		
	PSICOSOCIAL	Monotonía y repetitividad	1		X		Labores de oficina, digitación en teclado	Mal desempeño de las actividades y estrés	Realización de pausas activas y ejercicios de estiramiento, programas de esparcimiento						X	
		Organización del trabajo	1		X		Sobrecarga laboral, comunicación con personal de trabajo o externo	Mal desempeño de las actividades y estrés	Capacitación en manejo de estrés y aprovechamiento de tiempo libre						X	



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

		Relaciones humanas	1		X	relaciones jerárquicas, participación, exceso de responsabilidades, trabajo bajo presión	Incapacidad para tomar decisiones y concentrarse, olvidos frecuentes, hipersensibilidad a la crítica y bloqueo mental	Capacitación en manejo de estrés y aprovechamiento de tiempo libre						X		
		Gestión	1		X	Oportunidades de ascender, remuneración, antigüedad del rol	Falta de sentido de pertenencia, antagonismo e insatisfacción del trabajo, frustración	Capacitaciones y charlas de carácter estimulativo						X		
	LOCATIVOS	Superficies de trabajo	1		X	Condiciones de los diferentes sitios de desplazamiento (Pisos y escaleras)	Caídas y traumas de variada severidad	Comunicar acerca del riesgo, verificación de las condiciones en los sitios periódicos de desplazamiento	4	6	4	96	X			
	PÚBLICOS	Seguridad pública	1		X	Problemática social, delincuencia común	Robo, atraco, lesiones personales	Solicitud de mayor atención a las autoridades competentes	4	10	7	280	X			



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

AREA O SECCION	CLASE DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	# EXP	TIEMPO EXPOSICION			FUENTE GENERADORA	POSIBLES CONSECUENCIAS	CONTROL RECOMENDADO	GRADO DE PELIGROSIDAD				INTERPETACION		
				Continuo	Intermitente	Ocasional				C	E	P	TOTAL	BAJO	MEDIO	ALTO
OFICINA	ERGONOMICOS	Posturas inadecuadas	4	X			Sillas no ergonómicas	Traumas de variada severidad	Control y seguimiento médico mediante exámenes periódicos, pausas activas						X	
		Carga estática	4	X			Posiciones sentadas prolongadas	Alteraciones osteomusculares, desviación de la columna vertebral, síndrome dolorosos	Implementación y ejecución de jornadas de pausas activas según la jornada laboral.						X	
		Diseño del puesto de trabajo	4	X			Inadecuada ubicación del computador	Fatiga visual y corporal	Análisis de puesto de trabajo, uso de elementos de confort postural						X	
	FISICO	Radiación no ionizante	4	X			Uso de computador	irritación de los ojos, dolores o presión en los globos oculares, dolores de cabeza, ojos más sensibles a la luz	la pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad, sin fenómenos de destello u formas de inestabilidad, realizar ejercicios visuales a intervalos periódicos de tiempo							X
		Iluminación	4	X			luminarias mal ubicadas, falta de mantenimiento de luminarias	vista cansada, picazón o ardor en los ojos, dolor de cabeza, desdoblamiento de imagen	Inspección del puesto de trabajo para determinar disconfort en la persona por ubicación de las luminarias y condiciones ambientales en las que se desarrolla la labor y determinar controles necesarios					X		



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

	FISICO-QUIMICO	Reacción en cadena que origine incendio y/o explosión	4			X	Manipulación equipos de computo, papelería, madera, tela	Accidentes de trabajo graves o mortales, quemaduras, daños a la propiedad	Uso de extintores multipropósito	6	1	4	24	X			
	MECANICOS	Golpeado por o contra	4		X		Presencia de muebles u otros materiales (escritorios, archivador o gavetas)	Contusión, herida, fractura	No sobrecargar los cajones de archivos, no dejar materiales al borde de escritorios, trabajar con cuidado	1	4	4	16	X			
	PSICOSOCIAL	Monotonía y repetitividad	4		X		Labores de oficina, digitación en teclado	Mal desempeño de las actividades y estrés	Realización de pausas activas y ejercicios de estiramiento, programas de esparcimiento							X	
		Organización del trabajo	4		X		Sobrecarga laboral, comunicación con personal de trabajo o externo	Mal desempeño de las actividades y estrés	Capacitación en manejo de estrés y aprovechamiento de tiempo libre						X		
		Relaciones humanas	4	X			relaciones jerárquicas, participación, exceso de responsabilidades, trabajo bajo presión	Incapacidad para tomar decisiones y concentrarse, olvidos frecuentes, hipersensibilidad a la crítica y bloqueo mental	Capacitación en manejo de estrés y aprovechamiento de tiempo libre						X		
		Gestión	4		X		Oportunidades de ascender, remuneración, antigüedad del rol	Falta de sentido de pertenencia, antagonismo e insatisfacción del trabajo, frustración	Capacitaciones y charlas de carácter estimulativo						X		
	LOCATIVOS	Superficies de trabajo	4		X		Condiciones de los diferentes sitios de desplazamiento (Pisos y escaleras)	Caídas y traumas de variada severidad	Comunicar acerca del riesgo, verificación de las condiciones en los sitios periódicos de desplazamiento	6	4	4	96	X			



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## ANEXO 2

### FORMATO PLANILLA DE CONTROL

#### Control ausentismo, enfermedad profesional y accidente de trabajo

Ausentismo, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales										
ITEM	Nombre del afectado	Área	Ausentismo	Enfermedad Profesional	Accidente Trabajo	Diagnostico	Incapacidad		Fecha Ocurrencia	
							Si	No	Desde	Hasta
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## ANEXO 3

### FORMATO DE SUGERENCIAS

<b>Urbanos Superbuses Ltda.</b> Formato de sugerencias	
Nombre del empleado:	_____
Cargo:	_____
Área:	_____
Sugerencia:	_____
Queja:	_____
Reclamo:	_____
Inquietud:	_____
Descripción de la inconformidad:	
_____	
_____	
_____	
_____	
_____	
_____	
_____	
_____	
_____	
Fecha de entrega :	_____
Firma de quien recibe el formato:	_____



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## ANEXO 4

### FORMATO CONTROL DE PERSONAL

Ítem	Nombre	Área o sección	RH	EPS	Celular	Teléfono
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## ANEXO 5

### FORMATO INFORMACIÓN INICIAL DE ACCIDENTES O INCIDENTES DE TRABAJO

Urbanos Superbuses Ltda.	
Información inicial de accidentes o incidentes de trabajo	
Nombre del accidentado:	_____
Área donde labora:	_____
Lugar donde sucedió el hecho:	_____
Tipo de accidente:                      Muerte:                      __ Accidente:                      __ Incidente:                      __	
Descripción de lo sucedido:	_____
_____	
_____	
Situación actual del accidentado o incidentado:	_____
_____	
_____	
Nombre de la clínica donde se encuentra:	_____
Teléfono donde se pueda ubicar:	_____
Nombre de la persona o familiar responsable:	_____
Teléfono del familiar o persona:	_____
DESIGNACIÓN DEL JEFE INMEDIATO DE LA PERSONA AFECTADA Y ORGANIZAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL ACCIDENTE O INCIDENTE	
Nombre de la persona afectada:	_____
Nombre del jefe inmediato:	_____
Encargado del programa SI y SO:	_____
Nombre de representante del COPASO:	_____



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## ANEXO 6

### FORMATO PARA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

FORMATO PARA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	
Informe No. _____	Fecha De investigación: _____
<b>DATOS DE LA EMPRESA</b>	
URBANOS SUPERBUSES LTDA.	
Dirección: _____	Ciudad: _____
Teléfono: _____	Departamento: _____
<b>INFORMACIÓN DEL ACCIDENTADO</b>	
Nombre: _____	Identificación: _____
Género: M ___ F ___	Edad: _____
Ocupación habitual: _____	Tiempo en el oficio: _____
Antigüedad en el cargo: _____	Antigüedad en la empresa: _____
<b>INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE</b>	
FECHA: Día ___ Mes ___ Año ___	Hora del accidente (0-24): _____
Día de la semana _____	Turno de trabajo: _____
SITIO DE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE (DENTRO O FUERA DE LA EMPRESA, ESPECÍFICAR):	
REALIZABA SU TRABAJO HABITUAL: SI ___ NO ___ POR QUÉ?	
<b>DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE</b>	
DESCRIPCIÓN EN FORMA CLARA Y DETALLADA:	
<b>DATOS COMPLEMENTARIOS Y CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE</b>	
Lesión sufrida por el trabajador: _____	
Partes corporales afectadas: _____	
Con qué se lesionó el trabajador: _____	
Tarea u operación que realizaba el trabajador: _____	
Materiales, herramientas, y/o equipos que utilizaba: _____	
Condiciones ambientales encontradas (ruido, iluminación, temperaturas, radiaciones, saneamiento básico, polvos, gases y vapores, pisos irregulares, espacios reducidos, otros):	
Datos complementarios encontrados:	
Personas que presenciaron el accidente:	



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

EVALUACIÓN DE PÉRDIDAS O DAÑOS		
VEHÍCULOS, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS INVOLUCRADAS	ESPECIFICACIONES DE LOS DAÑOS	COSTOS CALCULADOS

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE CAUSAS INMEDIATAS

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE CAUSAS BÁSICAS

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL		
EXISTENTES	RESPONSABLE	
PROPUESTAS	SEGUIMIENTO ACTIVIDAD	
	FECHA	RESPONSABLE

CONCLUSIONES

OBSERVACIONES

REALIZADO POR:	RECIBIDO POR:
FECHA:	FECHA:
RESPONSABLE SALUD OCUPACIONAL:	_____
FIRMA:	_____



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## ANEXO 7

### FORMATO DE REGISTRO DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL ANTE EL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL

#### ESPACIO RESERVADO PARA EL MINISTERIO

CÓDIGO REGIONAL \_\_\_\_\_

GRUPO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

FECHA:        
DIA MES AÑO

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

VIGIA OCUPACIONAL

COMITÉ PARITARIO

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O APORTANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

TIPO DE DOCUMENTO: NIT.  C.C.  C.E.  P.A.

NÚMERO DE DOCUMENTO:

CODIGO ACTIVIDAD:            
(Decreto 1607/02)

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO REPRESENTADOS:

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_   MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

A.R.P. A LA QUE ESTÁ AFILIADA: \_\_\_\_\_

PLANTA DE PERSONAL:

	HOMBRES	MUJERES	SUB. TOTAL
ADMINISTRACIÓN			
OPERATIVA			
MENORES DE EDAD			
TOTAL			

#### II. VIGIA OCUPACIONAL

(SOLO PARA EMPRESAS DE MENOS DE 10 TRABAJADORES)

NOMBRE \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FECHA DE ELECCIÓN:        
DIA MES AÑO



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## III. REPRESENTANTES AL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

### POR LA EMPRESA

PRINCIPALES

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

SUPLENTES

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

### POR LOS TRABAJADORES

PRINCIPALES

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

SUPLENTES

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

FECHA DE CONSTITUCIÓN

--	--	--	--	--	--

DIA MES AÑO

PRESIDENTE \_\_\_\_\_

SECRETARIO \_\_\_\_\_

**NOTA:** ESTE REGISTRO ES VÁLIDO POR DOS (2) AÑOS Y DEBE REALIZARSE A MAS TARDAR A LOS 8 DÍAS DE CONSTITUIDO EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL O A LA DESIGNACIÓN DEL VIGÍA OCUPACIONAL. EL REGISTRO ES AUTOMÁTICO Y DEBE VERIFICARSE QUE EL FORMULARIO ESTÉ DEBIDAMENTE DILIGENCIADO. EL EMPLEADOR DEBE CUSTODIAR Y CONSERVAR EL ACTA DE CONVOCATORIA, CONFORMACIÓN, ESCRUTINIO Y LISTADO DE VOTANTES QUE DEMUESTRE LA DEBIDA ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL. LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, EJERCERÁN VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE SUS EMPRESAS AFILIADAS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 35, 56 y 80 DEL DECRETO 1295 DE 1994.

PARA CONSTANCIA DE LA CORRECTA ELECCIÓN Y GUARDA DE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, FIRMA EL EMPLEADOR O SU REPRESENTANTE.

FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DEL REGISTRO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## FORMATO DE ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD

El día \_\_\_\_\_ en las instalaciones de la empresa se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el comité paritario de salud ocupacional dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1.986 y al decreto 1295 de 1.994 y a las exigencias de la división de salud ocupacional del Ministerio de Trabajo, así como lo dispuesto en el programa de salud ocupacional. El periodo de los miembros del comité es de dos años (2) y el empleador está obligado a proporcionar por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité.

El representante legal de la empresa nombró a las siguientes personas:

Por parte de la empresa

\_\_\_\_\_

Y los trabajadores nombraron a :

\_\_\_\_\_

Estos últimos nombrados por votación en asamblea general de trabajadores.

Integrado el comité se procedió de acuerdo a la resolución 2013 de 1.986 a nombrar al presidente y al secretario del mismo, con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del comité.

El representante legal de la empresa designa a: \_\_\_\_\_ como presidente del Comité y por votación del comité se nombra a \_\_\_\_\_ secretario(a) del mismo.

Firma Presidente

Firma Secretario

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## FORMATO DE ACTA ESCRUTINIO DE VOTOS

En las instalaciones de la empresa \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_ am/pm horas del día, del mes \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, se procedió a efectuar la votación para representantes por parte de los trabajadores al Comité Paritario de Salud Ocupacional, donde los postulados fueron:

Postulados	Votos
_____	_____
_____	_____
_____	_____

De acuerdo a los resultados se eligieron las siguientes personas para representar a los trabajadores en el Comité Paritario de Salud Ocupacional.

### Principal

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

### Suplente

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_





# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## ANEXO 8 FORMATOS PROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

### CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Ciudad : \_\_\_\_\_

Fecha del certificado: \_\_\_\_\_

Certificado para: Ingreso\_\_\_ Reintegro\_\_\_ Reubicación\_\_\_

#### 1. Datos de identificación del aspirante:

Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía N° : \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sexo: Femenino\_\_\_ Masculino\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ años

Cargo al que aspira / en el que se desempeña: \_\_\_\_\_

#### 2. Concepto:

El servicio médico ocupacional con el (la) Doctor (a) \_\_\_\_\_, médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en el numeral 1 es:

Apto \_\_\_ Apto con restricciones que no interfieren con su trabajo normal \_\_\_

Apto con restricciones que limitan su trabajo normal \_\_\_

Aplazado \_\_\_ No Apto \_\_\_

#### 3. Recomendaciones Médicas Ocupacionales:

Para el trabajador:

Para el área de trabajo:

#### 4. Restricciones Médicas Ocupacionales:

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial.

\_\_\_\_\_  
Firma - Médico Ocupacional

\_\_\_\_\_  
Firma Aspirante al cargo



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## CERTIFICADO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE RETIRO

Ciudad: \_\_\_\_\_

Fecha del certificado: \_\_\_\_\_

Datos de identificación del trabajador	
Nombres: _____ Apellidos: _____	
Cédula de ciudadanía, c.c.: _____ de _____	
Sexo: Femenino___ Masculino___	Edad: _____ años
Ultimo cargo que desempeñó: _____	
Fecha de retiro de la entidad: _____	

Concepto:
El servicio médico ocupacional con el (la) Doctor (a) _____, médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen médico ocupacional de retiro, emite que el trabajador a la fecha en la cual _____ desempeñó _____ laboralmente en _____:
Hay evidencia de presunta enfermedad ocupacional Sí___ No ___
Presenta perturbación funcional y lesión orgánica Sí___ No ___
Presenta enfermedad ocupacional calificada Sí___ No___
¿Cuál (es)? _____

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial, y con destino a la Hoja de Vida del trabajador en retiro ubicada en la Unidad de Recursos Humanos.

\_\_\_\_\_  
Firma - Médico Ocupacional

\_\_\_\_\_  
Firma - Servidor Judicial Retirado



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

<i>Fecha Examen</i>			<i>Día</i>	<i>Mes</i>		<i>Año</i>		<i>Empresa</i>					
<i>Examen</i>			<i>Ingreso</i>			<i>Retiro</i>		<i>Periódico</i>			<i>Especial</i>		
<i>Apellidos y Nombres</i>							<i>Cédula de Ciudadanía</i>						
<i>Fecha Nacimiento</i>			<i>Dirección Residencia</i>							<i>Estado Civil</i>			
<i>Año</i>	<i>Mes</i>	<i>Día</i>		<i>Edad</i>							<i>Soltero</i>		
											<i>Casado</i>		



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

<b>Escolaridad</b>										Separado						
Ninguna				Técnicos				Viudo								
Primaria				Universitarios				Unión Libre								
Bachillerato				Postgrado												
Profesión																
<b>HISTORIA LABORAL</b>																
#	Cargo Desempeñado				Empresa				Permanencia Años				Actividad			
1																
2																
3																



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

<i>Nota: Incluir los desempeños comenzando desde el actual</i>																	
<b>EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO</b>																	
<b>FACTOR</b>					<b>-1</b>		<b>1&gt;3</b>		<b>3&gt;5</b>		<b>5&gt;10</b>		<b>10&gt;15</b>		<b>15 o Más</b>		
<i>Ruído</i>																	
<i>Calor</i>																	
<i>Mala Iluminación</i>																	
<i>Vibraciones</i>																	
<i>Radiaciones</i>																	
<i>Químicos</i>																	
<i>Material Particulado</i>																	
<i>cargas Físicas</i>																	



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

<i>Turnos Nocturnos</i>																	
<i>Atención al Público</i>																	
<i>Manejo de Valores</i>																	
<i>Trabajo Monótono</i>																	
<i>Trabajo Sedentario</i>																	
<i>Trabajo con Pantalla Computador</i>																	
<i>Otros</i>																	



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## EXAMEN FÍSICO

CONCEPTO	NORMAL	ANORML	CONCEPTO	NORMAL	ANORMAL
<i>Piel y Faneras</i>			<i>Psiquiátrico</i>		
<i>Cabeza</i>			<i>Cuello</i>		
<i>Agudeza Visual O.D.</i>			<i>Tórax</i>		
<i>Agudeza Visual O.I.</i>			<i>Frec Respiratoria</i>		
<i>Párpados</i>			<i>Pulmones</i>		
<i>Cornea</i>			<i>Visión Cromática</i>		
<i>Conjuntivas</i>			<i>Circ Periférica</i>		
<i>Fondo de Ojo</i>			<i>Abdomen</i>		
<i>Otros - Ojos</i>			<i>Hernias</i>		
<i>Pabellón</i>			<i>A. Genitourinario</i>		
<i>Otoscopia</i>			<i>Riñones</i>		
<i>Audiometría</i>			<i>Genitales Externos</i>		
<i>Nariz</i>			<i>Mamas</i>		
<i>Tabique</i>			<i>Reflejo Pupilar</i>		
<i>Mucosas</i>			<i>Sensibilidad</i>		
<i>Cornetes</i>			<i>Romberg</i>		
<i>Boca</i>			<i>Marcha</i>		
<i>Dentadura</i>			<i>Columna Cervical</i>		
<i>Faringe</i>			<i>Columna Dorsal</i>		



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

Amígdalas				Columna Lumbar			
Otros - O.R.L.				Escoriosis			
Extr. Superiores				Ext. Inferiores			
Reflejos				Otros			
Muñeca y Manos							
Peso	Talla	Diestro	Zurdo	Ambidiestro			
TA	FC	FR	Constitución	G	M	P	

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO								
HISTORIA MÉDICA OCUPACIONAL								
EMPRESA:								
FECHA:	AÑO:	MES:	DÍA:					
TIPO EXAMEN:		INGRESO:		PERIÓD		RETIRO:		OTRO:
IDENTIFICACIÓN								
Número:								
Edad:(años)								
Sexo			M:	F:				



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

Teléfono:									
Procedencia:									
Fecha Ingreso a la Empresa:									
Cargo Inicial:									
Cargo Actual:									
Sección:									
<b>LABORES A DESEMPEÑAR</b>									
Equipo y Maquinaria a Utilizar									
Materias Primas a Utilizar									
<b>INFORMACIÓN OCUPACIONES ANTERIORES</b>									
CARGO			TIEMPO (Años)			EMPRESA		ACTIVIDAD ECONÓMICA	
<b>HISTORIA LABORAL EN LA EMPRESA</b>									
SECCIÓN		OCUPACIÓN			TIEMPO (Años)		CONDICIONES DE TRABAJO		



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

<b>INFORMACIÓN PERSONAL</b>								
<b>ESTUDIOS REALIZADOS</b>		<b>INCOMPLET A</b>	<b>COMPLET A</b>	<b>ESTADO CIVIL</b>		<b>PERSONAS A CARGO (#) :</b>		
<b>ANALFABETA</b>		00	00	<b>Soltero:</b>		<b>VIVIENDA</b>		
<b>PRIMARIA</b>		10	11	<b>Casado</b>		<b>Propia:</b>		
<b>SECUNDARIA</b>		20	21	<b>Unión Libre</b>		<b>Arrendada:</b>		
<b>TÉCNICO</b>		30	31	<b>Separado</b>		<b>Con Familiares:</b>		
<b>TECNÓLOGO</b>		40	41	<b>Viudo</b>		<b>Estrato:</b>		
<b>PROFESIONAL</b>		50	51	<b>SUSTANCIAS QUE CONSUME:</b>			<b>TRANSPORTE</b>	
<b>ESPECIALIZADO</b>		60	61	<b>Ninguna:</b>	<b>Café:</b>	<b>Analgés:</b>	<b>Pro pio:</b>	<b>Público:</b>
<b>Estudia Actualmente</b>		<b>SI:</b>	<b>NO:</b>	<b>Alcohol:</b>	<b>Cigarr:</b>	<b>Otros:</b>	<b>De la Em p:</b>	<b>Moto:</b>
<b>USO DEL TIEMPO LIBRE:</b>		<b>Hogar:</b>	<b>Lectura:</b>	<b>Sindical:</b>			<b>Bici clet a:</b>	<b>A pie:</b>
<b>T.V.:</b>	<b>Paseos:</b>	<b>Deporte:</b>	<b>Estudio:</b>	<b>Otor:</b>			<b>Durac Recorrido (min):</b>	
<b>ANTECEDENTES DE SALUD</b>								



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

ANTECEDENTES		NO	SÍ	CUÁLES				
Médicos								
Quirúrgicos								
Traumáticos								
Accidente de Trabajo								
Enfermedad Profesional								
Tóxicos								
Alérgicos								
Familiares								
<b>GINECOLÓGICOS</b>								
Menarquía (Años)		Ciclos:		Paridad:		F.U.R	Molestias	
F.U.P		F.U.C		Normal:	Anormal:		últimos 6 mese	
Planificación	NO: SÍ:	A.C.O:	D.I.U:	SUBD:	BARRER A:	RITMO:	NO : SÍ:	Cuáles:
<b>VACUNACIÓN</b>								
VACUNA		TOXOIDE TETÁNICO		FIEBRE AMARILLA		HEPATITIS		OTRAS
FECHA ÚLTIMA VACUNA								
<b>EXAMEN VISUAL</b>								



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

AGUDEZA VISUAL			AMBOS OJOS	OJO DERECHO		OJO IZQUIERDO		
		De Cerca:						
		De Lejos:						
		Usa Anteojos:		SÍ:	NO:			
<b>EXAMEN FÍSICO</b>								
EXAMEN DE:		NORMAL	ANORMAL	OBSERVACIONES:				
Ojos								
Fondo de Ojo								
Oídos, CAE								
Otoscopía								
Audición								
Nariz								
Cornetes								
Boca								
Faringe								
Cuello								
Corazón								
Pulmones								
Abdomen								
Tronco								
Miembros Superiores								



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

Miembros Inferiores								
Columna Vertebral								
Sist Nerv Central								
Sist Nerv Periférico								
Piel y Faneras								
Genitales Externos								
Psicológico								
Tensión Arterial								
Frecuencia Cardíaca								
Peso:	Kg	Talla:	cm	Hemisferio Dominante:	Diestro:	Zu rd o:	Ambos:	
EXAMEN DE LABORATORIO Y PARACLÍNICOS				INTERPRETACIÓN				
<b>DIAGNÓSTICO</b>				<b>RECOMENDACIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>		
<b>CLASIFICACIÓN</b>								
APTO								
TEMPORALMENTE NO APTO								
APLAZADO								
PATOLOGÍA QUE NO INTERFIERE CON SU TRABAJO								



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

PATOLOGÍA QUE INTERFIERE CON SU TRABAJO									
<p><i>Certifico que toda la información aquí suministrada es verdadera y AUTORIZO al médico para darla a conocer a la empresa.</i></p>									
<b>MÉDICO</b>					<b>TRABAJADOR</b>				



# URBANOS SUPERBUSES LTDA.

NIT 891.400.336-9

## Anexo 9

### BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS

A continuación se relacionan los elementos que debe tener El Botiquín de Primeros Auxilios en la Empresa:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>ANTISÉPTICO</b>	YODOPOVIDONA
	CLORHEXIDINA
	ALCOHOL AL 70%
	SUERO FISIOLÓGICO O SOLUCIÓN SALINA NORMAL
	JABÓN
<b>MATERIAL DE CURACIÓN</b>	GASAS
	COMPRESAS
	APÓSITOS
	VENDAS
	APLICADORES O COPITOS
	BAJALENGUAS
	ESPARADRAPO
	ALGODÓN
<b>INSTRUMENTOS Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES</b>	TAPABOCAS Y GANTES DESECHABLES
	PINZAS
	TIJERAS
	CUCHILLAS
	TERMOMETRO
	GANCHO DE NODRIZA
	LINTERNA
	LIBRETA Y LAPIZ
	CAJA DE FOSFOROS O ENCENDEDOR
<b>MEDICAMENTOS</b>	ANALGÉSICOS
	ANTI-HISTAMÍNICO
	SUERO ORAL